

ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DEL ACCESO, USO Y TENENCIA DE LA TIERRA
SOBRE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES CAMPESINAS DE CAJIBÍO, CAUCA



LUISA DANIELA EGAS SERNA
TATIANA GISELL RODRÍGUEZ SAMBONÍ

ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DEL ACCESO, USO Y TENENCIA DE LA TIERRA
SOBRE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES CAMPESINAS DE CAJIBÍO, CAUCA

LUISA DANIELA EGAS SERNA
TATIANA GISELL RODRÍGUEZ SAMBONÍ



UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
POPAYÁN, CAUCA

2017

ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DEL ACCESO, USO Y TENENCIA DE LA TIERRA
SOBRE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES CAMPESINAS DE CAJIBÍO, CAUCA

LUISA DANIELA EGAS SERNA
TATIANA GISELL RODRÍGUEZ SAMBONÍ

Trabajo de investigación para optar al título de Economista

PhD. Carlos Enrique Corredor Jiménez

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ECONOMÍA
POPAYÁN, CAUCA
2017

Contenido

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| INTRODUCCIÓN..... | 8 |
| 1. ECONOMÍA CAMPESINA, MUJER Y TIERRA..... | 11 |
| 1.1. Elementos conceptuales para la comprensión de la economía campesina y el papel de la mujer | 11 |
| 1.1.1. Visiones del campesinado..... | 11 |
| 1.1.2. La mujer campesina en la economía familiar | 15 |
| 1.1.3. Importancia de la tierra para la mujer campesina..... | 18 |
| 1.2. Concentración de la tierra, violencia y mujer en las zonas rurales colombianas | 22 |
| 1.2.1. El problema de la concentración de la tierra en Colombia..... | 22 |
| 1.2.2. Ruralidad y violencia en Colombia..... | 27 |
| 1.2.3. Propuestas territoriales del campesinado | 30 |
| 1.2.4. La mujer campesina en Colombia | 33 |
| 1.2.5. El Acuerdo de paz, calidad de vida y mujer rural..... | 36 |
| 2. MUJERES CAMPESINAS Y PROCESOS ORGANIZATIVOS EN CAJIBÍO – CAUCA | 43 |
| 2.1. Contextualización del municipio de Cajibío..... | 43 |
| 2.1.1. Descripción general..... | 43 |
| 2.1.2. Tierras en Cajibío..... | 44 |
| 2.1.3. Mujer campesina en Cajibío..... | 46 |
| 2.2. Movimientos y organizaciones campesinas..... | 48 |
| 2.2.1. Lucha local..... | 50 |
| 2.3. Organizaciones en Cajibío..... | 52 |
| 2.3.1. Asociación movimiento campesino de Cajibío | 53 |
| 2.3.1.1. Historia, objetivos y funcionamiento..... | 53 |
| 2.3.1.2. Iniciativas y trabajo organizativo | 54 |
| 2.3.1.3. Mujer, economía y defensa del territorio..... | 58 |
| 2.3.2. Asociación de trabajadores campesinos de Cajibío..... | 64 |
| 2.3.2.1. Historia, objetivos y funcionamiento..... | 64 |
| 2.3.2.2. Iniciativas y trabajo organizativo | 65 |
| 2.3.2.3. Mujer, economía y defensa del territorio..... | 68 |
| 2.4. Economía campesina | 73 |

| | | |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 2.5. | Mujer y economía campesina | 77 |
| 3. | CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES CAMPESINAS Y SUS FAMILIAS, CAJIBÍO, CAUCA..... | 79 |
| 3.1. | Caracterización de la mujer campesina | 79 |
| 3.2. | Calidad de Vida | 86 |
| 3.2.1. | Nivel de vida..... | 89 |
| 3.2.1.1. | Ingresos monetarios..... | 90 |
| 3.2.1.2. | Ingresos | 92 |
| 3.2.1.3. | Situación general en el componente nivel de vida | 94 |
| 3.2.1.4. | Ingresos no monetarios | 95 |
| 3.2.2. | Condiciones de vida | 98 |
| 3.2.2.1. | Alimentación | 98 |
| 3.2.2.2. | Salud..... | 101 |
| 3.2.2.3. | Vivienda..... | 103 |
| 3.2.2.4. | Educación | 108 |
| 3.2.2.5. | Situación general en el componente nivel de vida | 110 |
| 3.2.3. | Medio de vida | 111 |
| 3.2.3.1. | Situación general en el componente medio de vida..... | 113 |
| 3.2.4. | Relaciones de vida..... | 114 |
| 3.2.4.1. | Familia campesina..... | 114 |
| 3.2.4.2. | Conflicto armado..... | 115 |
| 3.2.4.3. | Organización campesina | 116 |
| 3.2.4.4. | Situación general de las relaciones de vida | 117 |
| 3.3. | Situación general de la calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias..... | 118 |
| 4. | CONCLUSIONES..... | 120 |
| | BIBLIOGRAFÍA..... | 125 |
| | ANEXOS | 135 |

LISTA DE TABLAS

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 1: <i>Leyes agrarias durante el siglo XX y principios del siglo XXI</i> | 24 |
| Tabla 2: <i>Leyes agrarias con enfoque diferencial</i> | 35 |
| Tabla 3: <i>Propiedad legal y real sobre la tierra, y estado civil de la mujer campesina</i> | 84 |
| Tabla 4: <i>Resultados/metas para el Gini de concentración de ingresos y la pobreza monetaria</i> | 94 |
| Tabla 5: <i>Uso de la cría de animales y producción en cultivos y huerta.</i> | 100 |
| Tabla 6: <i>Cobertura de servicios públicos en zona rural de Cajibío</i> | 104 |
| Tabla 7: <i>Resultados/metas para la alimentación, salud, vivienda y educación dentro de las condiciones de vida</i> | 110 |
| Tabla 8: <i>Tamaño UAF por corregimiento</i> | 111 |
| Tabla 9: <i>Resultados/metas acceso a UAF</i> | 113 |
| Tabla 10: <i>Resultados/metas para el componente Relaciones de Vida</i> | 117 |

LISTA DE IMAGENES

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Imagen 1: Taller proyecto productivo en asociación con Minagricultura. | 53 |
| Imagen 2: Integración día internacional de la no violencia contra la mujer, cabecera municipal de Cajibío. | 57 |
| Imagen 3: Control a proyectos productivos y de huertas caseras de la AMCC y taller de estudiantes de Economía U. del Cauca en el corregimiento Casas Bajas..... | 58 |
| Imagen 4: Propuesta de un mercado local | 59 |
| Imagen 5: Taller dirigido por estudiantes de la U. del Cauca a mujeres socias de la ATCC..... | 70 |
| Imagen 6: Cría de animales en la finca Semillas de Paz..... | 71 |
| Imagen 7: Transformación de caña panelera en panela y miel..... | 75 |

LISTA DE FIGURAS

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Figura 1: <i>Educación por rango de edad de las mujeres campesinas</i> | 80 |
| Figura 2: <i>Ocupación de las mujeres campesinas</i> | 81 |
| Figura 3: <i>Forma de acceso a la tierra según género y estado civil</i> | 82 |
| Figura 4: <i>Fuentes de ingreso de las familias campesinas</i> | 90 |
| Figura 5: <i>Acceso a subsidios y créditos</i> | 92 |
| Figura 6: <i>Curva de Lorenz y Coeficiente de Gini para los ingresos</i> | 93 |
| Figura 7: <i>Trabajo en horas promedio por actividad diaria en las mujeres del mundo rural de Cajibío</i> .. | 97 |
| Figura 8: <i>Seguridad en la tenencia sobre la tierra para las propiedades familiares</i> | 103 |
| Figura 9: <i>Principales materiales de construcción de la vivienda</i> | 106 |
| Figura 10: <i>Años promedio de escolaridad de las personas de 15 años y más</i> | 109 |
| Figura 11: <i>Porcentaje de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar</i> | 115 |
| Figura 12 : <i>Tipos de violencia en el conflicto armado</i> | 116 |
| Figura 13 : <i>Calidad de vida</i> | 118 |

LISTA DE ANEXOS

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Anexo 1: <i>Formato de la encuesta de recolección de información primaria</i> | 135 |
| Anexo 2: <i>Formato de actividades diarias por hora</i> | 141 |
| Anexo 3 : <i>Preguntas y actividades realizadas en 2 talleres en cada organización</i> | 142 |
| Anexo 4 : <i>Entrevista a las mujeres de las Organizaciones</i> | 143 |
| Anexo 5 : <i>Un día cotidiano de dos mujeres campesinas del municipio de Cajibío, Cauca (15 horas de actividades diarias)</i> | 144 |
| Anexo 6 : <i>Rangos de ingreso de las familias campesinas</i> | 145 |
| Anexo 7 : <i>Acceso a la UAF para las familias campesinas</i> | 145 |
| Anexo 8 : <i>Familias que han recibido asesoría técnica</i> | 146 |
| Anexo 9 : <i>Hectáreas promedio por corregimiento</i> | 146 |
| Anexo 10 : <i>Metodología</i> | 147 |

INTRODUCCIÓN

La mayoría de los estudios del campesinado realizados a partir de la economía, se han centrado en el análisis de sus dinámicas productivas como referente de bienestar. Sin embargo, son escasas las investigaciones realizadas en torno a la calidad de vida del universo campesino, que tengan en cuenta no sólo aspectos económicos, sino también aspectos sociales como: acceso a servicios públicos, educación, salud, relaciones de vida y entorno físico en que se desarrollan sus experiencias cotidianas.

En un principio, la presente investigación se centraba en las condiciones de vida de las mujeres campesinas. Sin embargo, la calidad de vida es un concepto amplio que incluye una gama de factores influyentes en la valoración que dan los seres humanos a su existencia (Stiglitz, et al. 2009). Por lo tanto, el concepto utilizado para la investigación, abarca aspectos como: nivel, condiciones, medio y relaciones de vida.

Teniendo en cuenta que las dinámicas del trabajo familiar contribuyen al bienestar de los hogares, y que su falta de reconocimiento constituye una desvalorización del aporte de la economía del cuidado¹, en el presente trabajo este es considerado fundamental en la materialización de la satisfacción de las necesidades familiares. De igual manera, la tierra en el medio rural es un elemento trascendental para el fortalecimiento de procesos de soberanía alimentaria, construcción de territorio y desenvolvimiento de las formas de existencia del campesinado, por tanto, la tierra cobra un valor importante a la hora de medir la calidad de vida.

¹ Con economía del cuidado se hace referencia al espacio de actividades, bienes y servicios necesarios para la reproducción cotidiana de las personas. Se ha señalado extensamente la importancia de este espacio para el desarrollo económico de los países y el bienestar de sus poblaciones (Rodríguez, 2005).

Por lo anterior, el proyecto investigativo tiene por objetivo indagar sobre la incidencia del acceso, uso y tenencia de la tierra sobre la calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias en el municipio de Cajibío, Cauca. Para ello, se escogieron dos procesos organizativos con vasta influencia en el municipio, y que, por tanto, dan cuenta de la calidad de vida de las familias en la ruralidad campesina cajibiana, ellos son: Asociación Movimiento Campesino de Cajibío (AMCC) y Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío (ATCC).

En el propósito por cumplir con el objeto de investigación, en la primera parte del proyecto se aborda un marco conceptual que aporta los elementos teóricos para la comprensión de las dinámicas y reconocimiento social del campesinado. En el mismo apartado, se hace una caracterización del papel de la mujer rural en la economía campesina, así como una contextualización del fenómeno de concentración de la tierra en Colombia y en el municipio de Cajibío, con el fin de acercar la experiencia concreta a los postulados generales que relacionan la economía campesina, el trabajo femenino y la tierra como factores determinantes en la consecución de mayores niveles de bienestar de la población rural.

En un segundo momento, se realiza un seguimiento a los procesos organizativos anteriormente mencionados, enfatizando en la lucha por la defensa del territorio, la soberanía alimentaria y los derechos del campesino. De igual manera, se analizan los aportes de la mujer en el hogar, la sociedad y en las organizaciones. Los anteriores elementos contribuyeron en el reconocimiento de las fortalezas y debilidades en aspectos como violencia contra la mujer, empoderamiento femenino, toma de decisiones, autonomía económica y control efectivo sobre la tierra, que permiten u obstaculizan la mejora en la calidad de vida de las mujeres.

Por último, se presentan los resultados de la sistematización y análisis de las variables tenidas en cuenta para la medición de la calidad de vida. Una vez determinada la situación de las familias, se analiza cómo la incidencia de dos factores, por un lado, el aporte del trabajo de la mujer, y por otro, el acceso a mayor cantidad de tierra y de mejor calidad, permiten potenciar los niveles, condiciones, relaciones y medio de vida (componentes propuestos por Rodado y Grijalba, 2001).

A pesar de las limitaciones para medir la calidad de vida en la población campesina, debido a sus modos de vida sustancialmente diferentes a los que convencionalmente se miden en los centros urbanos, el presente trabajo tiene la intención de poner la investigación académica al servicio del análisis de las problemáticas sociales de un sistema inequitativo en cuestiones de género, de distribución de factores productivos y con fallas en el reconocimiento de sectores económicos periféricos.

1. ECONOMÍA CAMPESINA, MUJER Y TIERRA

En este primer capítulo se abordan las construcciones teóricas referentes al campesinado y sus dinámicas productivas. Del mismo modo, se realiza un recuento histórico de la concentración de la tierra en Colombia, los conflictos generados entorno a la inequitativa distribución de la misma, las limitaciones que enfrentan las mujeres frente al contexto de violencia y la estructura de la propiedad en el país y algunos avances en el tema de propuestas territoriales para la economía campesina. Por último, se hace una síntesis del primer punto del Acuerdo de Paz, analizando las implicaciones que éste tiene sobre las problemáticas del campesinado, su calidad de vida y los avances hacia la disminución de la brecha de género.

1.1.Elementos conceptuales para la comprensión de la economía campesina y el papel de la mujer

1.1.1. Visiones del campesinado

Las visiones acerca del campesinado han sido abordadas por diferentes autores en función del lugar, cultura, políticas públicas y contexto económico en el que se encuentren, por tal motivo, a continuación, se enunciarán las características representativas de este grupo social.

Según Machado, Castillo y Suárez (1993:10), el campesinado forma “un sistema socioeconómico y cultural de producción-consumo fundamentado en el trabajo familiar, articulado de múltiples maneras al sistema socioeconómico y a los mercados, operando dentro de un modo de vida rural”.

No se lo puede considerar como empresario agrícola ya que las pautas para la toma de decisiones no se explican bajo la lógica capitalista de acumulación de capital (Landini, 2011). En cambio, su atención se centra en el bienestar del hogar y la satisfacción de las necesidades básicas.

Hay varios factores por los que se explica la no acumulación del capital en el campesinado, por un lado, no es posible debido a que no se tiene en cuenta el trabajo de toda la familia en el valor de la producción, aun reconociendo que no hay manera de visibilizar el valor del trabajo en su totalidad. Por otro lado, no se presenta acumulación porque el campesino trabaja hasta cuando son cubiertas todas sus necesidades y además porque el excedente de su trabajo es apropiado por una clase dominante (Wolf y Cirlot, 1971; Neira, 1978; Gómez, 1981).

Por otra parte, la producción simple describe la economía campesina al ser la satisfacción de las necesidades familiares la razón de ser de la producción. Para Marx, los campesinos se describen bajo el ciclo M-D-M (mercancía, dinero, mercancía), es decir, toda la producción se vende para obtener otro tipo de bienes (Gómez, 1981)

Ahora bien, se observa el trabajo doméstico en la tierra como la principal fuente de ingresos del campesinado, sin embargo, hay una tendencia a la diversificación con la realización de actividades no agrícolas como artesanías, industria, servicios y comercio (Janvry et al., 1991). Esta diversificación reduce la incertidumbre determinada por la variación de precios y el cambio climático, debido a que la subsistencia de las familias campesinas ya no depende de una sola actividad económica (Landini, 2014).

En este sentido, se habla de producción diversificada, la cual le proporciona al campesino alimento y cierta autonomía frente al mercado y a otros productores. Así mismo, en tiempos de dificultades naturales, políticas y/o económicas, la diversidad de cultivos dan al campesinado una tranquilidad, ya que él está en la capacidad de reducir su consumo dependiente del mercado y doblar sus esfuerzos en la producción familiar (Shanin, 1979).

Por otro lado, el campesinado históricamente ha tenido un proceso de transformación, que se ha dado de manera ascendente y descendente. La forma ascendente, en la cual pasa a ser un empresario agrícola empleador de mano de obra, generador de ganancias y reinversión, es poco frecuente. Por lo general, esta transformación es de tipo descendente y se manifiesta en la proletarización debido a la falta de acceso a suficientes recursos, insumos y capacitación técnica, que dificultan y empeoran sus condiciones de vida al tener que emplearse como trabajador asalariado (Gómez, 1981).

La racionalidad campesina es una construcción donde las estrategias para alcanzar la subsistencia material y la reproducción social, pueden variar dependiendo de la disponibilidad de mano de obra familiar, los precios en los mercados agrícolas, las características productivas de la zona y los recursos económicos productivos (Landini, 2011), por ende, como parte de su proceso histórico surge la necesidad de introducir mano de obra asalariada, tecnología y en menor medida capital.

Así mismo, la incursión del campesinado en los mercados ha significado una transformación gradual para relacionarse con la economía capitalista (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, 2011); que, aunque ha implicado cambios en el modo de producción sigue manteniendo su lógica social, cultural y económica centrada en la familia. De igual manera, han ampliado circuitos de comercialización a niveles locales, regionales, nacionales e internacionales; pero esto, no significa mejores condiciones económicas para ellos, ya que los comerciantes e intermediarios son quienes se apropian de las ganancias (Forero, 2003).

Por lo tanto, es común observar escenarios de pobreza en la población campesina, siendo más notable en mujeres, niños y adulto mayor. Esta situación se debe quizás a procesos de

proletarización al optar por un salario en vez de una fuente de ingresos proveniente del autoempleo, ya que el acceso a factores productivos como la tierra es limitado o difícil de adquirir.

Cabe mencionar que cuando se habla del campesino se tiende a generalizar las características de éste; pero no se puede homogeneizar al campesinado por ser una estructura social diversa, pues sus prácticas, saberes y costumbres varían de acuerdo a la interacción con los mercados y el entorno regional en que éstos se desenvuelven. (Salgado, 2002).

Si bien, posturas de teóricos productivistas o eficientistas², definen al campesinado como una población con dinámicas productivas rezagadas y poco asociadas a las del sistema capitalista, reduciendo su importancia en las dinámicas sociales y económicas; existen posturas contrarias que reconocen el potencial productivo del campesinado invisibilizado por la falta de reconocimiento de sus derechos colectivos por parte del Estado (Mondragón, 2002).

Puede agregarse que, la familia campesina se asocia a dos tipos: una clase extensa y una nuclear. La división del trabajo que se da al interior del hogar extenso facilita la realización de las actividades agrícolas, permitiendo afrontar con mayor facilidad tiempos de crisis, ya que ésta genera diversas fuentes de ingresos, asegura su permanencia y reproducción en la sociedad, además de mantener el tamaño de la propiedad intacta al no haber una desintegración de la familia de este tipo. Sin embargo, es la nuclear la que generalmente predomina en el campesinado, la cual tiene una alta relación con la pequeña propiedad ya que tiende a dividirse constantemente al darse

²Según Salgado, son aquellos autores que se concentran su atención en el crecimiento del sector agropecuario y agroindustrial sin tener en cuenta aspectos sociales y territoriales que influyen en las dinámicas de producción del campesinado y en los procesos de desarrollo rural de las comunidades campesinas

una nueva sociedad conyugal, convirtiéndolos en grupo social débil que al generar ingresos insuficientes se ven obligados a recurrir a otras actividades (Wolf, 1971).

Es de resaltar que en el momento en que las necesidades generadas por alguno de los tipos de familias son cubiertas, la autoexplotación cesa (Neira, 1978); sin embargo, hay incentivos sociales que hacen que ésta se mantenga o incremente, como la obligación por cumplir con requerimientos culturales y políticos propios de la sociedad a la que pertenece (Shanin, 1979).

Todo lo planteado hasta ahora lleva a concluir que, para el campesino la tierra no solo es un factor productivo, pues a través de ella crea un vínculo social a partir de construcciones culturales dando sentido a un territorio, no sólo desde una visión económica, sino un vínculo más profundo con la tierra compuesto por costumbres, conocimientos, tradiciones y modos de vida.

1.1.2. La mujer campesina en la economía familiar

La mujer campesina, está inmersa en una cultura patriarcal que le asigna diferentes funciones en la sociedad y en el hogar. Sus condiciones de vida la han sumido en la pobreza, trayendo consigo bajos niveles educativos, escasos ingresos, limitación en el acceso a salud, a factores productivos y servicios públicos; aunque, su aporte a la economía familiar al igual que la contribución a la economía nacional, es significativo.

Sin embargo, existe una discriminación de forma diferenciada puesto que, el ser mujer, campesina, en muchos casos en condiciones de pobreza y si es víctima del conflicto armado, conlleva a lo que se denomina como una cuádruple discriminación para la mujer (Osorio y Villegas, 2010). Por otra parte, la mujer campesina afronta una triple condición, primero se define como una mujer miembro

de una familia campesina enfrentándose al deterioro de sus condiciones de vida y la de su familia; la condición de trabajadora por cuenta propia o asalariada, afrontando en esta última condiciones de trabajo poco favorables; y por último, su papel de mujer le ha delegado el cuidado de los hijos y de la familia (Arizpe, 1986) tarea designada por la sociedad y marcada por una reproducción del patriarcado.

De este modo, las mujeres rurales realizan tareas reproductivas, productivas y actividades comunitarias sin recibir una valoración social ni económica que conducen a una invisibilización de su contribución, por ser éste de tipo diverso y fragmentado, alternando tareas productivas con domésticas (PNUD, 2011; Díaz, 2002). Así mismo, las mujeres campesinas no reconocen la importancia de su propio trabajo, ya que lo consideran como parte de su rol y no como actividades que generan valor a la economía campesina (Chiappe, 2005; Farah y Pérez, 2004)), tales como el cuidado de una pequeña huerta y la cría de animales que proporcionan alimentos para autoconsumo, cambio y/o comercialización, pues, aunque realicen trabajos dentro de la agricultura, no se reconocen así mismas como agricultoras (Meza, 2006).

Uno de los aportes más significativos de la mujer campesina está centrado en la producción de los alimentos al contribuir con más de la mitad de estos, por lo tanto, las femeninas campesinas participan activamente en la seguridad alimentaria (Buendía y Carrasco, 2013), a través de la conservación de las semillas, granos nativos (Ruíz y Castro, 2011) y la realización de cada una de las etapas de producción.

Según Capillo, el modo en que la mujer contribuye en la producción agrícola se caracteriza por ser:

[...] estructural, estable y permanente, recorre todas las etapas y casi todas las tareas del ciclo agrícola y no responde simplemente a fenómenos coyunturales de conflictos armados, migraciones o empobrecimiento, aun cuando su contribución productiva haya aumentado en estos contextos”. (Recuperado en Ospina, 1998: 21).

Además, el aporte de la mujer se lleva a cabo de manera sostenible con el medio ambiente, usando tecnología artesanal, y brindando a la familia un entorno de bienestar. Las mujeres, no se han apropiado de las nuevas técnicas de desarrollo rural, por el contrario, son los hombres quienes incorporan éstas con mayor facilidad a la producción, de ahí que el desarrollo capitalista encuentre en la cultura patriarcal elementos para la reproducción del sistema (Escobar, 1998).

Los saberes tradicionales de las mujeres son un factor importante de la racionalidad campesina, son transmitidos por ellas de generación en generación y son fundamentales para las comunidades rurales. Como depositarias de saberes y creadoras de cultura, cumplen con el papel de conservar la lógica de las economías campesinas y de custodiar el entorno en el que habitan (PNUD, 2011).

De igual manera, las mujeres dedicadas a la agricultura son un agente estratégico para el desarrollo y el bienestar rural, en cuanto dinamizan la economía de los territorios a través de la comercialización local, en consecuencia, también aportan ingresos económicos derivados de la realización de actividades diversas que incrementan los ingresos totales de la familia, mejorando el nivel de vida de las familias campesinas al estar éstas vinculadas a las decisiones que toman ellas sobre el uso y distribución de los ingresos (Ballara, Damianovic y Parada, 2010).

Así pues, el empoderamiento de las mujeres conlleva a una reducción de la pobreza y estimula el desarrollo sostenible, en cuanto aumente su participación en decisiones familiares y comunitarias (Buendía y Carrasco, 2013). Sin embargo, la toma de decisiones suele estar ligada al acceso a la

tierra y a recursos económicos que generalmente son muy bajos para las mujeres, hecho que limita las iniciativas propuestas por ellas (Farah y Pérez, 2004).

Por ende, es necesario que se reconozca el papel de la mujer en la economía familiar y nacional para generar procesos de mayor bienestar en la población rural y el conjunto de la sociedad. Es importante que las políticas potencien el papel productivo de las mujeres y fomenten un cambio cultural a través de procesos de reducción de la brecha de género que no las relegue tan solo a actividades domésticas.

1.1.3. Importancia de la tierra para la mujer campesina

El acceso, uso y tenencia de la tierra para la mujer campesina en América Latina ha cobrado importancia en su estudio y análisis al ser ellas las mayores generadoras de bienestar para sus familias y la sociedad si se les brinda oportunidades económicas, sociales y políticas que les permitan hacer un control efectivo de sus derechos.

Sin embargo, hay una serie de factores culturales, sociales, jurídicos e institucionales que crean una brecha de género en el derecho a la propiedad de la tierra para la mujer, entre ellos se encuentran la preferencia masculina en las herencias, la elección del hombre como beneficiario en los programas institucionales, su menor posibilidad para acceder al mercado de tierras, los beneficios de los hombres en espacios comunitarios y los privilegios otorgados al hombre a nivel legal en el matrimonio y culturalmente (León, 2011). Otro de los limitantes para acceder a este factor son: el analfabetismo, el monolingüismo y en algunos casos, la indocumentación.

Las formas de acceder a la tierra para hombres y mujeres son las mismas: mercado de tierras, programas institucionales, herencia y tierras comunales, pero estas los afectan de manera diferenciada. La tenencia de la tierra, de manera legal o consuetudinaria, afecta a las mujeres de diferente manera dependiendo las costumbres y aspectos legales, para finalmente tener libertad de decisión sobre el uso y futuro de la propiedad.

El matrimonio, por ejemplo, les ha dado a los hombres la responsabilidad de jefe de hogar y administrador de los bienes familiares, permitiéndole ciertas ventajas para adjudicarse las ganancias de los activos a su cargo, situación que se profundiza con una cultura patriarcal que no reconoce la labor productiva de la mujer (Ruíz y Castro, 2011).

Este sesgo de género, también le otorga al hombre el beneficio en las herencias, donde es considerado como el proveedor de la familia y a la mujer como ama de casa. Para una familia campesina, la decisión sobre a quién heredar se rige por la reproducción campesina³, ya que se cree que una forma de reproducir el sistema económico y cultural campesino es heredando a un hijo varón. Sin embargo, la principal forma de acceso de la tierra para la mujer ha sido este mecanismo (Bórquez y Ardito, 2009).

De la misma manera, los programas estatales de distribución de tierras tienden a favorecer al hombre. Estos pretenden beneficiar a los hogares a través del jefe de familia, quien es considerado administrador del patrimonio familiar (León, 2011). Adicionalmente, la mujer se enfrenta a un escenario de desigualdad en la participación del mercado de tierras, consecuencia de la escasa

³ La reproducción campesina entendida como el proceso mediante el cual se pretende asegurar la existencia del campesinado a través del tiempo.

capacidad de ahorro, las precarias condiciones laborales, la dificultad para adquirir ingresos estables y el bajo acceso a créditos en el sector financiero (Deere, 2013).

En América Latina, la participación de la mujer en los espacios comunitarios es mínima, lo que la discrimina en la distribución de los activos comunitarios, incluso cuando es jefe de familia, la mujer es despojada del bien antes adjudicado dejándola desprotegida y negándole el derecho efectivo sobre la tierra.

La inseguridad en la tenencia dada por un alto grado de informalidad en las formas de acceso a la tierra, es otra situación que dificulta la realización de los derechos de la mujer generando una discrepancia entre la igualdad formal y los alcances de la igualdad real evidenciados tanto en la posesión de títulos de propiedad como en el acceso, control y uso de la tierra (Meertens, 2006). Aunque, las mujeres campesinas posean una tenencia sobre la tierra esta no siempre implica la libertad de decisiones con respecto al uso, producción y determinaciones con respecto a venta, hipoteca o adjudicación de la propiedad (Sanabria, 2014), lo que se traduce en una falta de derecho efectivo sobre la tierra.

Para que se cumplan los derechos efectivos sobre la tierra para las mujeres, además de ser un derecho legal debe ser también un derecho reconocido y legitimado socialmente, es decir, que se reconozca el papel de las mujeres campesinas en el trabajo de la tierra y su capacidad de generar cambios positivos en ella. Hacer efectivo el derecho a la tierra por parte de las mujeres campesinas es importante como paso hacia la igualdad de género, como proceso de empoderamiento, como forma de incrementar la eficiencia de su trabajo y de su bienestar (Agarwal, 1994; recuperado en Meertens, 2006).

Sin embargo, el proceso de empoderamiento inicia principalmente con la propiedad individual sobre la tierra y no con la propiedad colectiva, pues en ésta última se tienden a vulnerar los derechos de las mujeres a la tierra debido a las costumbres y tradiciones consuetudinarias que no permiten generar un control efectivo y participación activa sobre las decisiones del predio que poseen (Deere y León, 2000). La propiedad individual sobre la tierra le da una posición de resguardo⁴ a la mujer, y en caso de separación no se verá obligada a seguir una relación abusiva. Sin embargo, esta posición de resguardo no siempre proporciona un control efectivo (Deere, 2013).

El control efectivo se da cuando una mujer además de posición de resguardo, tiene poder de decisión y autonomía económica. Al poseer independencia en la generación de ingresos y en los gastos de los mismos, se fortalece la autonomía económica que permite una mayor participación en los hogares y en la comunidad, lo que, a su vez, potencia la autonomía política y social de las mujeres.

Frente a la desigualdad en el acceso a la tierra y la falta de equidad en la toma de decisiones de la misma, se han ideado mecanismos legales como la titulación conjunta de la propiedad, para brindar protección a la mujer en el hogar y frente al hombre. No obstante, se siguen presentando obstáculos en la reclamación de sus derechos en caso de divorcio, separación o abandono, por casos de violencia familiar o cuando ella se opone a decisiones tomadas por el hombre (Agarwal, 1994; recuperado en Meertens, 2006).

Por ello, es indispensable empoderar a las mujeres a través de la propiedad individual, no solo sobre la tierra, también a través de otros activos rurales como la vivienda y maquinaria,

⁴ La posición de resguardo para una mujer se da cuando tiene el control y posesión sobre los bienes económicos, acceso a algún ingreso o la participación a los sistemas tradicionales, la cual la pone en una posición de decisión favorable en la familia. Para el caso de una mujer rural, la propiedad individual y su control le brindaran esta posición brindándole poder de negociación y empoderamiento.

independientemente de si su estado civil es de casadas o en unión marital de hecho. Proveer de tierra a la mujer no solo significará desarrollo agrícola, también implicaría mejores condiciones en la alimentación, respeto por los derechos humanos de la mujer, justicia y reivindicación del papel de la mujer rural en la sociedad (Lastarria, 2011). Una característica observada son los menores índices de violencia doméstica para aquellas mujeres que poseen tierra y tienen acceso a empleos con salarios dignos.

En definitiva, la tierra para la mujer rural no es solo un activo, es una forma de vida, la tierra es creadora de identidad, cultura y biodiversidad, y es a través de ella que se crean vínculos comunitarios y se construye territorio (Ospina, 1998). Por ello, la importancia de proveer de propiedad a las mujeres, ya que es en la tierra donde nacen y crecen sus hijos, donde se cultivan los alimentos necesarios para la supervivencia y se obtienen ingresos adicionales para suplir bienes que no se producen en la parcela.

1.2. Concentración de la tierra, violencia y mujer en las zonas rurales colombianas

1.2.1. El problema de la concentración de la tierra en Colombia

Colombia, al igual que otros países de América Latina, tiene una tendencia hacia la concentración de la propiedad sobre la tierra, la cual refleja múltiples problemas en el entorno social, económico y político. La apropiación de la tierra en pocas manos ha generado condiciones de pobreza en la mayoría de la población rural, especialmente en los campesinos. Esta concentración es producto de situaciones y políticas estatales estructuradas desde la colonia y consolidadas en los decenios posteriores (Ibáñez y Muñoz, 2011). Por lo tanto, no es un contexto reciente, es el resultado social

y económico de las decisiones tomadas por el Estado, muchas de ellas a favor de intereses particulares.

La estructura de la propiedad en Colombia se caracteriza por una alta concentración (latifundio), para el año 2012 el 4.2% de la tierra se encuentra en manos del 67.6% de propietarios, mientras que el 46.5% de la tierra la poseen un 0.4%, persistiendo las propiedades de gran tamaño (Giraldo, 2015). Generalmente, son los pequeños propietarios quienes dedican la mayor parte de su predio a la producción diversificada de alimentos, por lo cual, la creciente concentración de la propiedad afecta de manera notoria la oferta alimentaria, reduciéndose hasta el punto de hacerse necesario importar los alimentos que antes se producían en el país.

Se puede afirmar que son diversos los factores que han contribuido a la concentración de la propiedad: la baja tributación de los predios, los altos precios en el mercado de tierras provocados por el auge del narcotráfico, la baja productividad consecuencia de la ganaderización de la agricultura, la escasa inversión y tecnificación con poca presencia del Estado.

Por lo general, la tierra de mala calidad y en pequeñas extensiones suele encontrarse en manos de campesinos, lo cual propicia la migración de la población hacia centros urbanos y la colonización de terrenos baldíos. Estos sucesos ponen en riesgo la satisfacción de las principales necesidades básicas en el sector rural, siendo recurrente encontrar mayores tasas de subnutrición, déficit de vivienda rural y constante informalidad del empleo agropecuario (Giraldo, 2015).

Así mismo, con la implementación del modelo agroexportador en la economía colombiana, se profundizan los efectos sociales y políticos del destierro de buena parte de la población rural, de modo que se ven transformadas las formas de vida, la cultura y relaciones sociales de las

comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, como resultado de una explotación sistemática de recursos naturales y de trabajo humano (Almeyra, et al., 2014).

A pesar de los innumerables intentos jurídicos realizados a lo largo del siglo XX para propiciar una reforma agraria y una distribución más equitativa de la tierra los resultados han sido escasos, y, por el contrario, han tendido a agudizar los conflictos en torno a la tenencia de la misma. En un escenario de guerra, la concentración de la propiedad se profundiza y se facilita mediante el control territorial ejercido por los distintos actores armados. Aunque por parte del Estado se dio viabilidad para la formalización de los predios, muchos campesinos no regresaron al campo por amenazas y temor a represalias, y terminan cediendo legalmente o vendiendo sus fincas a multinacionales y terratenientes.

Tabla 1: *Leyes agrarias durante el siglo XX y principios del siglo XXI*

| LEY, AUTO O DECRETO | OBJETIVOS | RESULTADOS |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ley 200 de 1936 “Ley de Tierras” | Con esta ley, se buscaba disminuir los conflictos por la tierra a través de la titulación y la colonización de tierras, también clarificaba la titulación de la propiedad, reglamentaba la expulsión de arrendatarios, fomentaba la expansión agrícola y trató de impulsar una reforma agraria (Ibáñez y Muñoz, 2011) | La propiedad sobre la tierra tendió a concentrarse aún más, estimuló la pugna entre arrendatarios y terratenientes por la tierra, lo que a su vez incentivó que estos últimos iniciaran expulsiones masivas de colonos. Además se generó una aparente productividad de la tierra gracias a los beneficios otorgados por el Estado como fueron los créditos y asistencia técnica. |
| Ley 100 de 1944 | Dio validez a la explotación de la tierra mediante la aparcería para reactivar la producción de alimentos en el país, además amplió el plazo a 15 años para iniciar la explotación en los predios no explotados. El objetivo de la ley era incrementar la | Favoreció los intereses de los terratenientes y preservó el latifundio. Aceptó la aparcería como única forma de acceder a la tierra, lo que llevó a la expulsión de campesinos y arrendatarios que pretendían legalizar |

| | | |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | producción agrícola y contrarrestar los efectos de la Ley 200 de 1936. | la propiedad que habitaban (Martínez, 2011) |
| Ley 135 de 1961 “Reforma Social Agraria” | Se creó el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA), el Consejo Nacional Agrario (CNA) y el Fondo Nacional Agrario (FNA). Los principales objetivos de esta ley eran la dotación de tierras a campesinos carentes del factor a través de la expropiación, la adecuación de tierras para insertarlas en la producción y la dotación de servicios públicos (Franco y los Ríos, 2011). También creó la figura de Unidad Agrícola Familiar (UAF) y la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC). | Los efectos sobre la concentración de la tierra no fueron significativos, solo se logró recuperar tierras aisladas y de mala calidad, con lo que se incrementó la frontera agrícola al entregar tierras baldías. Hubo oposiciones a la ley tanto de grupos de poder como legislativos. |
| Ley 4ª de 1973 “Pacto de Chicoral” | Esta contrarreforma dio validez a la ganadería extensiva, ésta ya no fue considerada como improductiva en el sector agropecuario y la economía del país (Franco y De los Ríos, 2011). Se estableció una renta presuntiva para determinar los mínimos de productividad como determinante de expropiación. | Se prioriza el desarrollo capitalista sobre la redistribución de tierras, se abandonando la idea de reforma agraria, y haciendo imposible la expropiación y distribución de predios. La renta presuntiva no tuvo éxito, los propietarios siempre declaraban pérdidas. |
| Ley 5ª de 1973 | Se estableció el sistema de financiamiento de la agricultura en Colombia mediante el Fondo Financiero Agropecuario, el cual proveería de asistencia técnica y crédito a medianos y grandes propietarios. | Se abandona el objetivo de redistribución de tierras en el país para darle paso a la eficiencia mediante la inversión de capital (Albán, 2011) |
| Ley 6ª de 1975 “Ley de Aparcería” | Trató de revivir la aparcería como forma de producción y dar solución a los conflictos entre campesinos y propietarios. | Se cambia la idea de Reforma Agraria para darle paso a programas de colonización. Se impulsó la movilización de campesinos hacia las ciudades. |
| Ley 35 de 1982 | Trató de restablecer el INCORA y creó el Plan de Rehabilitación Nacional” (PRN) para adelantar actividades en áreas violentas y dar | No se logró proteger las propiedades en las áreas con mayor violencia, por el contrario, se presentaron mayores ventas en estas. Se le dio prioridad al |

| | | |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>“Ley de Amnistía”</p> | <p>acompañamiento al INCORA, este último aceleraría la compra de tierras.</p> | <p>mercado de tierras y la especulación de los latifundistas.</p> |
| <p>Ley 30 de 1988</p> | <p>Trató de lograr una acción más coordinada de las instituciones estatales, brindar mejores condiciones de vida a los campesinos, reducir los trámites de adquisición de tierras y brindar mayor apoyo al INCORA en sus funciones.</p> | <p>Esta ley siguió siendo marginal, pues no tuvo en cuenta el nivel de explotación de la tierra. Dio prioridad a la compra de tierra directa por parte de los campesinos a través de subsidios y la intervención del INCORA.</p> |
| <p>Ley 160 de 1994</p> | <p>Se creó el Sistema Nacional de reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino que trató de promover el acceso a la tierra, mejorar los ingresos y la calidad de vida de los campesinos</p> | <p>Se estimuló la colonización de nuevas tierras, la titulación de baldíos y la entrega de subsidios de tierras con lo que la intermediación del Estado era escasa. Se le da prioridad al mercado de tierra, sin embargo, esta estrategia no tuvo los resultados esperados por estar condicionado a la disponibilidad de recursos del Estado.</p> |
| <p>Ley 1448 de 2011 “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”</p> | <p>Buscó garantizar que los colombianos desplazados por el conflicto armado retornaran a los lugares donde habitaban.</p> | <p>La ley protege las inversiones realizadas por los beneficiados por la usurpación de tierras (“derecho de superficie”) y rehúye la restitución debida a las víctimas, lo que facilita el debilitamiento definitivo de las comunidades. Además solo contempla las víctimas por hechos ocurridos después de 1985, excluyendo del derecho a reparación a las víctimas anteriores a la fecha (Almeyra, et al., 2014).</p> |

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Ley 1776 enero 29 de 2016</p> <p>Zonas de Desarrollo de Interés Rural, Económico y Social (ZIDRES)</p> | <p>El objetivo de las Zidres es promover la inclusión social y el desarrollo de infraestructura, así como priorizar las iniciativas destinadas a la producción de alimentos. También buscan promover el desarrollo social y económico y permitir la creación de esquemas asociativos entre campesinos y empresarios.</p> | <p>Un año después de haber sancionada, ésta ley aún no se ha puesto en marcha debido a demandas en su contra al considerar que da vía libre a la acumulación de tierras, sobre todo en baldíos de la nación que deberían ser adjudicados a campesinos y trabajadores agrarios sin tierra.</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: Elaboración propia a partir de información secundaria.

1.2.2. Ruralidad y violencia en Colombia

Uno de los factores que ha profundizado la concentración de la propiedad en las zonas rurales es la violencia y el conflicto armado vivido en estos territorios. La tierra en Colombia no solo ha sido un factor productivo, esta ha sido un elemento que ha desencadenado conflictos por su tenencia, los cuales se han dado con recurrencia llegando a generar procesos de violencia y de lucha entre colonos y terratenientes, entre partidos tradicionales y de izquierda, la creación de grupos ilegales como las FARC, ELN y el EPL, la participación del negocio del narcotráfico, de grupos paramilitares, y actualmente, de transnacionales agroexportadoras y mineras.

A principios del siglo XX la disputa por la tierra se da entre hacendados y colonos, las haciendas se expandieron tomando las tierras baldías y absorbiendo las pequeñas propiedades de campesinos quienes tomarían la posición de arrendatarios. Posteriormente, la respuesta de colonos y campesinos fue la expansión de la frontera agrícola incentivado por el crecimiento demográfico, el agotamiento productivo y el escaso crecimiento económico del país (Fajardo, 2002). Pero ésta,

no fue la solución a la lucha por la tierra, por el contrario, fue la causa de conflictos debido al objetivo de expansión permanente de las haciendas apoyado en la informalidad de la propiedad y la ausencia del Estado.

Otras circunstancias que propiciaron la concentración y necesidad de tierra fueron: los elevados precios del café, las ventas de petróleo, las agroexportaciones y la indemnización por la intervención de Panamá (Fajardo, 2002), problemas que se profundizaría en los siguientes decenios.

Entre 1930 y 1960, la violencia se atribuye a las disputas bipartidistas (entre conservadores y liberales) y la creación de nuevas ideologías políticas, en las que también toma partido la iglesia católica, que dejaron miles de asesinatos de líderes políticos y sociales (Molano, 2015), abandono y despojos masivo de tierras, que eran ocupadas inmediatamente. En este mismo periodo, se presentó un crecimiento económico sostenido y una acumulación de capital en un periodo de violencia y turbulencia propiciado por la necesidad de acumulación de tierras para el desarrollo de la producción agroexportadora.

Posterior a la Ley 135 de 1961, se crearon las guerrillas de Marquetalia bajo el lema “Tierra para el que la Trabaja”, mejores condiciones de vida y de trabajo, siendo claramente una protesta ante la situación de la población campesina en el país sometida al despojo de tierras de forma violenta. Este despojo les aseguró a los grandes capitalistas tierra y mano de obra necesaria para la producción. Tras esta situación se crearon en el país varias organizaciones en la búsqueda de tierras y mejores condiciones de vida, sin embargo, éstas fueron arrasadas y sometidas.

La respuesta ante la anterior situación fue la creación de las guerrillas de las FARC, ELN y el EPL (Fajardo, 2002), con el objetivo de la toma del poder por medio de la confrontación armada, la

cual le dio vía libre a la creación de grupos paramilitares o guardia nacional. Regiones con presencia de estos grupos ilegales tienden a presentar una mayor concentración de la propiedad (Ibáñez y Muñoz, 2011).

Paralelo a esto, los predios a bajos precios, mano de obra barata y lejos del control del Estado, propiciaron el desarrollo ideal para el narcotráfico. Los años 60 fueron el inicio de un mercado internacional del narcotráfico que ha concentrado tierras en forma violenta o como mecanismo de lavado de dinero; y que se intensificó en alianza con grupos paramilitares, quienes desde los años 80 hasta la actualidad han acaparado unos 8 millones de hectáreas (Molano, 2015). En este contexto, se incrementó la baja productividad de los predios rurales al intensificarse también la ganadería extensiva.

Actualmente, la agricultura de plantación, proyectos mineros, energéticos y de infraestructura han generado nuevos procesos de violencia para beneficiarse de la apropiación de tierras baldías y de campesinos. Uno de éstos procesos es la creación de las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social (ZIDRES), una estrategia del gobierno Santos para promover el desarrollo en las zonas rurales a través de una asociación entre pequeños y medianos propietarios de tierras y grandes empresarios agrícolas (Fajardo, 2002), a través de compra, arriendo o socio de la tierra. Estas son consideradas por las organizaciones campesinas como una contrarreforma mediante la cual se permitirá el despojo de tierras con el objeto de dar prioridad a la inversión de capital. Estos proyectos están ubicados en zonas alejadas y carentes de infraestructuras, donde no hay presencia del Estado y el campesino es más vulnerable al despojo y a situaciones de violencia.

1.2.3. Propuestas territoriales del campesinado

Tras años de organización y movilización, los campesinos han construido propuestas de territorios campesinos con autonomía, soberanía alimentaria y demás aspectos que reivindican los derechos sociales y políticos del campesinado, aun cuando el Estado no ha avanzado en el reconocimiento real y material de sus derechos.

Desde la legislación se ha avanzado con la creación de las Zonas de Reserva Campesina como figura idónea para fomentar y estabilizar las economías campesinas (Decreto 1777 de 1996). De igual manera, también han surgido las Zonas Agroalimentarias como propuesta jurídica frente a la invisibilidad de los derechos colectivos del campesinado colombiano (CNA, 2014)

Por un lado, el proceso de Zonas de Reserva Campesina es una experiencia histórica en la cual comunidades campesinas se organizan en torno a la reivindicación por el acceso a la tierra, la defensa del territorio, la producción y el abastecimiento alimentario, una relación amigable con la naturaleza, formas de autorregulación social y económica, y la aspiración por una paz con justicia social (Estrada, Ordoñez y Sánchez, 2013).

Esta apuesta territorial se rige por los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) en los cuales el campesinado hace un diagnóstico y plantea soluciones participativas a sus principales problemáticas en función de las realidades de cada región. Los PDS tienen como prioridad el ordenamiento del territorio, el mejoramiento de las condiciones de vida, el fortalecimiento de la economía campesina, la seguridad alimentaria y el respeto por los derechos humanos (Prensa Rural, 2012). Entre los lineamientos generales de las ZRC se encuentra la consecución de una reforma agraria integral que dote al campesinado de lo necesario para mejorar sus condiciones de vida, siendo así esta figura un mecanismo central para combatir el latifundio.

En el entendido que la entrada de megaproyectos de empresas multinacionales y transnacionales al campo pone en peligro la existencia de los recursos naturales, desde las ZRC se propone la construcción de un modelo de desarrollo rural que respete la vida humana y la naturaleza, la realización de la explotación minera de manera gradual, delimitada y que sea revertida al desarrollo local y nacional, así como un ordenamiento social y ambiental que garantice un equilibrio entre aprovechamiento y conservación de los recursos y ecosistemas naturales (Pinto, 2011).

Ahora bien, debido a la estigmatización, persecución y judicialización de los líderes de las ZRC, la constante violación a los derechos humanos y la militarización de las zonas rurales, se ha dificultado el pleno desarrollo de esta apuesta territorial, además del incumplimiento del Estado con sus obligaciones financieras para hacer viables estos programas y proyectos. Pese a esto, las ZRC representan una oportunidad para aquellos campesinos que asediados por la pobreza recurrieron a los cultivos de coca, marihuana y amapola, y, sin embargo, tienen la disposición de realizar una sustitución a través del trabajo organizativo en las ZRC, generando seguridad y soberanía alimentaria tanto en el campo como en las ciudades.

Estas zonas se siguen fortaleciendo a través de la ANZORC (Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina), que ha logrado articular los procesos campesinos para coordinar y construir una propuesta de política de organización de los territorios a nivel nacional (Estrada, Ordoñez y Sánchez, 2013).

Por otro lado, las Zonas Agroalimentarias, son territorios pensados desde las visiones, intereses y decisiones de las familias y comunidades campesinas. En éstos se recrean relaciones y prácticas sociales con la naturaleza, la tierra y los recursos naturales, fruto del desarrollo de actividades como la producción agrícola, pecuaria, pesquera, forestal y demás actividades que le permiten al

campesino la obtención de sus propios alimentos y la comercialización de éstos para el resto de la sociedad.

Las Zonas Agroalimentarias están guiadas por un Plan de Vida Digna (PVD) que surge del conocimiento y experiencias propias de las comunidades campesinas en su propósito por garantizar la permanencia en el territorio y generar una vida digna para la población campesina. Los PVD se construyen en función de la diversidad de pensamiento, vivencias y contexto de cada territorio, y constituyen una alternativa a la concepción imperante de desarrollo y a los planes de desarrollo gubernamentales generalmente orientados por intereses económicos.

En los planes está contemplado un ordenamiento territorial con formas de gobernabilidad autónoma y participativa que mejoren la interlocución con el Estado para la exigibilidad de los derechos del campesinado. Una de las luchas de las familias organizadas en los territorios agroalimentarios es por el acceso a la tierra y a factores productivos indispensables para los campesinos y campesinas en la obtención de su sustento y en el mejoramiento de la calidad de vida (CNA, 2013).

Del mismo modo, la presencia de megaproyectos extractivistas y de empresas agroindustriales en el campo ha puesto el tema de la protección y defensa del agua, de la naturaleza y otros bienes comunes, y así prevenir los conflictos en torno al uso del suelo, y planificar la ocupación de los espacios rurales (Organización Internacional GRAIN, GRAIN, 2015).

Los principios que rigen a las zonas agroalimentarias son el auto-reconocimiento como campesinos; la autonomía para orientar los territorios de acuerdo a las necesidades de las comunidades; la participación en la toma de decisiones; el respeto por la vida y la naturaleza que garantice la sustentabilidad y el equilibrio entre las formas de vida de los territorios agroalimentarios; y la convivencia sana, esta última entendida como el respeto y reconocimiento

a las comunidades indígenas y afrodescendientes por su diversidad étnica y cultural, potenciales para la construcción y defensa de los territorios.

Aunque aún no hay un reconocimiento institucional de las Zonas Agroalimentarias, muchas se han creado y declarado de hecho en territorios campesinos del país en donde existe identidad y organización campesina que acogen la propuesta de estos territorios.

Teniendo en cuenta que el campesinado proporciona una parte considerable de la oferta alimentaria en el país y es una población históricamente afectada por los conflictos no resueltos en el tema agrario, las propuestas territoriales campesinas, sean Zonas agroalimentarias o Zonas de Reserva Campesina, representan un importante avance en el reconocimiento del campesino como sujeto de derechos económicos, sociales, culturales y territoriales. Estas zonas logran construir una alternativa al ordenamiento y distribución que se le ha dado la tierra, al uso inadecuado de los suelos, a la preservación de los mismos, y al fomento de una economía rural que no ha tenido el apoyo estatal para resolver una crisis alimentaria latente a nivel mundial.

1.2.4. La mujer campesina en Colombia

En los últimos años, se ha presentado en Colombia un aumento considerable de la participación de la mujer en la producción agrícola, que ha sido reconocido como feminización de la agricultura, resultado de las bajas tasa de fecundidad, mayor niveles educativos, jefatura femenina y nuevas dinámicas industriales (PNUD, 2010).

El 62,3% de los empleos femeninos en las zonas rurales corresponden a ventas y servicios, y el 22,6 % están en la agricultura, sin embargo, la participación de la mujer en la agricultura esta

subestimado, debido a que el 31,3% de los trabajadores agrícolas son considerados como ayudantes familiares.

La participación de la mujer rural en el mercado laboral es considerable contribuyendo en los ingresos y gastos del hogar. El 40,2% están empleadas, el 13,2% sin empleo (quienes son consideradas como ayudantes familiares) y las no empleadas representan un 46,6%. Las mujeres separadas o viudas tienen una mayor participación en el mercado laboral con un 74,5%, lo que implica una doble carga de tareas (laborales y reproductivas). En promedio el 7,5% de las mujeres rurales pagan todos los gastos en sus hogares, 63,4% pagan los gastos entre la mitad y más de la mitad y un 31,1% no aportan ningún ingreso al hogar (Profamilia, 2010).

Adicionalmente, en el 72,9% de los hogares solo ellas mujeres toman las decisiones, en el 24,8% con alguien más, y en el 2,4% decide otra persona. Por lo tanto, las mujeres tienen un poder de decisión significativo en los hogares rurales primero debido al rol de encargadas de las labores domésticas, al proceso de feminización de la agricultura en Colombia, mayor participación en el mercado laboral y el proceso de cambio estructural de la sociedad (Profamilia, 2010).

Otra característica de las mujeres campesinas en Colombia, es el alto grado de vulnerabilidad debido al contexto de violencia en las zonas rurales. Son ellas quienes están enfrentadas a condiciones de desplazamiento, diferentes formas de violencia, despojo del patrimonio familiar y propio, subordinación de sus condiciones de vida, reclutamiento forzado, pérdida de familiares y la prolongación de la desigualdad de género. La violencia para las mujeres ha significado mayor vulnerabilidad, una afectación diferencial y exponencial de sus derechos.

El Registro Único de Víctimas estima 7.936.566 víctimas del conflicto armado en el país, de las cuales 6.994.337 corresponden a campesinos y 3.922.059 corresponden a mujeres campesinas.

Del total de mujeres víctimas, 2.132 han padecido de abandono o despojo forzado de la tierra, 38.455 de hostigamientos, actos terroristas, combates y/o atentados, 164.797 fueron amenazadas, 76.004 sufrieron de desaparición forzosa y 45.242 fueron afectadas por homicidios.

Por lo tanto, las mujeres son aún más vulnerables a formas de violencia ejercida por los actores armados, siendo la violencia sexual, la tortura, el despojo de bienes y de tierras, los elementos constitutivos de una violencia diferenciada hacia la mujer, debido a que la vulnera de manera única en aspectos como su integridad y dignidad (Mesa de incidencia política de las mujeres rurales colombianas, 2015).

Tabla 2: *Leyes agrarias con enfoque diferencial*

| Ley | Objetivo de la Ley |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Documento Conpes 2109/ 1984 | Contiene el papel de la mujer campesina en el desarrollo agropecuario, considerando el alto nivel de vulnerabilidad y la falta de acceso a los servicios que tienen las femeninas, por ello se dictan lineamientos para facilitar el acceso a la tierra y a los medios de producción. |
| Ley 30 de 1988 | Se reconoce por primera vez el derecho a la tierra y la titulación conjunta para las mujeres. |
| Ley 160 de 1994 | Reconoció a las mujeres campesinas como sujetos individuales de derechos y acceso a la tierra. Pretendía garantizar la participación de las mujeres en los planes, programas y proyectos de desarrollo agropecuario. |
| Ley 581 de 2000 | Pretendió dar igualdad de condiciones laborales para hombres y mujeres en las zonas rurales. |
| Ley 731 de 2002 “Ley de Mujer Rural” | Tiene como objetivo principal mejorar las condiciones de vida de las mujeres campesinas a través de mayor equidad entre hombres y mujeres, mayor participación en los espacios de decisión, capacitación, financiación de planes y proyectos en los que ellas |

| | |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | participen, afiliación al sistema de riesgos profesionales, educación diferenciada y la inclusión en las estadísticas que den cuenta de la situación de la mujer rural. |
| Ley 812 del 2003 | Protección a la integridad, libertad y dignidad de las mujeres. |
| Ley 1257 de 2008 | Pretende mitigar todo daño patrimonial contra la mujer rural, entre los bienes que protege están la vivienda, los cultivos y la tierra, igualmente pretende dar seguridad en el acceso a los servicios y el cumplimiento de los derechos de la mujer rural (Fuentes, Lautaro y Coronado, 2011). |
| Auto 092 de 2008 | Ante la situación de desplazamiento forzado, las mujeres serán sujetos de especial protección al ser una violación a los derechos humanos que la afecta de forma diferenciada y por la cual merece protección especial. |
| Ley 1448 de 2011 “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras” | Caracteriza a la mujer como una población con alta vulnerabilidad y que merece especial protección ante riesgo de cualquier tipo de violencia. Se privilegia el acceso a la mujer a subsidios y programas de vivienda, programas educativos, su protección en caso de cualquier tipo de violencia, de despojo y/o desplazamiento. |

Fuente: Elaboración propia a partir de información secundaria.

A pesar de que ha habido avances de políticas en favor de la protección de la mujer, los resultados de estas leyes son escasos. El desconocimiento, la ausencia del Estado en las zonas Rurales y la sociedad patriarcal no han permitido alcanzar los objetivos propuestos en estas leyes, decretos y documentos.

1.2.5. El Acuerdo de paz, calidad de vida y mujer rural

La deuda del Estado colombiano con la población rural ha provocado altos niveles de pobreza respecto a los de la población urbana y ha suscitado múltiples formas de manifestación y de protestas. Algunas de ellas, se organizaron durante el siglo XX en movimientos campesinos que

al ser reprimidos por las fuerzas militares se transformaron en insurgencias armadas, de las cuales destacan las FARC-EP (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo) por tener mayor trayectoria histórica e influencia en los territorios.

Tras intentos de negociación de anteriores gobiernos con las FARC, es con el gobierno de Juan Manuel Santos que se instala una mesa de negociaciones para darle fin al conflicto armado y social de más de 50 años. Durante casi cuatro años, los delegados de las partes negociantes lograron un consenso en los cinco puntos de la agenda: Reforma rural integral, Participación política, Fin del conflicto, Solución al problema de las drogas ilícitas, Acuerdo sobre las víctimas del conflicto, e Implementación, verificación y refrendación.

La primera parte del acuerdo, Reforma Rural Integral, tiene importantes implicaciones sobre el tema analizado en el presente trabajo investigativo en cuanto incide de manera directa sobre la calidad de vida de la población campesina. En el primer apartado, se contempla la creación de un fondo de tierras con el objetivo de regularizar los derechos de propiedad, disminuir la concentración y promover su equitativa distribución. Por otra parte, el gobierno se compromete a otorgar un subsidio integral para compra de tierra (cuyos beneficiarios son trabajadores agrarios sin tierra o con tierra insuficiente), realizar un proceso de formalización de la pequeña y mediana propiedad rural para evitar el despojo y los conflictos por la propiedad de la tierra y, además, llevar a cabo un proceso de restitución a las víctimas de despojo y desplazamiento forzado.

Así mismo, se crearán mecanismos para la resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra, incentivando el fortalecimiento de la producción alimentaria que se ve menoscabada por las diferencias entre la vocación y el uso de los suelos. Para ello, el Gobierno Nacional dará vía a la creación de un Sistema General de Información Catastral, integral y multipropósito que por medio

de la actualización del catastro permita realizar una planeación en los territorios, al tiempo que suministre la información necesaria para llevar a cabo la formalización de las pequeñas y medianas propiedades, de las Zonas de Reserva Campesina y demás propiedades colectivas. Del mismo modo, se efectuará un Plan de zonificación ambiental con el objetivo de delimitar la frontera agrícola e identificar las zonas de protección ambiental.

Sin embargo, en el entendido que el acceso a la tierra no constituye el único factor determinante en la superación de la pobreza en las zonas rurales, el acuerdo tiene en cuenta que sobre ello también influye el acceso a bienes y servicios públicos. En esta búsqueda por disminuir la pobreza y cerrar la brecha entre campo y ciudad, en el acuerdo se dispone la creación de Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral. Uno de ellos, es el Plan de infraestructura vial, eléctrica y de conectividad, e infraestructura de riego que tiene como fin impulsar la producción agrícola familiar y la economía campesina.

Por otro lado, los planes orientados al desarrollo social, incluyen mayor acceso de servicios de salud, educación rural, vivienda y agua potable. También se implementará el Plan de estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa; asistencia técnica; subsidios, generación de ingresos y crédito; mercadeo; formalización laboral rural y protección social; y el fomento de la asociatividad. Por último, se contempla el Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación, para garantizar la disponibilidad y el acceso a una dieta sana, nutritiva y culturalmente apropiada.

Todo esto, se implementará en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que buscan asegurar el bienestar y buen vivir de la población rural, el desarrollo de la economía campesina y familiar bajo el respeto por la riqueza pluriétnica y multicultural,

priorizando aquellas regiones donde el Estado ha tenido escasa presencia con inversión social, zonas asoladas por el conflicto armado y con presencia de cultivos de uso ilícito.

De darse un cabal cumplimiento a lo pactado en el punto de Reforma Rural Integral, el acuerdo de paz constituye un progreso significativo en la mejora de las condiciones de vida de la población rural, pues proyecta solucionar el principal problema que demanda la población campesina: la falta de tierra para cultivar, y, además, elementos para mejorar sus ingresos, capacitación técnica, financiamiento, servicios públicos y bienestar comunitario. Con una meta de reducción de la pobreza rural en un 50% entre los próximos 5 a 15 años, el Acuerdo de Paz promueve el cumplimiento de los derechos básicos en el campo. Al mismo tiempo, genera beneficios para la población colombiana en la medida que promueve la producción de alimentos agrícolas, la disponibilidad de ellos en los mercados locales y en intermediación directa entre productores y consumidores, asegurando precios justos que beneficien a ambas partes.

Transversalmente, se incluye en el acuerdo el enfoque de género como una cuestión que no trata de darle mayores beneficios a un grupo de personas sino brindar las mismas oportunidades. Este reconoce a la mujer como sujeto de derechos y actores políticos que vivieron de manera diferenciada el conflicto armado interno, recalcando las diferencias en la construcción de una sociedad más igualitaria

En un primer momento, destaca el papel fundamental de las mujeres rurales en la economía campesina y su contribución a la satisfacción del derecho a la alimentación, el bienestar de la familia, la producción agrícola; pero recalca también la importancia de dar a la mujer igualdad de condiciones con respecto hombres en acceso a derechos políticos y económicos.

De esta manera, la inclusión de la mujer es de cumplimiento en temas como el acceso a la propiedad de la tierra, con opciones de financiamiento como el subsidio integral para compra y el

crédito especial disponiendo que estos cuenten con medidas específicas tendientes a facilitar el acceso de las mujeres rurales a dichos mecanismos. En cuanto a la formalización, se sugiere contar con medidas “que permitan superar los obstáculos que afrontan las mujeres rurales para la formalización de la propiedad” (Gobierno nacional y FARC-EP, 2016, pág. 16) y cambios en los regímenes de derecho que en la actualidad favorecen a la estructura patriarcal, eliminando las barreras jurídicas para acceder a la tierra

El acuerdo también contempla el derecho de las mujeres y sus organizaciones a participar en los escenarios de conciliación y resolución de conflictos sobre uso y tenencia de la tierra. Por su parte, el Sistema General de Información Catastral, integral y multipropósito debe incluir información sobre el tamaño, características de los predios y las formas de titulación diferenciada por género, apoyando la identificación del acceso de las mujeres a la tierra.

Respecto al apoyo técnico y financiero, el acuerdo hace énfasis en brindar especial atención a las cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias vinculadas a la producción y abastecimiento alimentario, en particular la producción orgánica y agroecológica, y las organizaciones de mujeres. En la promoción de la comercialización de la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria, por su parte, se dispone contar con mecanismos que promuevan el empoderamiento económico de las mujeres rurales.

Sin embargo, cabe aclarar, que antes del acuerdo final hubo un primer acuerdo que debido al contexto político y social del momento tuvo que ser modificado. Un sector político de la sociedad concibió al enfoque de género en los acuerdos de paz como una “ideología de género” el cual afectaría el concepto de familia, el hombre y la cultura, al dar un nuevo sentido ideológico a lo que se conoce como género (El Tiempo, 2016). Tras los resultados del plebiscito del 2 de octubre del 2016, se concertaron cambios en los acuerdos, entre ellos incluir a las iglesias como actor

imprescindible en la implementación de los acuerdos, como víctimas y con igualdad de condiciones que las comunidades étnicas y mujeres; además, victimiza y ratifica a la familia tradicional por encima de las nuevas nociones de familia (Gómez, 2016).

Estos cambios y los resultados del plebiscito reflejan una sociedad conservadora y patriarcal, que no solo ha vulnerado la igualdad de las mujeres sino de todos aquellos que piensan y actúan de manera diferente. Este hecho es conocido como “el acuerdo del Teatro Colón” e implica un retroceso a lo alcanzado por la sub Comisión de Género, pues si bien, los derechos de las mujeres y la población LGBTI no salieron de los acuerdos, fueron relativizados y objeto de negociación por terceros convirtiéndose en un obstáculo para la construcción de una sociedad igualitaria e incluyente.

En conclusión, los planteamientos realizados en el primer apartado del acuerdo final representan un avance significativo en la mejora de la calidad de vida del campesinado y arrojan un adelanto en el reconocimiento de la concentración de la tierra como factor trascendental en los niveles de desigualdad, y finalmente, trazan un camino hacia la disminución de la brecha de género.

Para garantizar el cumplimiento del enfoque de género en la implementación del Acuerdo de Paz, se ha previsto la creación de una Instancia Especial conformada por representantes de las mujeres colombianas, de las cuales cuatro (4) pertenecen a organizaciones territoriales, dos (2) son de carácter nacional, una (1) representa a las víctimas del conflicto armado y una (1) hace parte de organizaciones LGTB (Secretaría Distrital de la Mujer, 2017). Las representantes tendrán interlocución permanente con la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI), con el fin de contribuir al seguimiento y garantía de los derechos de las mujeres.

Las mujeres han manifestado la importancia de generar propuestas para la implementación de los planes y programas, atendiendo sus necesidades particulares y condiciones diferenciadas, y a su vez, teniendo en cuenta las realidades “sociales e institucionales que han impedido a las mujeres acceder a activos productivos y bienes públicos y sociales”.

2. MUJERES CAMPESINAS Y PROCESOS ORGANIZATIVOS EN CAJIBÍO – CAUCA

El segundo capítulo parte de la descripción del municipio de Cajibío, la estructura de la propiedad en este y la situación de acceso a tierra para las mujeres. A continuación, se hace una conceptualización sobre los movimientos y organizaciones campesinas, y se contextualiza la lucha campesina a nivel nacional y municipal. Posteriormente, se realiza un seguimiento al proceso de la Asociación Movimiento Campesino de Cajibío (AMCC) y la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío (ATCC), el recorrido histórico de las organizaciones, objetivos, estructura y funcionamiento. Igualmente, se describe el aporte de las mujeres campesinas a la organización y a sus familias. Finalmente, se recogen aspectos económicos de la producción agrícola familiar, formas de asociatividad, mercados en que participan, la introducción de maquinaria y la falta de tierra como factor imprescindible para el desarrollo de la misma.

2.1.Contextualización del municipio de Cajibío

2.1.1. Descripción general

El municipio de Cajibío tiene una extensión de 54.700 hectáreas y está ubicado en el centro del departamento del Cauca. Su cercanía a la vía panamericana permite la comunicación al sur con la capital del departamento y al norte con el departamento del Valle del Cauca.

Con respecto a los eslabones económicos, la actividad agropecuaria es relevante para la población cajibiana ya que de ella dependen gran parte de los ingresos y formas de subsistencia, de una parte con la comercialización de los productos, y de otra, con el autoconsumo de los excedentes. Esta producción le permite incursionar en diferentes mercados, formando circuitos de comercio al

interior del municipio y en ciudades circundantes como Popayán y Cali, y en el mercado nacional e internacional con la producción de espárragos y flores.

La diversidad étnica, hace del municipio un territorio intercultural con presencia de comunidades afrocolombianas, indígenas y campesinas, que constituyen un referente organizacional de lucha y resistencia por la tierra. El 80.5% de la población está catalogada como Mestizo Rural (Dane, 2005), y ya que son pequeños propietarios que viven de la tierra y producen usando la mano de obra familiar a partir de lógicas tradicionales, son considerados como campesinos.

2.1.2. Tierras en Cajibío

La estructura de la propiedad del municipio está marcada por la alta concentración, con un índice de Gini de tierras ubicado por encima de 0,8. La escasez y la concentración de la tierra han conducido a un hacinamiento productivo que no permite a las familias campesinas tener la cantidad de tierra necesaria para desarrollar sus actividades productivas. Aún si se redistribuyera la propiedad no se alcanzaría a dotar de una UAF⁵ a cada familia campesina (La Rota et al., 2013).

En el 72% del área total del municipio, el tamaño de la UAF está definido en 6 hectáreas. Sin embargo, la distribución de la tierra no ha permitido que las familias accedan a esta unidad. Mientras el 76% de los predios registrados tienen un área menor a 1 UAF y ocupan el 29% del área total, el 24% tienen un área superior a 1 UAF y ocupan el 71% del área total.

⁵ La Ley 160 de 1994 define la UAF como "la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio. La UAF no requerirá normalmente para ser explotada sino del trabajo del propietario y su familia, sin perjuicio del empleo de mano de obra extraña, si la naturaleza de la explotación así lo requiere".

Las cifras muestran que los predios de mayor extensión pertenecen a un número pequeño de propietarios, y las de menor tamaño a un considerable número de familias, de manera que el 39.24% del área del municipio en la que hay mini y microfundios, pertenece a más de 11.000 propietarios, mientras que el 38.26%, correspondiente a predios medianos y grandes (todos superiores a la UAF) pertenecen a poco menos de 500 propietarios (IGAC, 2005).

Otro rasgo de la estructura de la propiedad en el municipio está marcado por la presencia de la explotación forestal por parte de Smurfit Kappa-Cartón de Colombia, que concentra las tierras fértiles y las más cercanas a los centros poblados, lo cual genera afectaciones de tipo económico, ambiental y cultural para las distintas comunidades.

Del área total del municipio, un 20,43% se destina a la actividad agrícola, con un total de 11.257.230 hectáreas plantadas. La actividad agro forestal abarca un 24,33% correspondiente a 13.407 hectáreas, de las cuales el 4,7% (2.590 hectáreas) son sembradas en pino y eucalipto (Documento Resumen PBOT CAJIBÍO, 2002), mientras que las empresas mineras poseen poco más del 2% del área total del municipio.

El desarrollo predominante de dos sectores económicos: la economía campesina familiar y el sector forestal y agroforestal han sido determinantes en los conflictos municipales por el uso del suelo. En zonas donde hace décadas se ubicaba el latifundio familiar, actualmente lo hace el latifundio maderero, situación que ha desencadenado proceso de asentamientos e invasiones por parte de las comunidades campesinas, quienes han logrado (algunas veces por medio de la fuerza) la parcelación de grandes predios (Lugo, 2011).

2.1.3. Mujer campesina en Cajibío

Las dificultades de la mujer cajibiana para acceder a la tierra han estado atravesadas por el contexto del conflicto armado. Los obstáculos en los procesos de restitución y el desconocimiento del procedimiento legal hacen que la mujer sea la menos beneficiada en los programas estatales, “muchas creen no tener derechos si no son propietarias, o si no tienen documentos que demuestren su relación jurídica con la tierra” (Bautista y Coll, 2013: 39).

Las cifras de beneficiarios de programas gubernamentales en el Cauca, dejan ver la disparidad entre hombres y mujeres. De las 82 solicitudes de protección de predios para el año 2012, el 70% (57 solicitudes) fueron realizadas por hombres, mientras que solo el 30% (25 solicitudes) por mujeres. En el caso de familias beneficiarias, destacan las familias con el hombre como jefe de hogar. La adjudicación de baldíos en el departamento, entre 2004 a 2012, fue mayor para el caso de familias con jefatura masculina (4.664), respecto a la femenina (3.084), con 11.767,68 y 3.446,78 hectáreas adjudicadas, respectivamente. Por su parte, en Cajibío la adjudicación de baldíos a familias con jefatura femenina entre estos mismos años fue de 193, equivalente solo a un 6,2% del total de beneficiadas en el departamento.

La dinámica de la adjudicación de baldíos “reafirma el prejuicio de que ellas necesitan menos tierra porque el sujeto productivo por excelencia es el varón” (Bautista y Coll, 2013: 107), ya que la adjudicación se hace en mayor medida a familias con jefatura masculina, y en los pocos casos que se hace a familias con jefatura femenina, las extensiones de los predios adjudicados son menores.

Situación similar ocurre con los Subsidios Integrales de Tierra (SIT). En el Cauca entre los años 2008 y 2011, 208 familias con jefatura masculina fueron beneficiarias con subsidios integrales de

tierra correspondientes a 956,17 hectáreas, mientras solo 144 familias con jefatura femenina fueron beneficiadas con 640,7 hectáreas. Mientras tanto, en Cajibío solo 13 familias con jefatura femenina fueron beneficiadas con los SIT durante el mismo periodo.

En el departamento se han presentado 1518 solicitudes de restitución de tierras correspondientes a 40.000 hectáreas, de estas 49% son solicitudes de mujeres; en el municipio de Cajibío se han presentado 85 solicitudes, unas 556,14 hectáreas, evidenciando el contexto de violencia y la participación de las mujeres en el conflicto armado (Ruta Pacifica de las Mujeres, 2015).

El programa Subsidio Integral de Reforma Agraria (SIDRA) para la Generación de ingresos a la Población Rural, dirigido por el INCODER el cual financia el 100% del valor de la tierra y el costo del proyecto, solo benefició al 6% de familias con jefatura femenina de 48 familias en el departamento del Cauca. En el municipio de Cajibío se beneficiaron 4 familias con jefatura femenina para el 2014.

Por otro lado, el Fondo Nacional Agropecuario (FNA), con el cual se busca formalizar la propiedad dotando de tierra a la población rural, otorgó en el municipio de Cajibío 1 predio a una mujer campesina correspondiente a un 4% de las 180,7917 hectáreas formalizadas en el Cauca. Mientras tanto, a los hombres se les formalizó un 95% concerniente a 85,818 hectáreas.

En los programas SIDRA y FNA, las mujeres tienen una participación activa haciéndose beneficiarias de los subsidios, sin embargo, la cobertura de los programas es escasa y nuevamente tiende a beneficiar al hombre, es el caso del FNA, el cual en el municipio de Cajibío benefició en más del 90% a hombres para el 2014 (Ruta Pacifica de las Mujeres, 2015).

Teniendo en cuenta que en el Cauca el mecanismo de redistribución de la tierra menos utilizado es el de la compra directa, y el más usado es la adjudicación de baldíos, las mujeres enfrentan una desventaja para acceder a la tierra, por una parte porque según lo muestran las cifras son las menos

beneficiadas, y por otra, el agotamiento de los baldíos puede representar un estancamiento del principal mecanismo de acceso a la propiedad.

2.2.Movimientos y organizaciones campesinas

Los movimientos y organizaciones sociales campesinas tienen una importante dinámica en la sociedad. En la actualidad grupos numerosos de campesinos optaron por organizarse en la reivindicación de sus derechos y la exigencia de mejores condiciones, sin embargo, éstos se encuentran inmersos en un entorno político y social de violencia en el país. A nivel internacional, también es recurrente hallar procesos campesinos generadores de importantes cambios y transformaciones, ejemplo de ello son la Revolución Cubana y en el Movimiento sin Tierra en Brasil.

Un movimiento campesino se identifica como una "reacción colectiva por parte de los labradores rurales..." contra actores que tratan de cambiar de forma negativa sus condiciones de vida; para Huizer (1981) las acciones campesinas se entienden como "protestas hechas por los campesinos en contra de las injusticias que afectan la búsqueda normal de su ocupación" (Huizer, 1981: 16). De manera que, cuando estos movimientos actúan de una manera más o menos organizada, con objetivos y programas establecidos, se puede decir que es una organización campesina.

Al interior de los movimientos son evidentes los lazos de solidaridad e identidad colectiva, una acción constante de sus actividades como movimiento (Vivavas, 2010). Al identificarse los campesinos con un problema en común hay una mayor relación entre ellos, en la búsqueda de las soluciones a los problemas que los afectan.

Los campesinos abrigan emociones de injusticia ante la sociedad, que toman forma y se expresan en una organización, este sentimiento pueden ser reacciones contra objetivos y características del sistema predominante (Wolf, 1999) el cual les asignó como cualidad general la marginalidad y la desvaloración de su contribución a la sociedad.

La autonomía de las organizaciones campesinas frente al Estado y a los actores armados aporta a la construcción de democracia en la sociedad; en Colombia posiblemente esta característica no es visible (Archilla y Pardo, 2001), puesto que muchas veces son influenciadas o tienen cierta relación con actores externos.

De otro lado, las actividades rebeldes espontáneas son otra de las características de los movimientos campesinos, esto se da como reacción ante cambios y se manifiestan a través de acciones de hecho como marchas, protestas, tomas de tierras, entre otras, a través de las cuales presentan sus descontento al Estado y a la sociedad en general (Vivavas, 2010). Estas formas de lucha en oportunidades se dan en el marco de la violencia, y en otras ocasiones se dan en forma pacífica.

La lucha de los campesinos se da más allá de las condiciones de pobreza a las que están expuestos, también se dan debido a la percepción de injusticia en la distribución de un bien material, político o simbólico (Archilla y Pardo, 2001). La organización para los campesinos se traduce en mayor poder y oportunidades frente al Estado, actores armados y empresas de explotación minera y forestal que afectan sus condiciones de vida.

Las organizaciones y movimientos campesinos en Cajibío han tenido que hacer resistencia ante el conflicto armado, sin embargo, esta lucha da la sensación de ser difusa o tal vez inexistente. Aparentemente, hay una resistencia pacífica frente al conflicto como forma de participación activa,

aunque, la existencia de actores armados afecta la organización social de los campesinos; Además, su presencia restringe el control total del territorio de los actores armados (Quintero, 2008) y limita su poder.

Las mujeres han sido integrantes activos en los numerosos momentos de las organizaciones campesinas; las luchas y el trabajo de ellas en las organizaciones y movimientos están encaminadas en la búsqueda de un bienestar común por encima de un interés particular. Su condición de mujer en posición de desigualdad y subordinación la ha incitado a organizarse como forma de participación política, un proceso histórico ligado al desarrollo y evolución en las diferentes tradiciones culturales (Luna y Villareal, 1994), por lo tanto, se ha desarrollado un discurso centrado en el tema femenino, sus discriminaciones y desventajas dentro de la población campesina.

2.2.1. Lucha local

Los primeros movimientos campesinos en Colombia datan a inicios del siglo XX por parte de los trabajadores de United Fruit Company cerca de Santa Marta y las plantaciones de café del Valle bajo del río Bogotá, la acción de estos trabajadores se da en torno a mejores condiciones de vida, vivienda y salario. A partir de ese momento han sido constantes las luchas agrarias en el país por mejores condiciones de trabajo, la propiedad sobre la tierra, las luchas étnicas en los territorios y las diferencias políticas del gobierno (Gilhodes, 1972).

A pesar de que las organizaciones han sido una alternativa para los campesinos, persiste en ellos una incapacidad para movilizarse políticamente, esto no ha permitido que la lucha sea permanente reduciendo los resultados de sus acciones, incluso es poco recurrente ver movimientos y

organizaciones a nivel nacional que representen las opiniones de la generalidad de esta población, dando una sensación de dispersión del poder en los diferentes movimientos los cuales toman luchas individuales.

La historia del departamento del Cauca está marcada por constantes movilizaciones y acciones colectivas llevadas a cabo por grupos de campesinos organizados, con notable participación de indígenas. Han sido varios los bloqueos en la vía panamericana al norte del departamento, el más reciente se llevó a cabo en el 2016 debido al incumplimiento por parte del gobierno a anteriores acuerdos pactados en jornadas pasadas (El Tiempo, 2016). Estas acciones se han caracterizado por ser desarticuladas y dispersas, así mismo, se encuentran un gran número de organizaciones y movimientos con diversidad de intereses. Al no existir un solo movimiento, hay una sensación de dispersión en el campesinado e irregularidad histórica (Vivavas, 2010), que posiblemente están relacionadas con los intereses personales que siguen persistiendo, los cuales no permiten el desarrollo ideal de una acción colectiva dentro de la comunidad.

La lucha por la tierra se caracteriza por ser fragmentada y violenta sobresaliendo las disputas locales sobre las regionales; las acciones se extienden a manifestaciones, derechos de petición, quejas y reclamos y daño a bien ajeno. En ellas, hay participación de organizaciones y grupos de personas reunidos espontáneamente en torno a la invasión y recuperación de tierras, por ende, se presenta en el municipio carencia o informalidad de la tenencia legal de la tierra.

2.3.Organizaciones en Cajibío

Debido a las diferentes problemáticas a las que se enfrentan las mujeres campesinas en los diversos ámbitos de sus vidas, se han escogido dos organizaciones campesinas del municipio de Cajibío, Asociación Movimiento Campesino De Cajibío (AMCC) y la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío (ATCC), con el fin de hacer seguimiento a las reivindicaciones por las cuales se organizan las mujeres y su relación con la lucha por la tierra y el territorio.

La AMCC tiene un recorrido histórico, pues hace presencia desde el año 1991, cuenta con una participación mayoritaria de mujeres campesinas de todo el municipio, desarrolla iniciativas de soberanía alimentaria e impulsa el Proceso de Mujeres. Por otra parte, la ATCC de creación reciente, año 2010, tiene un importante proceso de defensa del territorio y en el cual la mujer fomenta el reconocimiento de la tierra como elemento fundamental en sus vidas cotidianas.

Estas dos organizaciones tienen una amplia área de influencia, pues sus asociados pertenecen a los diferentes corregimientos. A pesar de que los mecanismos para la consecución de sus objetivos son diferentes, comparten el mismo fin: lograr el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos y mejorar sus condiciones de vida. A continuación se hará un repaso sobre la historia, los objetivos, el trabajo realizado por cada organización y la participación de las mujeres en estos escenarios.

2.3.1. Asociación movimiento campesino de Cajibío

2.3.1.1. Historia, objetivos y funcionamiento

La Asociación Movimiento Campesino de Cajibío (AMCC) tiene como apuesta crear una visión colectiva de la tierra, una visión social y comunitaria que permita forjar territorio y economías propias. A partir del reconocimiento del territorio como construcción social, se busca potenciar la identidad campesina, y fomentar las formas de producción agroecológicas en la consecución de una soberanía alimentaria para las comunidades, la preservación de las semillas nativas, el reconocimiento de las plantas medicinales y ornamentales, y principalmente, el cuidado y conservación de la naturaleza (Proceso de Mujeres AMCC, 2014)

Los objetivos de la asociación están dirigidos a fomentar la organización comunitaria y la formación política de líderes para el conocimiento y la exigencia de sus derechos; así como aumentar el nivel de coordinación y articulación con otras organizaciones en lo municipal, regional, nacional, y mejorar los niveles de interlocución de los campesinos y campesinas con el Estado.

Imagen 1: Taller proyecto productivo en asociación con Minagricultura.



Fuente: Tatiana Rodríguez

Debido a que la asociación tiene socios en zonas dispersas, se crearon cinco Comités Zonales que faciliten la realización del trabajo y las iniciativas. Estos se encuentran ubicados en los corregimientos de Campo Alegre, La Venta, La Capilla, El Rosario y en Casas Bajas, a ellos confluyen los socios de los corregimientos y veredas más cercanas.

La AMCC articula y desarrolla trabajo con Congreso de los Pueblos, una organización de carácter político y social a la cual convergen diversos sectores y actores en la construcción de una propuesta de país para la vida digna y con justicia social. Desde su fundación en el año 2010, el Congreso de los Pueblos destaca por su participación en las movilizaciones y paros agrarios de 2013, 2014 y 2016; su trabajo se enfoca en la construcción de territorio, soberanía y construcción de paz con articulación de lo local a lo regional y nacional. Las propuestas del Congreso de los Pueblos se plasman en “Mandatos”, que recogen la política del movimiento, entre ellos están: Tierras, Territorio y Soberanía, Economía y Poder para el Buen Vivir.

2.3.1.2. Iniciativas y trabajo organizativo

Con el fin de cumplir sus objetivos, la Asociación desarrolla los procesos de: productores, mujeres, jóvenes, niños y niñas, que están dirigidos a todos los miembros de la familia, pues para la organización la finalidad es involucrarlos a todos en el desarrollo de las iniciativas.

Además, impulsa la soberanía alimentaria y economía propia, que promueven el alcance de una economía para la vida digna y a través de las cuales se hace resistencia al modelo de producción imperante que explota al campesino, contamina los recursos de los territorios rurales y ejerce dominación sobre las formas de vida campesina.

Por otro lado, realiza un acompañamiento psicológico y legal a las víctimas del conflicto armado. En lo legal, se ha realizado documentación y seguimiento a las etapas de exigibilidad de justicia, verdad, reparación integral y garantías de no repetición a la violación de derechos humanos, tanto en las instancias nacionales como en las internacionales. En cuanto al aspecto psicosocial, las víctimas reciben acompañamiento en la superación del duelo y traumas producidos en el contexto de guerra, y al mismo tiempo, reciben apoyo moral para luchar contra la impunidad.

En el proceso de niños y niñas, la AMCC busca fomentar el amor por la tierra, el territorio y las prácticas agrícolas sanas, de manera que se transmitan los saberes y la identidad campesina a las futuras generaciones. También pretende fortalecer los valores comunitarios y familiares, prevenir y disminuir su relación con el conflicto armado y los cultivos de uso ilícito, mediante alternativas para la utilización del tiempo en actividades lúdicas y talleres de formación en artesanías, manualidades, pintura y procesos de huertas caseras.

Con los jóvenes, se ha realizado esfuerzos para generar espacios de formación política, técnica y cultural, para que aporten y participen en la construcción de comunidad, se apropien de la identidad campesina, mantengan su amor por el campo y fortalezcan las prácticas comunitarias. Del mismo modo, se realizan talleres de formación en derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales, con el fin de que ellos tengan capacidad de liderazgo y de movilización.

En el proceso de mujeres se visibiliza su contribución en la familia, en el trabajo agrícola y en la sociedad, por lo cual uno de sus objetivos es que ellas participen políticamente en los diferentes espacios comunitarios y trasciendan del ámbito familiar. Ello ha permitido la organización de las mujeres entorno a la defensa de sus derechos, la prevención de la violencia contra la mujer y su participación en escuelas de formación jurídicas-políticas.

Una apuesta importante para las mujeres ha sido la propuesta de política pública en salud que se encuentra en concertación con el gobierno local y departamental. Ellas reconocen que, dentro de sus roles asignados, se encuentra el cuidado de la salud de los miembros del hogar, y por tanto la dificultad para acceder a los servicios médicos y la baja calidad de los mismos, las afectan a ellas y a sus familias.

“...a las mujeres socialmente nos han delegado el trabajo a las amas de casa que somos responsables de la salud de los hijos también, y fuera de eso vamos a la institución y nos violan el derecho a la salud porque es que es trámites por aquí, trámites por allá y a nosotras nos toca no solamente luchar con la salud de nosotras sino también luchar con la salud de los niños y la salud de los esposos...” (Ninfa Araceli Mosquera, AMCC, Diciembre del 2016)

Por consiguiente, se trata de mejorar el componente de salud a través de iniciativas que promueven el rescate de la medicina tradicional, el mejoramiento de la alimentación y nutrición, y la promoción de las buenas relaciones familiares y comunitarias, teniendo en cuenta que la visión de salud incluye no sólo un buen estado físico, sino un buen estado mental y psicológico (Jhon Campo, AMCC, Noviembre del 2016).

Además, se ha hecho una identificación de los diferentes aspectos que impiden a la mujer gozar de una salud mental, entre ellos las diferentes formas de violencia hacia la mujer, que le impiden desarrollar su personalidad, autoestima y confianza en sí misma.

“descuido del gobierno o la no atención que se le presta a la mujer pues tenemos que buscar las vías de manifestación, de alguna forma para podernos reivindicar a la organización de la mujer, más que todo en la violencia porque la mujer es muy maltratada” (Rosa Elvia Yande, AMCC, Diciembre del 2016)

Por este motivo, las mujeres participan en escenarios de movilización, talleres donde se capacitan acerca de sus derechos y espacios de socialización de vivencias donde se hace un reconocimiento de los diferentes tipos de violencia a las que se enfrentan y que muchas veces son normalizados por la sociedad y hasta por ellas mismas. Por ejemplo, se puntualiza sobre “las violencias psicológicas que no suelen verse como graves, y que uno no las ve” (Gloria Amparo Sánchez, AMCC, Diciembre del 2016).

Imagen 2: Integración día internacional de la no violencia contra la mujer, cabecera municipal de Cajibío.



Fuete: Tatiana Rodríguez

Por lo que se refiere a la alimentación sana, la Asociación promueve proyectos de huertas caseras (fríjol, maíz y hortalizas) y cría de animales (porcinos, conejos y gallinas). Según sean las necesidades, cada familia o cada socio(a) se vincula a éstos, con el fin de obtener unos alimentos sanos y frescos.

“en el papel de soberanía alimentaria se ha trabajado mucho, el Movimiento ha gestionado, ha promovido mucho sobre las huertas caseras, ayudaron con un pequeño apoyo para fortalecer las huertas, ese apoyo para hortalizas, para gallinas, para cerdos, por medio de recursos que el Movimiento ha adquirido” (Gloria Amparo Sánchez, AMCC, Noviembre del 2016).

Imagen 3: Control a proyectos productivos y de huertas caseras de la AMCC y taller de estudiantes de Economía U. del Cauca en el corregimiento Casas Bajas.



Fuente: Jhon Campo

Otro aporte fundamental de las mujeres reside en la implementación de los principios rectores del plan de vida digna, el cual es un punto transversal en la construcción de autonomía territorial, economía propia, y fortalecimiento de la identidad campesina mediante formas de intercambio local, trueques, redes de comercio comunitarios y una distribución basada en principios de solidaridad y equidad.

2.3.1.3. Mujer, economía y defensa del territorio

La AMCC con el fin de preservar la economía campesina, fortalecer las redes locales de economía propia y mejorar la calidad de vida de la población cajibiana, promueve la realización de las ferias campesinas a nivel zonal y municipal en las que se hace un intercambio de alimentos, productos, saberes y semillas, que junto a otras iniciativas familiares y asociativas promueven la identidad y la autonomía alimentaria del campesinado.

Imagen 4: Propuesta de un mercado local



Fuente: Luisa Daniela Egas

En esta iniciativa las mujeres de la asociación juegan un papel importante, ya que la producción agrícola que realizan está dirigida al autoconsumo, y aunque una parte es destinada para la venta, la gran mayoría de la producción se consume en los hogares, se intercambia en las ferias campesinas, o se comparte con los vecinos por medio del trueque.

Si bien, las asociadas no hacen una distinción precisa entre tierra y territorio, su concepción abarca múltiples dimensiones; por un lado, se comprende el cuerpo como territorio único y autónomo, y, por otro lado, el entorno geográfico como territorio construido socialmente. Por tanto, la defensa del territorio para las mujeres implica defender su cuerpo, y “defender la tierra, la cultura y todo lo que encierra la vida social y comunitaria” (Gloria Amparo Sánchez, AMCC, Noviembre del 2016).

Según Martha Alpana “el territorio es donde uno convive y aprende a convivir con las demás personas” (AMCC, Octubre del 2016).

“territorio es desde mi cuerpo, es como la autonomía que uno ejerce en el sitio donde está, yo soy la que decido como me visto, qué cómo, con quién quiero relacionarme y todo. Y otra parte, sino que el territorio lo conforman muchas cosas, porque antes uno tenía la visión de que territorio era la tierra, el sitio donde está, pero entonces el territorio es la naturaleza, la soberanía alimentaria, el bienestar de todos, cómo me relaciono con los demás, el trabajo comunitario (...).” (Ninfa Araceli Mosquera, AMCC, Diciembre del 2016)

En lo referente al acceso a la tierra para las mujeres, muchas de ellas afirman no tener o tener una cantidad insuficiente de tierra para diversificar los cultivos y criar animales.

“Las mujeres que hemos tenido tierra la hemos sabido aprovechar, unas compañeras dicen que tienen, pero muy poca o sea no les alcanza para sembrar lo que ellas quieren sembrar y si sembró caña o café o lo que sea no le alcanza para sembrar la huerta casera o fomentar otros cultivos transitorios como el maíz, el frijol, la yuca por la falta de tierra” (Martha Alpana, miembro de la AMCC, Octubre del 2016)

Por consiguiente, el hecho de tener tierra genera mayores posibilidades de participación en la toma de decisiones sobre la producción en la propiedad.

“tener tierra haría a la mujer tomar más decisión de lo que es propio, ella puede decidir qué cultivos sembrar, cuando es conjunto con el esposo ella no puede decir voy a sembrar esto porque a veces los hombres le dicen esto es mío no suyo, el decir también es que la huerta casera y los otros cultivos no son rentables, ellos ven el signo de pesos”. (Gloria Amparo Sánchez, AMCC, Octubre del 2016)

Bajo este escenario, una de las luchas más importantes es por el reclamo del derecho que tienen las mujeres a la titularidad de los predios que comparten con sus compañeros, pero que legalmente no son reconocidos como propiedad conjunta.

“la mayoría de las mujeres no tienen los predios a nombre de ellas o por ejemplo se va a hacer una iniciativa en las fincas de ellas y como hay una concepción que el que tiene la escritura es el dueño, entonces así ellas sean de la casa pues como el lote no es de ellas pues no lo disponen para lo que ellas vayan hacer” (Ninfa Araceli Mosquera, AMCC, Diciembre del 2016)

Del mismo modo, cuando una mujer posee tierra, tiene más oportunidades de asegurarse una vivienda propia, aunque no se encuentre en óptimas condiciones por lo menos le permite el amparo si no cuenta con los recursos económicos para pagar un arriendo (Rosa Elvia Yande, AMCC, Diciembre de 2016).

Otro aspecto de relevancia es el reconocimiento del aporte que las mujeres hacen en los hogares y que hace parte de la economía familiar. Las mujeres no suelen identificar como labor productiva las actividades diarias que realizan en sus hogares, muchas de ellas solo reconocen como trabajo al jornal que realizan en una finca ajena a la suya. Sin embargo, el trabajo que se realiza en la casa es igual o más difícil que se hace en otra finca, la diferencia es que en sus hogares no es valorado económicamente, pues no reciben un salario por las responsabilidades que deben asumir (Ninfa Araceli Mosquera, AMCC, Diciembre del 2016).

“Yo digo que los compañeros sin las mujeres pues no podrían realmente ejercer el trabajo, es complicado para ellos porque cocinar, cuidar los hijos” (Alexandra Ruco, AMCC, Diciembre del 2016). Por tal razón, si la mujer se ausentara o dejara de hacer sus labores, el hombre tendría que

dejar de realizar su trabajo en la tierra, para dedicar tiempo a las tareas domésticas o, en otro de los casos, pagar a una persona que se encargue de las actividades reproductivas y de cuidado de la familia.

Generalmente, son las mujeres y no sus compañeros quienes inician a hacer la huerta casera pues siendo ellas las conocedoras de las necesidades de alimentos en la cocina, van y cultivan en la huerta los productos que más se utilicen, ya que, algunos de sus compañeros no aportan el dinero suficiente o simplemente sus ingresos no le permiten acceder a una canasta de alimentos completa. Igualmente, ellas tienen su huerta, artesanías, animales y derivados de éstos, como una entrada de dinero extra que les permite comprar aquello que hace falta en el hogar.

“La economía es eso, todo lo que entra o todo lo que las mujeres hagan en sus casas para minorar los gastos. Así sea un arete o una manilla que uno hace artesanalmente como parte del recurso que uno necesita hace parte de la economía y las mujeres pues ayudan en todo porque el solo hecho que no le toque que pagar otra persona interna para que llegue hacer el aseo de la casa, ver los niños y a cocinar, eso también parte de la economía que uno hace en la casa, porque es algo que está ahorrando” (Ninfa Araceli Mosquera, AMCC, Diciembre del 2016)

Es conveniente resaltar que, con la utilización de abonos orgánicos las mujeres están realizando un ahorro de recursos y a la vez protegiendo los cultivos del uso de químicos que perjudican la salud de todos los miembros del hogar. Ellas son quienes promueven estas iniciativas, y al mismo tiempo son quienes en sus fincas preparan los abonos o caldos orgánicos que han aprendido a hacer en los diferentes talleres de la asociación.

En resumen, el hecho de vivir en el campo y depender de la agricultura, genera la prioridad de tener acceso a la tierra debido a que es el medio principal para obtener la subsistencia.

“Teniendo tierra es más fácil buscar la subsistencia, porque vea uno va a la ciudad busca un trabajito, allá es todo comprado, en cambio uno acá en el campo ya siembra sus cosas va y las cosecha, se van algunos costos, pero igual está ahí, constante en la cosecha”
(Marta Alpala, AMCC, Noviembre 2016)

Además, en el campo se aseguran las necesidades de servicios, ingresos, alimentación y vivienda.

“el hecho de no tener tierra afecta en un 80% a la gente, pues viviendo en el campo se tiene lo fundamental que es el agua y los alimentos. Si no consigue el agua de una quebrada cercana pues se tiene un aljibe de donde suministrar agua a la finca, y de la tierra se puede cultivar los alimentos necesarios para la familia. Vivir de un jornal diario además de ser insuficiente, es algo que no es constante, si es tiempo de cosecha hay oportunidades para ganarse el día, pero cuando se acabe la cosecha quienes dependen de estos ingresos quedan desamparados” (Ninfa Araceli Mosquera, AMCC, Diciembre del 2016)

La interlocución con las mujeres de la asociación a través de las entrevistas y encuestas realizadas deja entrever que el proceso llevado a cabo ha tenido frutos positivos y avances en reconocimientos para las mujeres, sin embargo, aún hay derechos por reivindicar y temas en los que las mujeres tendrían mucho que aportar.

2.3.2. Asociación de trabajadores campesinos de Cajibío

2.3.2.1. Historia, objetivos y funcionamiento

La Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío (ATCC) tiene como objetivo la defensa del territorio, la lucha por la tierra para la población campesina, la reivindicación de los derechos del campesino, y el mejoramiento de la calidad de vida a través del acceso a salud, educación, vivienda, servicios públicos y fortalecimiento de la agricultura.

Dentro de la lucha por la tierra, se ha optado por la recuperación de tierras como la manera más efectiva de hacer presión a los entes institucionales para que hagan presencia e interlocución en la negociación entre campesinos y grandes propietarios. La asociación ha ocupado siete fincas: Santa Ana, Filigrana, San José de La Laguna, El Arado, El Culebriado, La Viuda y Semillas de Paz, las cuales están ubicadas en diferentes corregimientos del municipio. En cada una de ellas se conforma un comité zonal para el manejo interno y la interlocución directa con la Junta Directiva de la asociación.

La ATCC le apuesta a la construcción de las ZRC como figuras territoriales donde se fomenten las economías campesinas, se superen las causas que originaron el conflicto, y en general, crear las condiciones para el logro de la paz y la justicia social.

La organización pertenece a FENSUAGRO (Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria) y realiza un proceso de coordinación con el PUPSOC (Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano). La Federación es una organización que reúne varios sindicatos y asociaciones de pequeños productores en 22 departamentos del país, su trabajo está relacionado con la educación, juventud, medio ambiente, mujer rural, niñez, cultura, derechos humanos, comunicaciones y asuntos agrarios e industriales. Por su parte, el PUPSOC es un proceso al que convergen los

sectores indígenas, negritudes, campesinos, propuestas de sustitución de cultivos de uso ilícito, trabajadores de la agroindustria, entre otros. Sus principales luchas tienen que ver con la soberanía alimentaria, la lucha por la tierra y construcción del territorio, fortalecimiento del poder local, conformación de formas económicas colectivas, y demás reivindicaciones sociales de los distintos sectores.

2.3.2.2. Iniciativas y trabajo organizativo

Para la realización de sus objetivos, la ATCC tiene unos comités temáticos, entre ellos los comités de: tierras, mujer, juventud, comunicaciones y medio ambiente. Estos deben ayudar a la Junta Directiva a desarrollar la política trazada por la organización y a cumplir con los objetivos de defender el territorio del acaparamiento de tierras por parte actores externos a la población del municipio, al mismo tiempo se pretende defender la integridad, derechos humanos y reconocimiento del campesinado como sujeto político.

El comité de juventud, por ejemplo, tiene una política muy relacionada con la de FENSUAGRO y el PUPSOC. La ATCC toma los lineamientos de éstas organizaciones y capacitan a los jóvenes en la parte política y brinda espacios deportivos e iniciativas propuestas por la misma juventud.

Por su parte, en el comité de mujer y familia, la organización brinda y gestiona capacitaciones para dar a conocer los derechos de la mujer, traza una política anual y agenda un cronograma de actividades. Pese a esto, el comité no tiene un trabajo continuo como en otros comités, debido a que los lugares de residencia de sus asociados son dispersos.

Respecto al comité de medio ambiente, es el encargado de orientar a sus miembros sobre el buen manejo, conservación de los bosques, agua y reforestación de las fincas ocupadas.

“la visión de nosotros es blindar este municipio de Cajibío de las multinacionales mineras porque es que la minería acaba con el agua, sacan la poquita riqueza que tiene el municipio, ellos se van y dejan esto en pleno, como le dijera desierto, porque esas tierras quedan infértiles, las voltean al revés, lo de abajo lo dejan para encima”. (Ciro Raúl Yande Cotazos, ATCC, Noviembre de 2016)

Así mismo, quienes pertenecen al comité de Derechos Humanos deben capacitarse en lo referente a la defensa de los derechos humanos, del territorio y principalmente del derecho humanitario.

“nosotros como asociaciones y organizaciones sociales somos muy sindicados tanto por parte del gobierno nacional, de organizaciones al margen de la ley, como de los mismos propietarios de las fincas. Siempre que se ocupa un predio se tienen represalias mientras el dueño entiende que no es por hacerle el mal a él, sino que es una política de la organización y que lo que se está buscando con la ocupación es proteger a las comunidades campesinas, pero mientras eso no se entienda va a estar allí la persecución. Por eso es importante el funcionamiento del comité de Derechos Humanos” (Albeiro Otero, ATCC, Diciembre de 2016)

Por último, el comité de tierras es el que coordina la política para la recuperación de predios, realiza la gestión ante el gobierno nacional para la negociación y proceso de titulación de las fincas ocupadas, cumple la función de ser garante de que los estatutos para beneficiarse de un predio sean cumplidos, garantizar la entrega la tierra a los campesinos y finalmente, que dichas tierras no sean vendidas a empresas o particulares.

“Las personas deben entender que [...] un predio se ocupa para trabajarlo y para que cumpla con un objetivo social y no para tenerlos como terrenos de engorde. Para ello se dan unos tiempos estipulados a través de unos estatutos: después de ocupado el predio la gente debe demostrar que quiere un predio para trabajar y se dan seis meses para que se empiece a mostrar los resultados con las cosechas” (Albeiro Otero, ATCC, Diciembre de 2016)

El comité de tierras también se encarga de velar que las familias tengan acceso a la UAF requerida para su subsistencia. Por lo tanto, para una familia que posea una propiedad no es impedimento ingresar a la ATCC si no sobre pasa el tamaño de la UAF del corregimiento donde resida, por el contrario, la asociación busca que con la recuperación de tierras se alcance esa cantidad mínima de tierra.

Para la ATCC la ocupación es un mecanismo de defensa del territorio, ya que los dueños de las fincas suelen vender los predios a terceros, quienes ofrecen hacer la compra a un precio diferente en el que están valorizados. Se ha manifestado por los mismos campesinos que luego de realizar una negociación con el dueño de algún predio, finalmente se termina vendiendo el predio a una multinacional en precios superiores a los que deberían venderse. El ejemplo más sobresaliente es de la multinacional maderera Smurfit Carton Colombia que tiene más de 2700 hectáreas en el municipio, dejando desprovistos de tierra a los campesinos y sin generar niveles de empleo significativos.

“Cartón Colombia quiere un campo sin campesinos, porque ellos traen máquinas para cortar madera, todo es mecanizado. O sea que eso es explotar al campesino y el suelo, se

aprovechan de la gente, imagínese todo ese poco de tierra que tienen (...)” (Ciro Raúl Yande Cotazos, ATCC, Noviembre de 2016).

Además, existen conflictos por la tierra entre las comunidades étnicas y la población campesina. Los asociados han mantenido una actitud de prevención respecto a la ampliación o creación de resguardos, al considerar que ello implica menor disponibilidad de tierra para los campesinos.

Sin embargo, cabe mencionar la experiencia intercultural de la finca El Chayaní donde conviven familias campesinas, afros, e indígenas que se constituyeron legalmente como CorpoAprodec (Corporación Agraria de Productores del Cauca). La corporación tiene la premisa de que el Estado ha buscado dividir a las comunidades, por tanto, señalan la necesidad de superar diferencias y unir sus fuerzas en la consecución del derecho al territorio.

La finca El Chayaní cuenta con 256 hectáreas en la que se encuentran 100 familias instaladas. De las parcelas que tiene cada familia, aproximadamente un 70% se encuentra cultivada, pues desde el mismo reglamento de la corporación se contempla la obligatoriedad de darle uso productivo.

2.3.2.3. Mujer, economía y defensa del territorio

“(...) yo creo que el mejor regalo que nos ha dado Dios es esta tierra y que es una tierra productiva, yo soy feliz, no es que sepa mucho de agricultura, pero la tierra es todo, yo no sé, es mágica, es picar y sembrar y te da lo que tú siembres, ese ratico que tú le inviertes, y ante todo ese amor, ese cariño y ese agradecimiento por tener ese pedacito, al ver como la mata te da” (Fabiola Sol, ATCC, Diciembre de 2016).

Las reivindicaciones de la mujer al interior de la organización han estado unidas a la lucha que se hace en defensa de los territorios campesinos y de los derechos del campesinado.

“Dentro de la organización las mujeres nos hemos unidos a la lucha que tienen todos aquí [...], por la recuperación de tierras, por el derecho de los campesinos y el derecho de los niños, en general nos hemos unido por la misma lucha” (Maritza Sol, ATCC, Noviembre de 2016)

El comité de mujeres resulta ser un espacio donde ellas pueden opinar, exponer sus preocupaciones y necesidades. Por medio de las charlas y las capacitaciones comparten experiencias para mejorar el bienestar de la familia, luchar en contra de la violencia hacia la mujer y otras problemáticas como el servicio militar obligatorio que deben realizar sus hijos.

Además de esto, la relación de las mujeres con el territorio está ligada a las prácticas de conservación que realizan a partir de sus conocimientos y de la formación adquirida por la experiencia. En general, las mujeres son quienes evitan la aplicación de herbicidas, la quema de bosques, y promueven la preservación de los suelos, el agua y la vegetación. También juegan un papel importante en el territorio, en la armonía, en lo familiar como eje fundamental de valores y en lo comunitario como líderes capaces de impulsar las luchas que abandera la organización; ellas “se capacitan para el liderazgo, luchan por la igualdad en un territorio, y que se acabe el machismo” (Rocio Muñoz, ATCC, Diciembre de 2016).

Imagen 5: Taller dirigido por estudiantes de la U. del Cauca a mujeres socias de la ATCC



Fuente: Luisa Daniela Egas

En la organización hay mujeres solteras cabezas de familia que al ser beneficiadas con la ocupación de alguna de las fincas, ya tienen la tierra para trabajar con sus hijos y tener su vivienda, y “eso es algo maravilloso porque esas mujeres van a tener a donde echar mano, ya no viven de un jornal, ya pueden decir voy a mi parcela a sembrar y a cosechar” (Fabiola Sol, ATCC, Diciembre de 2016).

En el caso de las mujeres que tienen pareja, como afirma Victoria Hernández (ATCC, Diciembre de 2016), tener un espacio de tierra “es una fuente de ayuda para la mujer, de independencia porque uno de mujer busca ser independiente del compañero”, porque, aunque muchos de sus compañeros les dan participación de las cosechas de la finca, no es suficiente para cubrir necesidades de la familia y menos para las propias como mujer. Como asegura Fabiola Sol (ATCC, Diciembre de 2016), “si no tengo tierra, mi marido se gana 15.000 o 18.000 pesos y de ahí tengo que comer, tengo que vestir, de ahí colegio, de ahí medicinas, hasta el papel higiénico sale de ahí”

De la misma manera, la falta de tierra afecta el proyecto de vida de muchas mujeres campesinas que no les gusta la ciudad y prefieren vivir en el campo, pues no tener una propiedad implica tener

que ir a jornalear donde un vecino, trabajar en una multinacional o en los monocultivos. La dependencia de un jornal perjudica las condiciones de las mujeres campesinas y de sus familias pues este no alcanza para los gastos y al no ser un ingreso seguro y constante, la familia queda desprovista del sustento económico en temporadas diferentes a la de cosecha.

“teniendo tierra mejora la economía lo que es el cuidado de los niños, uno en el campo trabaja y puede tener el niño enfrente, saca de la tierra los mismos cultivos que uno produce para alimento y sustento propio y también con lo que se da uno vende y compra lo que le hace falta a uno como ropa y otras cosas”. (Maritza Sol, ATCC, Noviembre de 2016)

Imagen 6: Cría de animales en la finca Semillas de Paz



Fuente: Tatiana Rodríguez

Hay familias de la asociación que sólo poseen media hectárea de tierra, la cual no es suficiente para cultivar los alimentos necesarios para una familia de más de siete integrantes. Desde la experiencia, los campesinos aseguran que en una hectárea de tierra donde haya diversidad de cultivos puede sobrevivir una familia conformada por cinco personas, pero que no es el tamaño de tierra deseable para mejorar sus condiciones de vida sino para subsistir.

Se encontró también que la generalidad de las familias que habitan las fincas ocupadas, es la carencia de viviendas en buenas condiciones, con acceso a servicios básicos y el espacio adecuado para habitar con sus hijos. Como comenta Fabiola Sol (ATCC, Diciembre de 2016), la mayoría “tenemos es ranchitos (...) hay de costal, de tabla y de orillos, pero estamos estrechos, no estamos como muy bien acomodados”.

Mientras estas fincas no sean tituladas a su nombre y el Estado no haga intervención en negociación directa con los dueños de las fincas que aún faltan por comprar, las familias que allí habitan no pueden invertir para hacer mejoras en las viviendas por la incertidumbre de ser desalojados en cualquier momento. Otras familias que no cuentan con los recursos para hacer las mejoras, esperan ser incluidos en los programas de vivienda del gobierno una vez se haya comprado la finca que ocupan y se haya titulado su parcela.

“nos tocaba trasnochar, cuidar de los hijos, mientras los esposos hacían vigilancia en los alrededores de la finca, nosotras dormíamos en un cambuche improvisado con carpas, y en el día cocinábamos olladas de comida para todos y así fue como logramos esto” (Rocio Muñoz, ATCC, Diciembre de 2016)

Aunque para las mujeres de la ATCC no es preocupación a nombre de quién será titulado el predio, sería relevante dar la discusión acerca de los derechos que tienen las mujeres a ser propietarias legales de la tierra debido al aporte y lucha que han hecho en todo el proceso de ocupación, vigilancia y protección de las fincas.

2.4.Economía campesina

Las organizaciones AMCC y ATCC son fundamentales en el fortalecimiento de la economía campesina en el municipio. Si bien sus actividades organizativas son diferentes, comparten el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las comunidades campesinas, dignificar su labor social y hacer valer sus derechos. La AMCC lo hace desde los proyectos en huertas caseras y proyectos productivos agropecuarios, mientras que la ATCC desde la defensa y recuperación de tierras, pero en últimas las dos realizan un aporte crucial en la preservación de las formas de producción agrícolas.

La economía campesina para las familias del campo es la producción en la tierra, es no depender del mercado, defender la soberanía alimentaria, hacer ahorro en alimentos, preservar la salud y sobre todo es producir para el sustento de la familia. Se puede decir que la economía familiar se caracteriza por una diversificación de sus ingresos, pues además de trabajar en sus fincas, los campesinos en tiempo de cosecha trabajan como jornaleros en otros predios, para asegurar los recursos necesarios para la familia.

Haciendo un rastreo a la percepción que tienen los asociados de estas organizaciones se encontró que en ambos casos la economía campesina está caracterizada por el trabajo familiar, jornalero y comunitario. Aunque la mano de obra jornalera no se contrata de manera permanente, por lo regular, en tiempo de cosecha es requerida porque la mano de obra familiar no sule con las labores de las fincas. La mayor parte del trabajo lo realiza la familia y es remunerado a cada miembro de la familia con la suplencia de necesidades en alimentación, vivienda, vestido, pero no se hace en remuneración económica; sin embargo, es trascendental por el compromiso que sientan los miembros de la familia de trabajar en lo propio.

La participación de la mujer en el trabajo jornalero, aunque presenta igual remuneración, es más baja que en el caso de los hombres. Esto puede darse debido a que las mujeres al encargarse del cuidado de sus hijos, del aseo de los hogares y otras actividades domésticas, no tienen el tiempo para dedicar en otra finca como jornalera.

Por su parte, el trabajo comunitario es realizado a través de mingas para el mejoramiento de carreteras, caminos y acueductos veredales. La remuneración a este tipo de trabajo es el almuerzo y la limonada que las mujeres preparen para los trabajadores que participen de la minga, y por supuesto, el bienestar general que generen estas obras.

Los campesinos y campesinas del municipio de Cajibío realizan agrupaciones y asociaciones para emprender proyectos productivos. Esto es primordial en la ATCC, la cual no cuenta con recursos y apoyo estatal debido a la forma que han escogido para obtener la tierra; la asociatividad que se hace es sobre todo en cuestión de mano de obra. De otro lado, en la AMCC se hacen grupos de ahorro por parte de las mujeres y se utiliza el mecanismo de mano vuelta, consistente en el trabajo de un grupo de personas en una finca, que posteriormente debe ser devuelto por el dueño de la finca en cada una de las fincas de los que participaron de la mano vuelta. Lo fundamental de esta última forma de trabajo es el ahorro que hacen los campesinos en pago de jornales.

Los mercados en los que participan las familias campesinas son tiendas comunitarias en las veredas cercanas, mercados locales y regionales como Piendamó, Cajibío (cabecera municipal) y Popayán (en las galerías). Otras familias participan en cooperativas por la preocupación de tener mucho tiempo guardada la cosecha y correr el riesgo de perderla. Los productos predominantemente cultivados son la caña y el café, que tienen un proceso de transformación, la caña molida, por ejemplo, es transformada en panela para la venta, y otra parte es destinada para el autoconsumo.

Imagen 7: Transformación de caña panelera en panela y miel



Fuente: Tatiana Rodríguez

El contexto del mercado nacional y regional, la inestabilidad de los precios, las precarias vías de transporte son aspectos negativos a los que debe enfrentarse el campesino a la hora de comercializar sus productos. En cuanto a cambio tecnológico se encontró que en las fincas campesinas el cambio que se ha hecho es del trapiche a maquinaria a motor para moler la caña, y el paso de la despulpadora manual a la despulpadora a motor para el caso del café. También se evidencia un cambio hacia el uso de semillas de café tipo caturra, según los campesinos por su mejor calidad.

La falta de recursos propios y la ausencia de apoyo estatal, son obstáculos para tener acceso a maquinaria que facilite la realización de las labores agrícolas. Este también ha sido un motivo por el cual han buscado asociarse a cooperativas. Del mismo modo, la falta de acceso a créditos a bajo interés y con facilidades de pago, constituye una problemática que los campesinos perciben para dar comienzo a un proyecto productivo.

Adicionalmente, la presencia de monocultivos de caña y café en el municipio, la incursión de la minería y la alta demanda de tierras en Cajibío que conduce a altos precios, profundiza la problemática de escasez de fincas para las familias campesinas. La compra de terrenos por parte de foráneos para usos ilícitos, concentra la tierra en pocas manos y obstruye el uso agrícola.

Otro rasgo que caracteriza al municipio, es la falta de escrituración de los predios debido a los costos en la formalización, por tanto, es recurrente encontrar que las fincas dadas en herencia siguen apareciendo a nombre del padre o la madre. Además, sucede que los padres quieren repartir la tierra entre sus hijos, y la finca que resultaba pequeña, lo es aún más cuando se distribuye a los hijos.

Para algunas personas, el problema en sí no es la cantidad de tierra sino la pérdida de cultura y de costumbres que conllevan a la dependencia del Estado y de entidades financieras, pues los campesinos están recurriendo a la deuda para adquirir abonos, para ser más productivos e ingresar al mercado. Si en cambio, se potencian los abonos orgánicos, las formas asociativas y de cooperación comunitaria, no habría necesidad de pagar tasas de interés exorbitantes. De igual manera, si se conservara la diversificación de cultivos en las fincas, la naturaleza hace el mismo control biológico de plagas y sería innecesario recurrir a pesticidas, venenos para las plagas y fungicidas que agravan la salud de quienes consumen los productos (Jhon Campo, AMCC, Noviembre de 2016).

2.5.Mujer y economía campesina

La mujer campesina se caracteriza por ser una mujer que desempeña las labores del campo a la par con el hombre, hace una contribución fundamental en la familia y en la unidad productiva que no es valorado ni reconocido por la sociedad.

Su aporte fortalece aspectos de la economía campesina como el trabajo doméstico, el trabajo familiar, el autoconsumo y las formas de intercambio o venta de la producción. En los talleres llevados a cabo con la participación de mujeres y hombres, se descubrió que, si la mujer no participa en un proceso de producción de un determinado producto, si realiza un aporte significativo en otra parte del proceso de producción.

En la producción de café, por ejemplo, se encontró que la mujer dedica más de dos horas al día en todos procesos que se identificaron en el taller: germinación y siembra, abono y limpieza, cosecha, transformación y venta; en los procesos que más tiempo dedica son cosecha y venta. La participación en este producto permanente resulta importante, ya que en muchos casos evita la contratación de mano de obra externa remunerada, y representa un aumento en la productividad y disminución de costos para la economía familiar.

Por otro lado, la participación de la mujer en los cultivos transitorios es todavía más relevante en cuanto aporta a la seguridad alimentaria de la familia. Se encontró que la mujer participa en todos los procesos de producción, con una actividad de cuidado diaria y constante. Los cultivos transitorios regularmente sembrados son los productos de huerta como el cilantro, la zanahoria, la lechuga, la cebolla y otras legumbres para el autoconsumo.

Finalizando el taller, se llegan a unas conclusiones de parte de los participantes: a pesar de los beneficios que ofrece la ciudad en materia de transporte, de vías, acceso a educación, salud y otros, las personas prefieren la vida en el campo, ya que este ofrece la libertad de manejar sus horarios de trabajo, se producen los alimentos sanos, hay lazos de solidaridad entre la gente que se han perdido en la ciudad, si no hay dinero se puede cosechar de la finca o se pide prestado a un vecino, pero no se pasa hambre.

3. CALIDAD DE VIDA DE LAS MUJERES CAMPESINAS Y SUS FAMILIAS, CAJIBÍO, CAUCA.

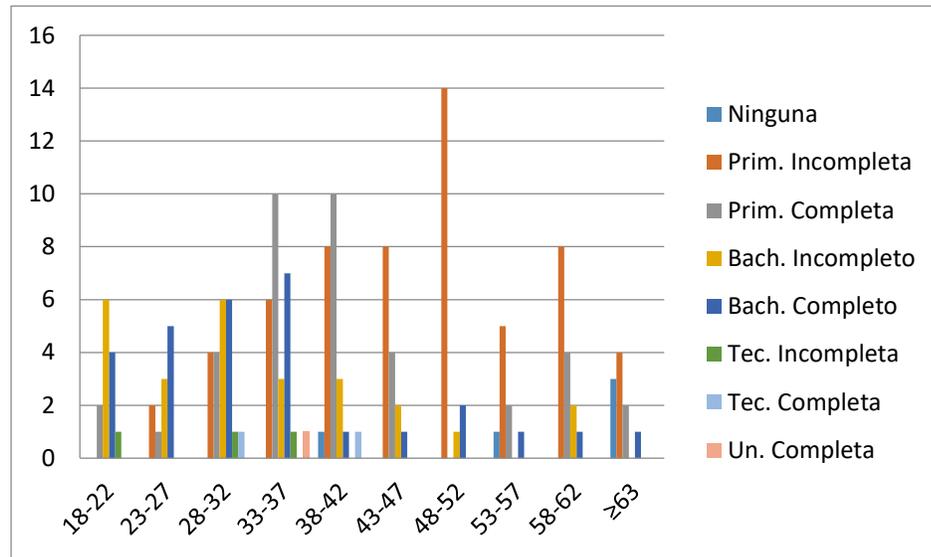
En el capítulo III se abordará el análisis de los resultados obtenidos en la Encuesta de calidad de vida de las mujeres y sus familias en el municipio de Cajibío. Inicialmente, se hace una caracterización de las mujeres campesinas y se define el concepto de calidad de vida desde la visión de Rodado y Grijalba en “La Tierra Cambia de Piel”, quienes toman en cuenta cuatro componentes para la medición de ésta: nivel, condiciones, medio y relaciones de vida. Posteriormente, se presentan las variables consideradas para el análisis de los componentes, calculando un valor por cada uno de ellos. Por último, se hace un compendio de los cuatro componentes para calcular un valor final que sintetice la situación de bienestar de dichas familias.

3.1. Caracterización de la mujer campesina

Las campesinas del municipio de Cajibío al igual que la mayoría de las mujeres rurales, están expuestas a contextos de vulnerabilidad, pobreza, abandono del Estado, conflicto armado y costumbres que se les designan dentro de la familia y la sociedad. Por ello, las condiciones que las caracterizan son un reflejo de los diferentes contextos en que se desenvuelve su vida cotidiana.

A continuación, en la figura 1, se presentan los niveles educativos que tienen las mujeres en determinados rangos de edad:

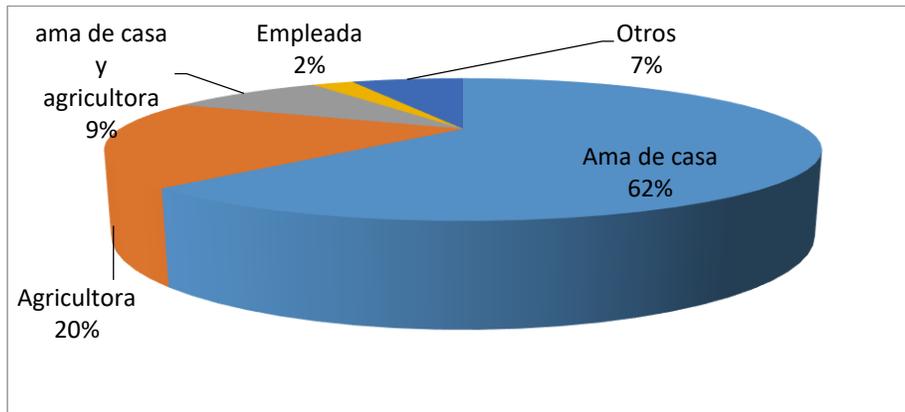
Figura 1: Educación por rango de edad de las mujeres campesinas



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias, 2016 Cajibío

Si concentramos la atención en la educación, vemos que, en cada rango de edad las mujeres campesinas presentan una mayor proporción de educación primaria incompleta excepto en las de menor edad, entre 18 y 32 años, quienes tienen un grado educativo superior y donde se encuentran dos de las tres mujeres con una educación técnica incompleta. Por el contrario, las de mayor edad tienden a tener un nivel educativo inferior e incluso algunas mayores de 63 años no poseen ninguna educación. Por lo tanto, los niveles educativos de las mujeres campesinas en el municipio de Cajibío son bajos, aproximadamente el 36% de ellas tienen un nivel educativo de primaria incompleta y 23,7% tiene una primaria completa.

Figura 2: *Ocupación de las mujeres campesinas*



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias, 2016 Cajibío

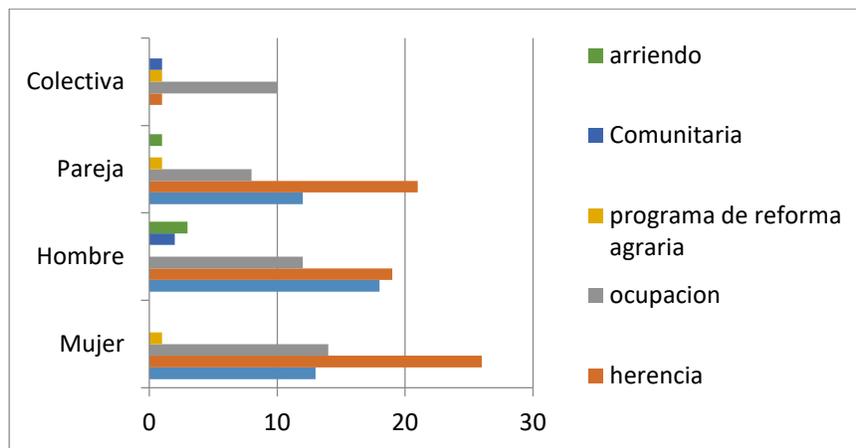
Al valorar la ocupación se encuentra que el 62% de las mujeres se consideran amas de casa, una labor que muchas veces comparten con tareas productivas sin ser reconocido por la sociedad y hasta por ellas mismas, pero solo 19,5% y 9% se identifican como agricultoras y ama de casa-agricultoras, respectivamente. Posiblemente su visualización con respecto a su ocupación se deba a la posición en la sociedad y en la economía campesina donde principalmente son encargadas de las labores domésticas.

En cuanto a la familia, el 53% son del tipo nuclear predominando la forma tradicional impuesta por la sociedad de padre, madre e hijos, seguido del tipo extensa (29%) consecuencia de las nuevas dinámicas de la sociedad. El número promedio de miembros por hogar es de 4 personas, el cual es relativamente baja debido a la reducción en las tasas de fecundidad, por ejemplo, en promedio las mujeres tienen 2 hijos menores de edad a su cargo.

En estas familias campesinas, sigue prevaleciendo la jefatura masculina con un 62% de participación. El 32% de estos, son considerados por las mujeres como jefes de hogar por su condición de género. El 16% de mujeres se identificaron como únicas jefas, quienes por lo general

son madres solteras o viudas; y solo el 10% establecen que la jefatura del hogar es compartida con su esposo.

Figura 3: *Forma de acceso a la tierra según género y estado civil*



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias, 2016 Cajibío

Al determinar la forma de acceso a la tierra para hombres, mujeres y parejas el principal mecanismo es la herencia; la familia campesina persiste en la división de la propiedad creando propiedades de menor tamaño. Para la mujer, la herencia sigue siendo la principal forma de acceder a la tierra, seguido de la ocupación y la compra. La ocupación ha sido significativa para las mujeres debido al proceso que adelanta la ATCC de recuperación de tierras y donde ellas han tenido una importante participación.

Los hombres principalmente han tenido acceso a la tierra mediante la herencia, seguido del mercado de tierras y la ocupación. Para ellos la diferencia entre el acceso mediante herencia y compra no ha sido significativa debido al mayor nivel de ingresos que les hace posible la

adquisición de tierras. Para las parejas⁶, la herencia, compra y la ocupación han sido los principales mecanismos de acceder tierra.

En Cajibío ha sido escaso el acceso a la tierra mediante arriendo, tierras comunitarias y programas de reforma agraria, ya que, la población campesina da prioridad a la propiedad individual sobre la colectiva y persiste la dificultad para acceder a los programas de distribución de tierra (Bautista, y Coll, 2013).

Por otra parte, el nivel de desigualdad de la mujer en la economía campesina, se puede evidenciar en el tipo de tenencia que esta tenga con respecto a la tierra. Deere y León (2000) determinan que existe un alto porcentaje de mujeres que a pesar de poseer tierra, tenencia legal, no ha sido suficiente para tener una tenencia real⁷, aspecto relevante en la igualdad entre hombres y mujeres. Aproximadamente el 61, 5% de las mujeres disfrutaban de una tenencia legal sobre la tierra, teniendo en cuenta que algunas de ellas no reconocen esa tenencia al desconocer sus derechos legales en las uniones de hecho (unión libre) y matrimonio.

Por consiguiente, como determinante de la tenencia real se tuvo en cuenta la toma de decisiones dentro de la propiedad y la familia. Si la mujer con tenencia legal toma más del 50% decisiones, adquiere una tenencia real. Las mujeres campesinas poseen un alto grado de decisión, de aquellas que poseen una tenencia legal, el 71% toman decisiones. Poseer tierra y además tomar decisiones en ella, les da mejor posición dentro de la familia, por lo tanto, en Cajibío tener tierra para la mujer significa poder de decisión.

⁶ Se consideran parejas las constituidas por unión libre y matrimonios. Las mujeres en unión libre tienen derechos a la propiedad u otros bienes, dentro de la pareja, si cumplen como mínimo 5 años de convivencia confirmada.

⁷ Para Deere y León, la propiedad legal hace referencia a la tenencia de escrituras o sustento legal de dicha propiedad. Por su parte, la tenencia real además de la tenencia legal, comprende también el disfrute, control efectivo y derecho a la toma de decisiones con respecto a la propiedad.

Tabla 3: *Propiedad legal y real sobre la tierra, y estado civil de la mujer campesina*

| Etiquetas de fila | Cuenta de 1.ESTADO CIVIL |
|----------------------------------------------|---------------------------------|
| Propiedad Legal Y real | 43,9% |
| Casada | 18,9% |
| Unión Libre | 18,3% |
| Soltera | 4,9% |
| Viuda | 1,8% |
| Solo Propiedad Legal | 17,7% |
| Casada | 5,5% |
| Unión Libre | 10,4% |
| Soltera | 1,8% |
| Poder de decisión sin propiedad | 23,2% |
| Casada | 4,9% |
| Unión Libre | 9,1% |
| Soltera | 9,1% |
| Sin poder de decisión y sin propiedad | 15,2% |
| Casada | 2,4% |
| Unión Libre | 6,7% |
| Soltera | 5,5% |
| Viuda | 0,6% |
| Total general | 100,00% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias,

2016 Cajibío

Sin embargo, para el 29% de las mujeres campesinas que poseen tierra esto no ha sido suficiente para adquirir poder de decisión, a pesar de poseer tierra ellas no tienen una tenencia real, debido a que le han delegado la responsabilidad de la toma de decisiones a sus esposos y/o compañeros sentimentales, en un primer grado, seguido de hijos, suegros y padres. La falta de tenencia real habiendo una legal denota la desigualdad entre hombres y mujeres de una familia o en la comunidad campesina. Las mujeres en unión libre son las más afectadas, un 10,4% de ellas no tienen poder de decisión debido al desconocimiento de las leyes que las protegen.

Muchas de las mujeres con tenencia sobre la tierra se encuentran casadas o en unión libre (el 53,1%), por el contrario, las mujeres solteras y viudas tienen una escasa participación en la posesión de tierra, por lo tanto, una relación de pareja brinda a la mujer una mayor posibilidad de tener tierra sin que ello signifique poder de decisión.

El 38,4% de las mujeres campesinas no tienen una tenencia sobre la tierra, sin embargo, para el 23,2% no ha sido un obstáculo en la toma de decisiones, pues la tierra no ha sido un determinante en el poder de decisión de la campesina dentro de la familia. Por el contrario, el 15,2% de mujeres no poseen tierra y además de ello tampoco tienen poder de decisión, siendo más difícil su situación, reflejando un acceso denegado a la tierra y falta de negociación en las disposiciones familiares.

Este panorama de tenencia de la tierra deja ver las condiciones de marginalidad económica en las que se desenvuelve la vida cotidiana de la mujer, delegándole bajos niveles educativos, mujeres sin poder de decisión y precariedad en las formas de acceso a la tierra.

3.2. Calidad de Vida

El término calidad de vida es frecuentemente utilizado en el campo de las ciencias sociales para medir el grado de bienestar de un grupo poblacional, pese a esto, no existe una única definición ni tampoco hay claridad de los componentes que lo conforman. Sin embargo, el individuo y la sociedad están en la constante búsqueda de mejorar su calidad de vida sin que tenga claridad de lo que significa.

Para Rodado y Grijalba en su libro “La Tierra Cambia de Piel”, la calidad de vida hace referencia a “las condiciones y circunstancias en el que se desenvuelven la existencia de una persona o un grupo social en un ambiente determinando” (2001: 26), la cual se relaciona con la idea de bienestar y las necesidades humanas, de ahí la necesidad de satisfacerlas para obtener una mejor calidad de vida. Estos mismos autores determinan que el nivel, las condiciones, el medio y las relaciones de vida, son los cuatro componentes que integran el concepto de un buen vivir.

Comúnmente, se ha relacionado el nivel de ingresos o el consumo real per cápita con la calidad de vida, desconociendo los otros tres componentes, al determinar que solo un concepto económico referente a la acumulación de bienes y servicios puede mejorar el nivel de bienestar de una población. Esta medición del buen vivir, por lo general se da través del Producto Interno Bruto (PIB) excluyendo el componente espiritual, moral y social del ser humano, además de poseer errores en su medición al no integrar el trabajo no remunerado.

El segundo componente, tomado en cuenta en muchos de los conceptos, corresponde a las condiciones de vida referente al “conjunto de bienes que conforman la parte social de la existencia humana” (Rodado y Grijalba, 2001: 63), de este componente hacen parte la cultura y la política. Muchos de sus elementos son afectados por una buena o mala gestión estatal, entre los cuales se

puede encontrar la salud, educación, esperanza de vida al nacer, mortalidad infantil, sanidad, etc. Debido a la diversidad cultural también pueden existir una variedad de condiciones de vida que no pueden ser pensadas o evaluadas desde un único sistema de valores.

Otros componentes, de difícil cuantificación corresponden a los medios de vida y las relaciones de vida. Los medios de vida es el “espacio integral en el que se desenvuelve la existencia de los seres humano” (Rodado y Grijalba, 2001: 95), es el entorno físico en el que nace, crece, se reproduce y muere el ser humano y que afecta directa o indirectamente sobre su bienestar. Este medio de vida ha sufrido un agotamiento de sus propiedades naturales, un daño atribuible tanto a sociedades desarrolladas como en desarrollo, tanto a ricos como pobres, recursos limitados que han sido consumidos indiscriminadamente y cuyos daños repercuten en la calidad de vida. Para su medición se tiene en cuenta la contaminación del agua y el aire, la eliminación inadecuado de desechos y residuos, entre otros, todo aquel efecto negativo inmediato sobre el medio que afecten la salud de la población.

Por último, dentro del concepto del buen vivir se ha tenido en cuenta la parte moral y espiritual del ser humano conocidas como las Relaciones de Vida, la cual es una “red de intercambio de ideas, palabras, acciones y sentimientos” (Rodado y Grijalba, 2001: 100). Parte fundamental de buen vivir son la calidad de las relaciones de los integrantes de una sociedad, sus características afectaran directamente la calidad de vida. A pesar de existir en muchos países una satisfacción de necesidades materiales y biológicas, se presentan índices de homicidios y de suicidios altos, lo que refleja unas relaciones poco armoniosas. Por ende, poseer buenas relaciones involucra una armonía con la naturaleza, los semejantes y consigo mismo.

Por lo tanto, el concepto de calidad de vida es multidisciplinario al tomar en cuenta la economía, la medicina y las ciencias sociales en sus componentes (Urzúa y Caqueo, 2012). Al determinar la calidad de vida de un grupo poblacional, en este concepto, se debe tener en cuenta el nivel de ingresos o el consumo real per cápita, la parte social, cultural y política de la sociedad, las condiciones del medio ambiente y relaciones tanto personales como sociales.

Por consiguiente, al aplicar el concepto de calidad de vida de Rodado y Grijalba a la economía campesina, el concepto se debe ampliar en función de las características de este tipo de economía para determinar cuáles son los factores que determinan el buen vivir. En el nivel de vida, se debe tener en cuenta el aporte de la huerta, el trabajo remunerado y no remunerado e intercambio de alimentos entre campesinos, además de los ingresos provenientes de los subsidios, una importancia tanto de valores de cambio como los de uso desde la perspectiva de la teoría marxista del valor trabajo.

Las condiciones de vida son determinadas por el acceso a servicios básicos como el agua potable y saneamiento básico. Además, debe considerarse el papel de la mujer campesina dentro de la medicina tradicional y en la diversificación de los alimentos. Por otra parte, debe garantizarse la seguridad, la dignidad humana y la libertad. Así mismo, debe darse un reconocimiento de los derechos políticos del campesino y su aporte a la sociedad.

Las condiciones medioambientales, el Medio de Vida, han tenido un constante deterioro al incursionar en el medio el uso de agroquímicos, empresas agrícolas que han desarrollado monocultivos deteriorando el suelo y las fuentes de agua, además, la minería genera una constante contaminación del agua y daño generalizado. La exposición constante al humo de leña, una característica propia de las comunidades campesinas para procesar los alimentos y hacer

transformación de algunos de sus productos, deteriora su salud respiratoria. Para el caso específico de Cajibío, se toma en cuenta el acceso a la tierra como factor imprescindible en la salud y bienestar de las mujeres y familias campesinas, ya que, proporciona los medios necesarios como agua y alimentos orgánicos. Estos últimos, son importantes en el entendido que, para las comunidades campesinas el cuidado de la salud empieza con la prevención de enfermedades por medio de una alimentación sana.

El campesinado posee una estrecha relación en su comunidad, lazos de solidaridad para llevar a cabo actividades de cooperación como el intercambio de productos entre ellos. Las organizaciones campesinas son una muestra del sentido que tiene para ellos ser campesino y como mecanismo de participación en la sociedad relacionándose con otras comunidades étnicas, el Estado, grupos ilegales, empresarios, entre otros.

Algunas de las relaciones de los campesinos con agentes externos no son muy armoniosas afectando el buen vivir de la comunidad; entre estas relaciones están las de las compañías agrícolas y terratenientes con campesinos por disputas por la tierra, las relaciones con el gobierno deterioradas debido al incumplimiento histórico a las peticiones de los campesinos, entre otras relaciones sociales. Las relaciones de vida del campesinado han forjado un espíritu de lucha continua por la defensa de sus derechos, participación y reconocimiento en la sociedad, y las relaciones dentro de su comunidad han forjado una cultura propia donde existe la armonía.

3.2.1. Nivel de vida

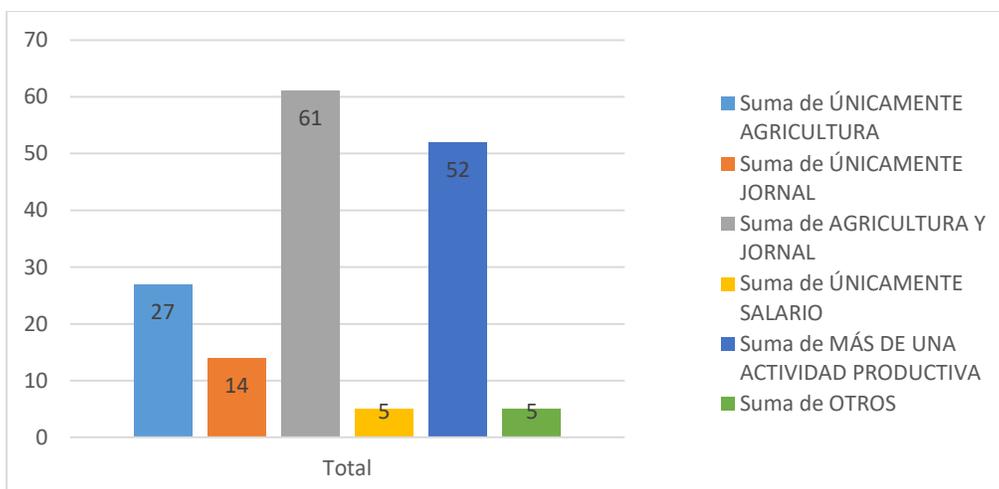
Si bien, los ingresos percibidos por las familias campesinas no constituyen un factor único y determinante sobre el bienestar de las familias, si resultan ser una aproximación útil en la medición del acceso a bienes materiales para la satisfacción de necesidades básicas.

Debido a la inclusión del trabajo familiar en las dinámicas productivas de la economía campesina, la medición de los ingresos tendrá en cuenta además de las entradas monetarias, el aporte del trabajo productivo y reproductivo realizado por las mujeres, el cual se calculará en base a las horas promedio que ellas dedican en estas actividades.

3.2.1.1. Ingresos monetarios

Dada la falta de acceso a factores productivos y la inestabilidad de precios en los mercados agrícolas, la rentabilidad económica de la agricultura ha disminuido, obligando así a las familias campesinas a optar por la diversificación de la fuente de ingresos como alternativa económica para suplir sus necesidades básicas. La estructura de ingresos de las familias se ha transformado hacia la pluriactividad con la ocupación sus miembros en actividades agrícolas y no agrícolas, llevadas a cabo en los espacios rurales o en centros urbanos (Mora y Sumpsi, 2004).

Figura 4: *Fuentes de ingreso de las familias campesinas*

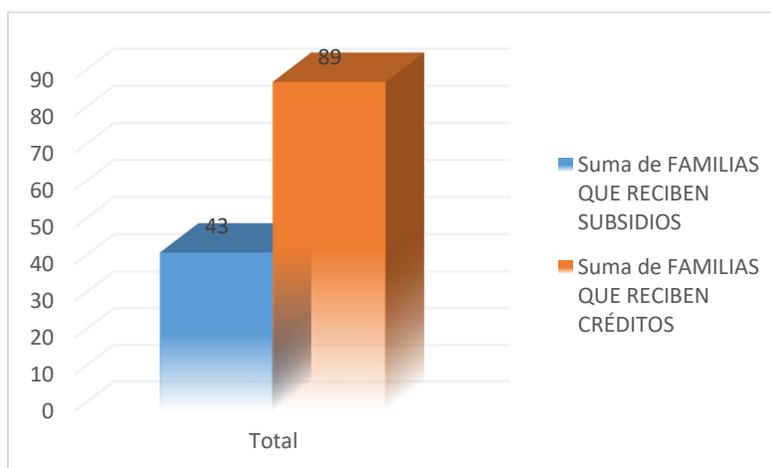


Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias, 2016 Cajibío

De los datos analizados se encuentra que el 69% de las familias tienen más de una actividad productiva como fuente de ingresos, mientras que sólo el 31% tienen ingresos de una única actividad. Las actividades productivas que más realizan las familias son el jornal y la venta de productos de la agricultura con un 37,2% de participación, seguido de la combinación de más de una actividad productiva entre venta de productos de agricultura, pago de jornal, pago de salario (en una empresa, entidad del gobierno, etc.), comercio o venta de artesanías. Se puede evidenciar, que las familias que optan por la pluriactividad, presentan unos ingresos mínimos y, por consiguiente, deben recurrir a otras fuentes de ingreso para incrementar los recursos económicos familiares.

Otras entradas monetarias las constituyen los créditos (dentro de los cuales están los créditos bancarios y préstamos en fondos comunitarios) y los subsidios (al adulto mayor y de familias en acción). Sin embargo, es bajo el porcentaje de familias que tienen acceso a ellos; el 39,6% ha recibido créditos y sólo el 26,2% han sido beneficiarios de algún tipo de subsidio.

Figura 5: Acceso a subsidios y créditos



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias, 2016 Cajibío

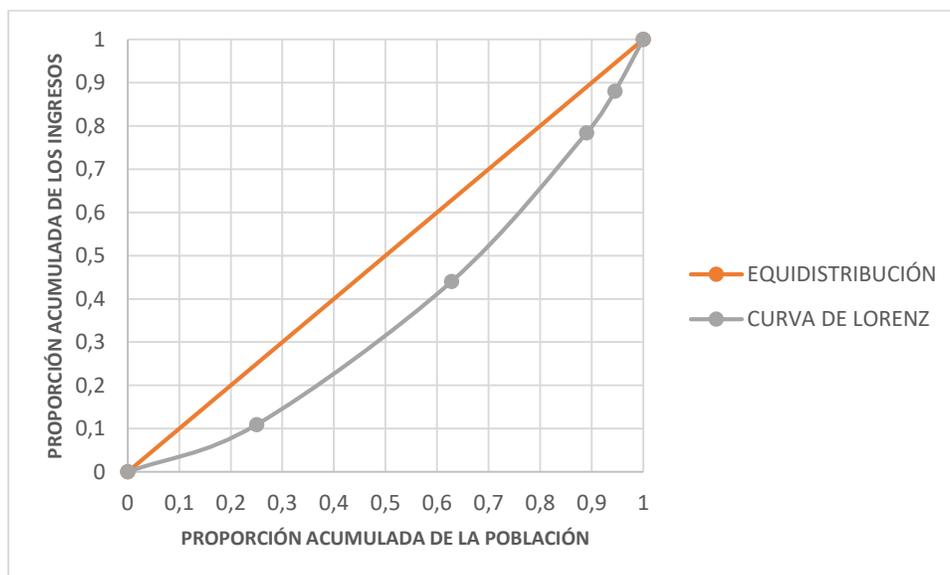
3.2.1.2. Ingresos

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV⁸), definido como el mínimo para cubrir las necesidades básicas en cuanto a alimentación, educación, salud, vivienda, vestido y recreación; y el cual para el año 2017 en Colombia quedó fijado en \$737.717, es sin embargo, un valor que no alcanza a cubrir los costos de vida de una familia colombiana. Para el caso de las familias campesinas, el 76% de éstas tienen un salario menor al SMMLV y apenas un 24% reciben ingresos superiores a este (para ver los rangos salariales de las familias campesinas, véase el anexo 7).

⁸ Según el Artículo 146 (1) del Código del Trabajo, el salario mínimo deberá tomar en cuenta el costo de la vida, los patrones laborales, capacidad económica de los negocios y empleadores, y las condiciones de cada región y actividad.

Por su parte, el Coeficiente de Gini⁹ de ingresos se ubica en 0,13, lo cual indica que la distribución de éstos se encuentra cercana a cero, es decir una distribución casi perfecta. Los ingresos de las familias campesinas distan de ser muy diferenciados entre sí, y por tanto, la concentración de ellos no es significativa. Como indica la figura 6, la curva de Lorenz se encuentra ubicada ligeramente por debajo de la curva de equidistribución, siendo el coeficiente de Gini el área entre estas dos.

Figura 6: Curva de Lorenz y Coeficiente de Gini para los ingresos



⁹ El coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y donde el valor 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno).

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias,
2016 Cajibío

De los resultados obtenidos se infiere una baja desigualdad en la distribución de los ingresos, sin embargo, se puede notar una situación generalizada de pobreza debido a que se presenta un alto porcentaje de ingresos que no superan el SMMLV. Esto se puede evidenciar teniendo en cuenta el valor de la línea de pobreza monetaria por hogar, fijado por el DANE para el año 2015, en \$894.552. Según la cifra anterior, del total de familias, el 89% se encuentran en condición de pobreza monetaria y apenas el 11% sobrepasan esta condición.

3.2.1.3. Situación general en el componente nivel de vida

Tabla 4: Resultados/metapas para el Gini de concentración de ingresos y la pobreza monetaria

| VARIABLES | RESULTADOS | METAS |
|------------------------------------------|------------|-------|
| GINI DE CONCENTRACIÓN DE INGRESOS | 87% | 100% |
| POBREZA MONETARIA | 11% | 100% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias, 2016 Cajibío.

Para determinar la situación de las familias en lo referente al nivel de vida, se calcula el valor porcentual de los ingresos que no están altamente concentrados, de la siguiente forma: $(1-0,13) * 100\%$. Con este valor y el porcentaje de ingresos que están por encima del nivel de pobreza monetaria, se determina un valor promedio, que da igual ponderación a ambas variables (50%). De esto, se obtuvo como resultado que el 49% de los ingresos de las familias además de presentar una distribución medianamente equitativa, alcanzan la condición de no pobreza monetaria.

3.2.1.4. Ingresos no monetarios

El trabajo familiar no remunerado que se lleva a cabo al interior de la economía campesina genera una notable contribución a los ingresos familiares. Aunque las labores de cada integrante son esenciales para la economía familiar, se profundizará en el trabajo productivo y reproductivo femenino al ser el más completo y diversificado, demandando tiempo, dedicación y en ocasiones, la realización de múltiples actividades a la vez.

De esta manera, el trabajo doméstico no remunerado permite que se dé un salario real o extensión de la renta monetaria¹⁰ al interior del hogar, puesto que amplía el nivel de vida expresado en consumo real de las familias (Picchio, 2001). Por ello, la real materialización del bienestar en la

¹⁰ Para Picchio, en el salario real o extensión de la renta monetaria, se incluyen las mercancías adquiridas con el salario monetario y también la transformación de estos bienes y servicios en consumo real mediante la intermediación del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

familia se da cuando las mujeres dan un valor agregado a los bienes y servicios obtenidos con el ingreso. Los alimentos, por ejemplo, solo se convierten en bienestar efectivo cuando son transformados (o preparados) mediante la realización del trabajo doméstico no remunerado.

Desde los aportes teóricos de Marx (1973) acerca del valor trabajo, el trabajo doméstico a pesar de que no produce mercancías con valor de cambio, si debe reconocerse como productivo en cuanto produce bienes y servicios que cumplen con un valor social; a saber, la producción de vida y de valores de uso para la satisfacción de las necesidades humanas, esenciales para la existencia del trabajo asalariado que a su vez permitan la acumulación capitalista (Mies, 1986).

En efecto, la contribución que el trabajo doméstico hace a la producción de plusvalía se genera debido a que ayuda a mantener el valor de la fuerza de trabajo por debajo del costo de su reproducción; de esta manera, se está efectuando una transferencia de valor desde el ámbito doméstico hacia la acumulación de capital (Corina, 2012).

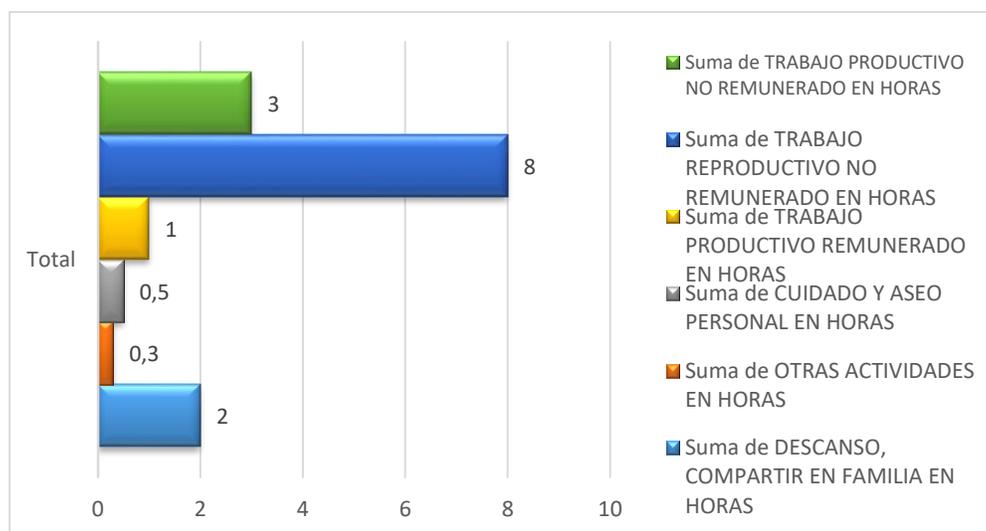
Se puede decir entonces, que el hecho de contabilizar monetariamente el trabajo doméstico, permite reconocer ese eslabón de la economía del cuidado que es invisibilizado en el análisis económico, y además, posibilita la eliminación de las desigualdades laborales y de negociación entre hombres y mujeres surgidas en el sistema de organización social de trabajo.

En el contexto rural, esta dinámica puede entenderse como una transferencia de riqueza del trabajo doméstico de las familias campesinas hacia la economía urbana, puesto que es hacia las ciudades donde tiende a emplearse la oferta de trabajo rural excedente y a comercializarse los productos cultivados por el campesinado.

Por este motivo, en el esfuerzo por contabilizar las horas de trabajo femenino, se presenta la siguiente figura con las actividades diarias realizadas por las mujeres campesinas y el tiempo

promedio que dedican a cada una (para ver en mayor detalle las actividades, véase el anexo 6, en el cual se muestran 15 horas diarias de trabajo femenino, de las cuales, en promedio 11 horas son de actividades productivas y reproductivas).

Figura 7: Trabajo en horas promedio por actividad diaria en las mujeres del mundo rural de Cajibío.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias,

2016 Cajibío

Teniendo en cuenta que el trabajo femenino promedio diario no remunerado es de 11 horas, a partir del pago legal por una hora de trabajo se ha calculado el que debería ser el salario mensual para las mujeres campesinas que realizan labores productivas y reproductivas no remuneradas.

La jornada laboral legal establecida para los trabajadores en Colombia es de 48 horas semanales o lo que es lo mismo, 192 horas mensuales. Con esto, se deduce que cada hora trabajada reporta una remuneración de \$ 3.842, que multiplicado por las 11 horas promedio de realización de trabajo productivo y reproductivo en los 7 días semanales, da como resultado el valor de un salario mensual de \$1.183.336, que les correspondería a las mujeres campesinas por las labores efectuadas. Esto, sin contabilizar las horas adicionales de trabajo dados los efectos estacionarios de la producción, por ejemplo, en tiempo de cosecha la carga laboral doméstica y productiva se incrementa.

Por su parte, el aporte promedio monetario reconocido por las mujeres campesinas (\$126.063) representa un 23% del ingreso promedio de las familias (\$537.730), lo cual indica que la contribución registrada por ellas, está permitiendo disminuir en esa cuantía los niveles de pobreza.

En conclusión, si se incorporara la contribución no monetaria realizada por las mujeres, o lo que es lo mismo, si se incluyera este aporte en la contabilidad nacional, se tendrían, por un lado, mayores tasas de remuneración a la economía del cuidado, y por otro, se incrementarían los niveles de ingreso de las familias en las que ellas efectúan dichas labores.

3.2.2. Condiciones de vida

3.2.2.1. Alimentación

La alimentación es un factor que incide directamente en la calidad de vida de las familias por contribuir en la salud, en la prevención de enfermedades y por aportar la energía necesaria para las actividades diarias (es una acción constante y voluntaria de la persona según sus requerimientos dietarios).

Debido a la diversidad en las regiones del país, la configuración alimenticia es diferente y está determinada por la cultura, las creencias, las prácticas heredadas o aprendidas que son comunes en un grupo social. Sin embargo, se comparten algunas generalidades alimentarias, entre ellas, el consumo de arroz con el que se acompañan todo tipo de alimentos, aunque también son significativos otros carbohidratos como yuca y papa, al igual de importante es el plátano fácil de cultivar y presente en los cultivos de pan coger. La ingesta de verduras y hortalizas se hace principalmente en sopas y es poco frecuente en otro tipo de preparaciones. El consumo de proteínas de origen animal es altamente restringido tanto en la población urbana como rural; las familias de bajos recursos sustituyen estos alimentos con vísceras y huesos. El maíz se utiliza frecuentemente en la preparación de arepas, sopas, bebidas, entre otras (Plazas, 2015)

Una canasta de alimentos en Colombia está compuesta por granos básicos, harinas, aceite, manteca, lácteos, carnes, embutidos populares (como jamón), panes, frutas frescas, verduras frescas y otros (sal yodada, pasta de tomate, huevos frescos, miel de abeja). En el año 2016, las familias colombianas mensualmente asignaron en promedio el 30% de sus ingresos en alimentos (Portafolio, 2017). Este gasto es el que toda familia debe alcanzar para obtener una canasta básica de alimentos, sin que ello necesariamente implique una dieta adecuada.

Las familias campesinas cajibianas tienen una configuración alimenticia marcada por su cultura, la cercanía a los mercados, la diversidad étnica e ingresos bajos. Estos hogares tienen un aporte en

alimentos provenientes de sus huertas y cultivos, entre los productos de gran extensión están principalmente: caña y café, en menor medida: maíz, yuca, plátano, frijol y en menor medida papa, mora, tomate y zapallo, además de estos poseen frutales como limoneros, naranjos, papaya y aguacates. Entre los productos que obtienen de sus huertas están: cebolla, cilantro, plantas aromáticas, lechuga, acelga, repollo, arracacha, alverja, espinaca y zanahoria. El aporte de proteínas se hace a través de cría de animales como, pollos, gallinas y vacas; los derivados de estos como la leche y huevos son utilizados para el consumo de la familia y en ocasiones para la venta.

Tabla 5: *Uso de la cría de animales y producción en cultivos y huerta.*

| | Consumo | Venta | Venta y Consumo | Total | Porcentaje |
|-----------------------------|---------|-------|-----------------|-------|------------|
| Animales | 99 | 8 | 28 | 135 | 82% |
| Huerta | 54 | 0 | 13 | 67 | 41% |
| Uso de la Producción | 24 | 6 | 129 | 159 | 97% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias,

2016 Cajibío

De la anterior tabla se destaca que el 82% de las familias campesinas tienen algún tipo de animal que es incluido en la dieta de alimentos, entre ellos destacan las gallinas; el 41% de las familias poseen huerta, de estas el 80% se dedica al autoconsumo y tan solo el 20% destinan la producción de la huerta al consumo y venta. En lo referente a la producción, los cultivos se venden y consumen en un 78,6% de las familias.

El arroz, las proteínas, papa, condimentos industriales son algunos de los alimentos que se compran en los mercados locales, y los cuales hacen parte del gasto en alimentos. Las familias cajibianas por lo general hacen mercado una vez a la semana. El día sábado se conoce como el día de mercado, en donde salen a proveerse de lo suficiente para la semana teniendo en cuenta la lejanía de sus hogares; el promedio de gasto en alimentos para estas familias se ubica aproximadamente en 43,7%, siendo el gasto más importante y sobrepasando considerablemente el promedio nacional (30%).

A pesar de que son familias campesinas que tienen un complemento dietario proveniente de la cría de animales, producción de la huerta y cultivos, su gasto en alimentos es considerable y ocupa gran parte de los ingresos de las familias, indicando una dependencia del mercado y falta de diversidad de alimentos suficiente para cubrir la dieta, especialmente en alimentos como harinas y proteínas. Sin embargo, esta población campesina se encuentra dentro de los requerimientos de una alimentación básica y gasto de alimentos en Colombia.

3.2.2.2.Salud

Estar sano contribuye al bienestar de la persona, de ahí la necesidad de mejorar las condiciones de salud en la población. La prevención y tratamiento de las enfermedades a partir del uso de la tecnología forman parte de este objetivo, sin embargo, el avance en estos métodos no ha logrado los resultados esperados, siguen presentándose numerosos padecimientos en las personas, entre los más sonados actualmente el estrés, el cáncer, desórdenes alimenticios, etc.

Según la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) del DANE, para el año 2016, el 95,4% de personas manifestaron estar incluidas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, aunque el objetivo del ministerio de salud es alcanzar la totalidad de cobertura tanto en áreas urbanas como rurales; en las primeras predomina la afiliación al sistema contributivo y en las últimas al sistema subsidiado.

En Cajibío la población rural se encuentra afiliada al sistema de salud subsidiado en un 92%, seguido del sistema contributivo en un 7%, por lo tanto, las personas incluidas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud son el 99% superando la cifra nacional, pero sin alcanzar la totalidad de cobertura debido a que el 1% de la población no tiene ningún tipo de afiliación. La empresa de salud con mayor presencia es Asmet Salud EPS, el 100% de las personas encuestadas con un sistema de salud subsidiado dicen estar afiliados a esta empresa.

Además de la tasa de cobertura en salud, se debe tener en cuenta en este componente la calidad de la misma. Algunas de las personas manifestaron tener que asumir algunos costos en la atención, entre ellos medicinas que no se encuentran cubiertas por el sistema y lidiar con falta de personal especializado.

Así mismo, es pertinente mencionar el aporte de las mujeres campesinas a la salud de ellas y sus familias; ellas contribuyen con sus saberes tradicionales transmitidos de generación en generación y a través de su cultura. El manejo de plantas medicinales sustituye o contribuye a los tratamientos convencionales, estas plantas son cultivadas en las huertas, alrededor de las viviendas o conseguidas por la solidaridad de los vecinos, familiares y/o amigos. En muchas oportunidades estos métodos medicinales son utilizados con mayor frecuencia.

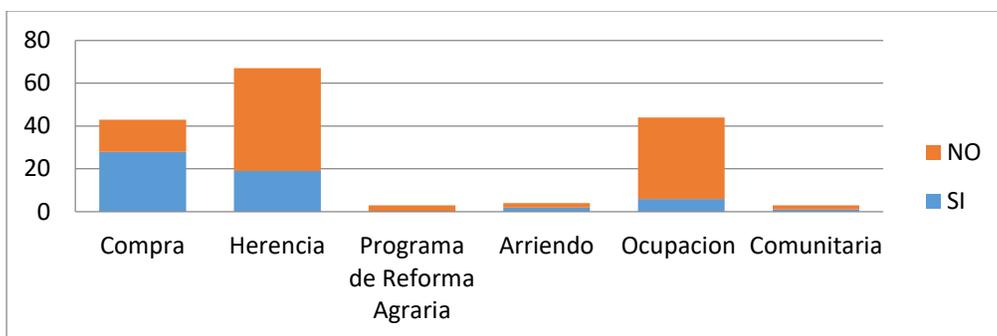
3.2.2.3.Vivienda

Las condiciones de una vivienda favorecen el bienestar de una familia, aunque el entorno de ésta no deba interpretarse de una forma estricta, ya que depende del lugar y la cultura que se esté analizando, más bien se debe tener en cuenta el goce de una vida en seguridad, paz y dignidad. Dentro de una vivienda adecuada son importantes: la seguridad en la tenencia, disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, habitabilidad, ubicación y adecuación cultural. Valga aclarar que el derecho a una vivienda digna no significa que el Estado deba construir viviendas para toda la población (Gledhill, 2010), pero si asegurar el derecho a los servicios básicos y facilitar las condiciones para que las familias cumplan con el objetivo de una vivienda adecuada.

Por consiguiente, una vivienda adecuada se determinará bajo varios factores: a. la seguridad en la tenencia; b. accesibilidad a los servicios básicos como energía eléctrica, agua potable y alcantarillados y finalmente, c. principal material de construcción de la vivienda y el piso; al cumplir con estas tres características se estará hablando de una vivienda con las condiciones mínimas de habitabilidad.

El municipio de Cajibío presenta una variedad de condiciones en las viviendas, la adecuación de estas y su accesibilidad a servicios está marcada por ingresos bajos y el abandono del Estado, además se presenta un alto porcentaje de informalidad en la tenencia de la tierra agravado por la disputa de esta, predominando en varios casos la ocupación de la propiedad.

Figura 8: *Seguridad en la tenencia sobre la tierra para las propiedades familiares*



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias, 2016 Cajibío

De la figura anterior se puede inferir que en Cajibío existe una alta informalidad en la propiedad, en cada forma de tenencia sobre la tierra un gran porcentaje no posee escritura; el 65,8 % no han legalizado su tenencia, lo que crea una inseguridad en la posesión sobre la vivienda de la familia. La herencia es el mecanismo más común de acceder a la tierra, sin embargo, la alta informalidad es característica recurrente en esta, puesto que muchos padres dividen su propiedad para cederla a sus hijos sin realizar la parte legal.

Acceder a la tierra mediante el mercado trae consigo mayor formalidad sobre la propiedad, ya que la compra de algún bien hace necesaria legalizar su tenencia. El 34,9% de las familias que compraron tierra no han formalizado la propiedad, en su lugar han utilizado mecanismos menos formales como compra ventas, letras o hasta la palabra del vendedor. Por otra parte, al existir una disputa constante por la tierra en el municipio, una forma de tenencia recurrente es la ocupación la cual trae gran inseguridad de la vivienda al no existir una protección legal ante el despojo, hostigamiento y amenazas para desocupar la propiedad.

Tabla 6: Cobertura de servicios públicos en zona rural de Cajibío

| Servicio Publico/Cobertura | Cobertura del Servicio | % de Cobertura |
|-----------------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Energía Eléctrica | 139 | 85% |
| Acueducto | 45 | 27% |
| Alcantarillado | 1 | 1% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias,

2016 Cajibío

Con respecto al acceso a servicios públicos, la zona rural de Cajibío presenta deficiencia debido a que no son provistos por el Estado. Tan solo el 1% de las mujeres tienen servicio de alcantarillado en su vivienda y el 27% dicen tener servicio de acueducto; por su parte, la energía eléctrica es el servicio con mayor presencia en las viviendas, pero sin alcanzar la cobertura del 100% (Tabla 6). Esta carencia se debe a la lejanía, inseguridad y abandono estatal de las viviendas rurales del municipio.

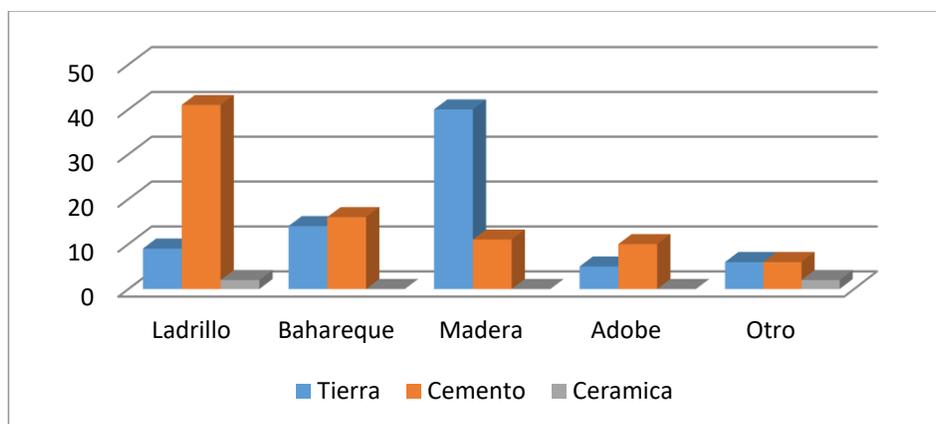
Para contar con una vivienda con condiciones mínimas es necesario acceder por lo menos a estos tres servicios (energía eléctrica, acueducto y alcantarillado), sin embargo, apenas el 1% de las viviendas cuenta con esta condición, esto debido quizás a su cercanía con el centro urbano del municipio. Por otra parte, apenas el 24% de las viviendas cuentan con energía eléctrica y acueducto, por lo que la provisión de servicios en las áreas rurales es deficiente.

Debido a esta problemática, la población ha optado por el auto suministro de estos servicios, entre ellos el gas a través de la compra de cilindros (13% de las personas) y en especial la provisión de agua. Frente a la deficiencia en la provisión de agua, la población ha recurrido al suministro por medio de otras modalidades, entre ellos: aljibe (57%), nacimiento (32%), acueducto veredal (7%), río (2%) y otra forma (2%). El 7% de las mujeres refieren tener agua por medio de acueducto, y,

además, una alternativa para el suministro de agua previendo escases en tiempos secos o irregularidad en el servicio.

Al destacar la autogestión en el abastecimiento de agua, este sería el servicio con mayor presencia en las viviendas rurales en Cajibío, su suministro estaría en alrededor del 100% debido a dos factores: provisión por acueducto y autogestión por parte de la población. De ahí que, el 85% de las familias poseen al menos dos servicios, agua y energía eléctrica, sin considerar la potabilidad del agua.

Figura 9: *Principales materiales de construcción de la vivienda*



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias, 2016 Cajibío

En lo concerniente a la vivienda, se considera que independientemente de los materiales con que se elaboró la vivienda, es importante observar si esta brinda seguridad, refugio ante el frío y calor, paz y salubridad a la familia. Al determinar las condiciones de la vivienda a partir de sus materiales de construcción, se puede observar que en el municipio muchas de éstas son construidas en madera, adobe y bahareque, presentando deficiencias en su infraestructura, son inseguras y no brindan el suficiente abrigo, además si su piso se encuentra en tierra no da la suficiente higiene, por lo tanto, una vivienda adecuada será la que se encuentre en ladrillo y como mínimo el piso en cemento.

Por ende, el 25% de las viviendas cuentan con esta condición, están construidas en ladrillo y cemento en su piso, brindando las condiciones necesarias para una vida digna. Es de destacar que muchas de las viviendas que se encuentran construidas en ladrillo tienen una alta proporción de su piso en cemento y muy baja en tierra, lo cual da cuenta de unos ingresos que permitieron viviendas de este tipo. Por el contrario, con otros materiales de construcción la proporción de pisos en tierra es alta en comparación al cemento, lo que denota ingresos insuficientes para proporcionarse una vivienda en condiciones mínimas de habitabilidad, por ejemplo, existe un 25% de viviendas elaboradas a partir de madera y piso en tierra (Figura 9).

En últimas, la condiciones en la vivienda en las zonas rurales en Cajibío son: 34,2% de las familias cuentan con una seguridad en la tenencia de la propiedad y por ende en la vivienda, el 85% de las viviendas poseen servicio de agua y energía eléctrica (sin tener en cuenta el servicio de alcantarillado al ser baja su cobertura a nivel nacional en las zonas rurales), y un 25% de las familias tiene adecuadas condiciones en la construcción de las viviendas. En conclusión, solo el 10% de las viviendas son adecuadas para las familias al contar con seguridad en la propiedad, al menos servicio de agua y energía eléctrica, y adecuados materiales de construcción.

3.2.2.4.Educación

La educación es una herramienta para mejorar el nivel de bienestar, accediendo a esta se mejoran los componentes descritos en la calidad de vida (nivel, condiciones, relaciones y medios de vida), sin embargo, la posibilidad de acceder a la formación se dificulta debido a las políticas sociales y económicas que predominan en el sistema. Los procesos educativos son la base en la disminución de la desigualdad y por tanto aportan en la reducción de la pobreza (Boada, 1999).

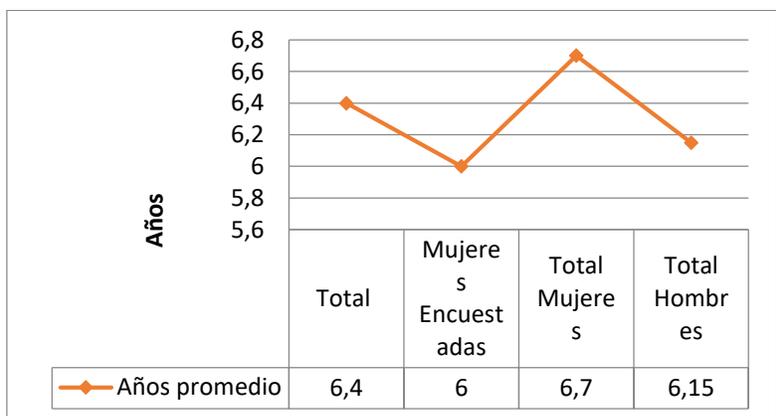
Hay que reconocer que además de las dificultades en el acceso a la educación, también existen en el país problemas de calidad especialmente en las zonas rurales; se destaca entre las características: baja cobertura, infraestructura insuficiente y de mala calidad, número deficiente y baja formación de docentes, y además, de escasas instituciones que cuenten con registro de alta calidad (El Tiempo, 2014).

Para el 2016 a nivel nacional las personas de 15 años y más, alcanzaron 9,3 años de educación en promedio, en las zonas rurales tan solo se llegó a 5,9 años. En estas zonas los hombres tuvieron en

promedio 5,6 años mientras las mujeres los superaron con 6,9 años de formación (Tendencias a partir de datos de la CEPAL, 2014). A pesar que en el país es de obligatorio cumplimiento una educación promedio de 10 años (DANE, 2011), no se da esta expectativa.

En el contexto de Cajibío existen lugares de difícil acceso y, además, establecimientos educativos en condiciones poco óptimas. Al tratarse de población con bajos ingresos, la educación llega hasta los primeros años al tener la necesidad de aportar nueva mano de obra a las tareas habituales y generar un aporte adicional a la familia, este fenómeno se presenta con mayor frecuencia en tiempos de cosecha.

Figura 10: Años promedio de escolaridad de las personas de 15 años y más



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias, 2016 Cajibío

En la figura 10 se puede observar que las personas de 15 años y más alcanzaron 6,4 años en promedio de educación ubicándose por debajo de la cifra nacional, sin embargo, se encuentran por encima del estándar de años educativos de la población rural. Mujeres y hombres poseen 6,7 y 6,15 años de formación respectivamente, ellas tienen mayor grado de formación sin alcanzar la cifra nacional para el 2016, por el contrario, ellos superan esta cifra aun manteniéndose por debajo

de las femeninas, conservando la característica donde la mujer, por lo general, tiene un mayor grado educativo.

Al ser obligatorio en Colombia por lo menos 10 años educativos para personas de 15 años y más, la población caracterizada en la encuesta debería alcanzar por lo menos esta meta, sin embargo, logran el 64% de la educación requerida, mostrando que: las características de la población campesina, las condiciones en los establecimientos educativos y en general las condiciones del sistema educativo no permiten mayores niveles de formación en esta población.

3.2.2.5. Situación general en el componente condiciones de vida

Tabla 7: Resultados/metapas para la alimentación, salud, vivienda y educación dentro de las condiciones de vida

| Variable | Resultados | Metas |
|--------------|------------|-------|
| Alimentación | 100% | 100% |
| Salud | 99% | 100% |
| Vivienda | 10% | 100% |
| Educación | 64% | 100% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias, 2016 Cajibío

Unas condiciones de vida ideales son las cubiertas en un 100% en cada una de las variables (alimentación, salud, vivienda y educación). Dado que los resultados obtenidos no son los esperados, se determinará la situación de las mujeres y sus familias dando una ponderación del 25% a cada variable; por ende, las condiciones de vida están cubiertas en un 68,25% denotando

problemas en las características mínimas de la vivienda para su habitabilidad y en los niveles educativos.

3.2.3. Medio de vida

Una calidad de vida idónea para la población rural, implica tener en cuenta el componente medio de vida, entendido como el entorno físico y natural en el cual se desarrolla la vida cotidiana. Para el caso de las familias campesinas, en el medio de vida toma importancia la tierra como factor que facilita la producción y sus formas de existencia.

Dado que el Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA), definió los tamaños de las UAF requerida por una familia según las características de la zona de ubicación y el uso predominante del suelo; se tendrá en cuenta esta medida como realización del medio de vida, en el entendido que la tierra además de ser uno de los factores productivos imprescindibles para el sustento de la familia campesina, es una construcción social a partir de la cual se crean los territorios como manifestación de la cultura, costumbres y tradiciones de la población campesina. A continuación, en la tabla 8, se indica la UAF en hectáreas por cada corregimiento del municipio de Cajibío.

Tabla 8: *Tamaño UAF por corregimiento*

| CORREGIMIENTOS | TAMAÑO UAF (HAS) |
|-----------------------|---------------------------------|
| CAMPO ALEGRE | 6 |
| CASAS BAJAS | 6 |
| CHAUX | 11 |
| DINDE | 11 |
| EL CARMELO | 6 |
| EL RECUERDO | 19 |
| EL ROSARIO | 6 |
| EL TÚNEL | 6 |
| LA CAPILLA | 6 |
| LA COHETERA | 6 |
| LA PEDREGOSA | 6 |
| LA VENTA | 6 |
| ORTEGA | 11 |

Fuente: Duarte (2013), “Análisis de estructura de la propiedad en el municipio de Cajibío, Cauca”.

En los corregimientos en los que se realizó las encuestas (Campo alegre, Casas bajas, Centro, El Carmelo, El Rosario, El Túnel, La Capilla, La Pedregosa y La Venta), la UAF se encuentra definida en 6 hectáreas. Haciendo un promedio de las hectáreas que poseen las familias campesinas, se logró determinar que hay insuficiencia de tierra, ya que, para que éstas alcancen el tamaño mínimo, harían falta en promedio 4 hectáreas. De este modo, apenas un 5% de las familias tienen acceso a la UAF requerida para su sostenimiento, mientras que un 95% posee menos de una UAF, es decir, menos de 6 hectáreas (Ver anexo 8).

Por otro lado, calculando las hectáreas promedio por cada corregimiento, se tiene que las familias de la zona centro del municipio poseen un promedio de 0,5 hectáreas, al cual le corresponde el déficit de tierra más alto del municipio, 5,5 hectáreas para completar la UAF. Por el contrario, las familias del corregimiento El Carmelo cuentan con un promedio de 3,3 hectáreas, al cual le corresponde el menor déficit de tierra de los nueve corregimientos, determinado en 2,7 hectáreas para completar la UAF (Ver anexo 10).

Uno de los factores de escasez de tierra en el municipio es la presencia de plantaciones forestales de pino y eucalipto que se han extendido por todo el territorio municipal, especialmente por la zona oriental donde se encuentra la mayor cantidad de suelos con vocación agrícola (La Rota et al., 2013). Adicionalmente, se presentan conflictos étnicos entorno a la tenencia y reclamación de la tierra.

La concentración de la propiedad por parte de las multinacionales madereras y mineras ha generado conflictos por el uso de la misma, y han provocado desgaste del suelo y demás recursos naturales debido a su inadecuada utilización, generando afectación en el disfrute de estos por parte de las familias campesinas.

Se puede concluir, que la falta de acceso a la cantidad de tierra necesaria para cultivar, además de la contaminación y daño de los recursos naturales en el municipio de Cajibío, provocan un deterioro del medio natural indispensable para generar mejores condiciones en la calidad de vida.

3.2.3.1. Situación general en el componente medio de vida

Tabla 9: *Resultados/metás acceso a UAF*

| VARIABLE | RESULTADOS | METAS |
|----------|------------|-------|
| UAF | 5% | 100% |

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias, 2016 Cajibío

En la medición del componente medio de vida, debido a que solo se tuvo en cuenta el acceso a la UAF como variable determinante, el porcentaje de familias que tienen predios de 6 o más hectáreas, será considerado como el valor que da cuenta del estado de los medios de vida de las familias campesinas; en este caso, sólo el 5% tienen fincas que cumplen con el tamaño de la UAF.

3.2.4. Relaciones de vida

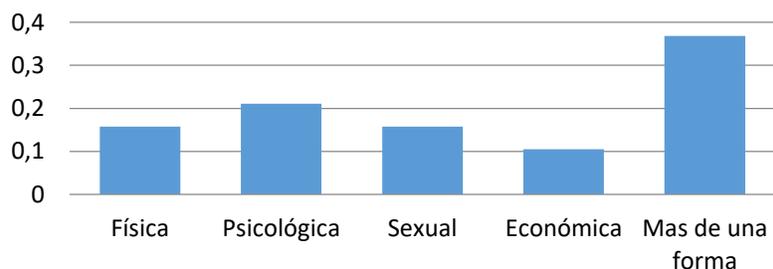
3.2.4.1. Familia campesina

La familia es la base de las relaciones de la población campesina, en esta se centra el trabajo y la satisfacción de las necesidades; su estructura en Colombia difiere de región en región debido a la diversidad cultural y social por lo que no se puede hablar de una homogeneidad, sin embargo, en el país predominan la familia nuclear o tradicional, la extensa y actualmente toma fuerza el tipo monoparental.

De las buenas o malas relaciones que se den en la familia campesina depende directamente el nivel de bienestar de esta. El ideal es que las relaciones no sean afectadas por la violencia, actos de este tipo establecerían ambientes poco armoniosos. Por lo tanto, como determinante de este

componente se tomará en cuenta los actos de violencia intrafamiliar hacia la mujer teniendo como meta cero casos (figura 12).

Figura 11: *Porcentaje de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar*



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias, 2016 Cajibío

El 23% de las mujeres fueron o son víctimas de algún tipo de violencia intrafamiliar; de estas el 37% han sufrido más de una forma de violencia y 21% fueron o son víctimas de violencia psicológica. De ahí que, el 77% del total de mujeres afirman no haber sufrido ningún tipo de violencia dentro de la familia.

3.2.4.2. Conflicto armado

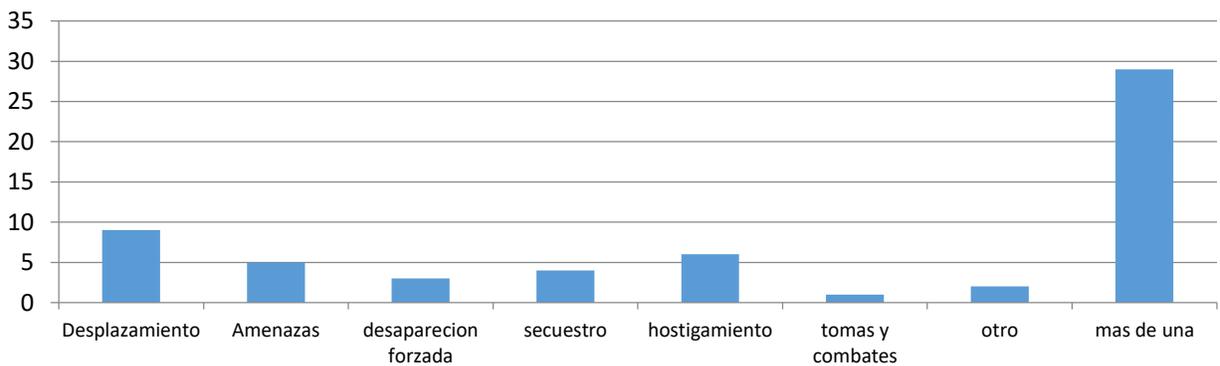
Ser víctima del conflicto armado impacta en la calidad y en la expectativa de vida de quien la padece y más si se trata de población vulnerable como niños y mujeres, ya que, el entorno de la población afectada se ve expuesto a acciones violentas como hostigamientos, asesinato, desplazamiento forzado, amenazas, etc.

Por lo tanto, el ideal sería cero víctimas del conflicto armado garantizando un entorno armonioso a los habitantes del municipio. Cero actos de violencia tanto de actores armados como delincuencia

común, brindando la oportunidad de relaciones sanas entre los integrantes de la sociedad que afectan directamente al buen vivir.

La población rural en Colombia desde hace más de un siglo se ha visto afectada por el conflicto armado dejando múltiples consecuencias, entre ellas millones de víctimas deteriorando el entorno y la vida de estas personas. Cajibío no es ajeno a la problemática, en el Registro Único de Víctimas (RUV) se han inscrito hasta el momento 4.084 víctimas bajo diferentes modalidades.

Figura 12 : *Tipos de violencia en el conflicto armado*



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias, 2016 Cajibío

En el grafico anterior se puede ver que, el 36% de las mujeres campesinas fueron o son víctimas o tienen algún familiar afectado por la violencia, de estas el 50% ha sufrido más de un tipo de violencia, en consecuencia, ellas han vivido o viven alguna acción que nos les permite un adecuado entorno social. Por lo tanto, el 64% de las mujeres no han sufrido secuelas del conflicto armado.

3.2.4.3. Organización campesina

Ya se ha descrito la importancia y la dinámica de las organizaciones campesinas, pero no cómo estas afectan positivamente las relaciones de vida de la población que participa en estas. El campesinado está participando con mayor frecuencia en estas dinámicas lo que influye directamente en sus relaciones de vida al estar en mayor contacto con otras personas y actividades que lo hacen crecer como persona y campesino.

Sin embargo, otro número de campesinos no reconoce la importancia de estas organizaciones, sin que ello signifique que puedan afectar sus relaciones. Aun así, estar inmerso en estas dinámicas eleva la posibilidad de tener buenas relaciones.

De las mujeres campesinas, el 76% están en alguna actividad de tipo organizativo, sin embargo, un número elevado no se considera miembro de alguna organización o Junta de Acción Comunal aun participando activamente. Dentro de las que se consideran miembros de alguna actividad organizativa, el 13% tienen un cargo entre los que se encuentran: asistente administrativo, acompañamiento organizativo, promotora agrícola, etc.

3.2.4.4. Situación general de las relaciones de vida

Tabla 10: Resultados/metad para el componente Relaciones de Vida

| Variable | Resultados (Positivos) | Metas |
|---------------------------------------------|------------------------|-------|
| Familia campesina (violencia intrafamiliar) | 77% | 100% |

| | | |
|-------------------------------|-----|------|
| | | |
| Conflicto armado | 64% | 100% |
| Organización campesina | 76% | 100% |

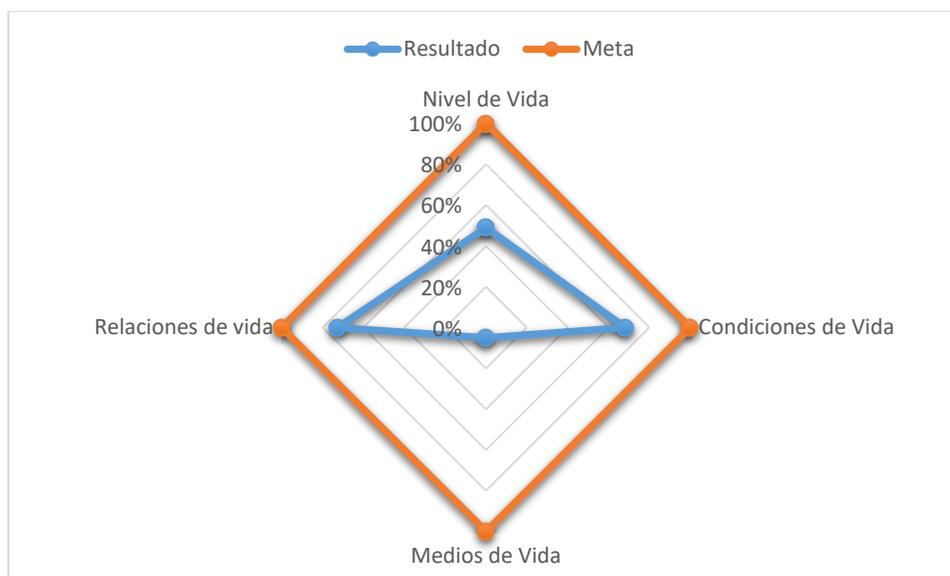
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias, 2016 Cajibío

Para establecer las relaciones de vida de las mujeres campesinas, se tuvo en cuenta tres variables: casos de violencia intrafamiliar, víctimas del conflicto armado y participación en las organizaciones, dando igual ponderación a cada una. Para el caso de la violencia intrafamiliar el ideal es 100% de las mujeres sin ser afectadas, el 77% de ellas manifestaron no haber sufrido algún tipo de violencia al interior de su familia. Por otra parte, sería ideal que el 100% de las mujeres no hayan sido afectadas por el conflicto armado, pero, el 64% de ellas no fueron afectadas.

Por ende, en las relaciones de vida, el 72,7% de las campesinas tienen un ambiente adecuado debido a que no han sido víctimas de violencia intrafamiliar y del conflicto armado, además, han podido mejorar sus relaciones gracias a la participación en organizaciones de tipo campesino o de otra índole. Aunque el valor no es muy bajo, denota una población que ha estado expuesta constantemente a situaciones de violencia por actores armados o familiares en un municipio que ha estado marcado por la presencia de grupos guerrilleros y paramilitares.

3.3.Situación general de la calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias

Figura 13 : *Calidad de vida*



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias, 2016 Cajibío

Teniendo en cuenta los resultados en los componentes de la calidad de vida, se da igual valor porcentual a cada uno debido a que tienen igual relevancia. Como resultado se obtuvo que la calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias están cubiertas en un 49%, presentando mayor deficiencia en los componentes de nivel y medio de vida.

La baja disponibilidad de recursos, asistencia técnica, acceso a créditos para la inversión agrícola son unos de los factores que, junto a la situación del mercado e inestabilidad de precios, o situaciones imprevistas como pérdida de la cosecha, conforman un cúmulo de circunstancias que afectan los ingresos familiares, manteniendo una condición generalizada de pobreza monetaria y una baja remuneración del trabajo familiar.

Por otra parte, los medios de vida al tener en cuenta la tierra como elemento imprescindible en el bienestar de la familia, representa una limitación a la calidad de vida en el sentido en que la tierra

a la que tienen acceso las familias no proporciona lo suficiente para las necesidades económicas ni un contexto natural para el desarrollo de la economía campesina.

Sin embargo, la calidad de vida de estas mujeres en su mayor parte es descrita por las relaciones y las condiciones de vida. Las relaciones están determinadas por la dinámica organizativa que llevan a cabo la mayoría de las mujeres campesinas y una afectación no tan significativa, pero no despreciable, de casos de violencia intrafamiliar y conflicto armado.

Por su parte los resultados en las condiciones de vida, son explicadas por los bajos niveles educativos, la precaria situación de las viviendas con una cobertura deficiente en servicios, inseguridad en la tenencia de la propiedad y difícil acceso a materiales adecuados de construcción. Sin embargo, la alimentación y salud han tenido una participación del 100% y 99% respectivamente, y, por ende, son aspectos relevantes que impactan positivamente en las condiciones de vida, que alcanzan a ser cubiertas en un 68,25%.

4. CONCLUSIONES

Considerando el contexto actual de los procesos económicos en la sociedad, sigue siendo relevante plantear análisis de la economía campesina, su relación con la tierra y su propuesta en la

construcción de un modelo de desarrollo distinto; lo cual implica mayores esfuerzos de parte de la academia en reconocer y generar espacios alternativos.

Por tanto, la investigación adelantada, hace un esfuerzo por acercarse a una visión más amplia de la calidad de vida de las familias campesinas de Cajibío mediante el uso de variables diferentes a las convencionales, que den cuenta de las dinámicas en el ámbito rural y que afectan la vida de la población campesina, teniendo en cuenta que el acceso, uso y tenencia de la tierra son determinantes para la consecución de mayores niveles de bienestar.

Con el desarrollo de la investigación, se encontró que las mujeres campesinas de Cajibío tienen acceso a la tierra mediante diferentes modalidades: herencia, compra, ocupación, programas de reforma agraria, formas comunitarias y a través de familiares o conocidos. Independientemente de si cuentan o no con propiedad legal (escritura), el acceso les brinda medianamente una seguridad alimentaria y una vivienda, sin embargo, no permite la superación de la desigualdad de género que afecta aspectos como: poder de decisión, poder de resguardo y autonomía económica.

Ahora bien, más del 60% de las mujeres poseen una tenencia legal sobre la propiedad, aun cuando desconocen el derecho que tienen sobre ella debido a la falta de información sobre las leyes que las protegen en caso de uniones de hecho. El acceso legal a la tierra ha brindado a buena parte de las mujeres la posibilidad de criar animales, tener producción en huertas y cultivos, seguridad en la propiedad de una vivienda y una tenencia real que representa el poder de decisión de ellas en sus predios. Por otra parte, también se dan casos en que a pesar de que las mujeres poseen tenencia legal, no necesariamente se cumple que poseen una tenencia real, puesto que no son ellas quienes deciden sobre el uso de la propiedad, disminuyendo así su participación en la toma de decisiones y en la administración de los recursos familiares.

Por otro lado, el uso de la tierra también ha estado marcado por la limitación en la cantidad y calidad que de ésta tengan las mujeres. En Cajibío, la tierra que tienen los campesinos es poca y es utilizada en su mayoría para la producción de cultivos sin generar grandes procesos de diversificación, de ahí que el gasto más alto reportado en las familias se hace en alimentos. Del mismo modo, el uso de la tierra está condicionado por la tenencia, debido a que el acceso a la misma sin contar con una propiedad legal no permite tomar la decisión sobre qué hacer en ella, por ejemplo, una familia que viva en una propiedad en arriendo no tiene la libertad para decidir qué cultivar, o en el caso de una familia ocupando una propiedad se ve en el dilema si hacer mejoras en su vivienda por el peligro de perder lo invertido a causa de un desalojo.

Por todo lo anterior, el acceso, uso y tenencia de la tierra influyen directamente en la calidad de vida de las mujeres, pero no es el único factor que la determina, puesto que no todas las mujeres que poseen la tenencia legal tienen cubiertas sus necesidades. Esto se puede inferir de los resultados obtenidos de las variables tenidas en cuenta en la medición de la calidad de vida, y que son cubiertas en un 49%, mientras que las mujeres que poseen la tenencia legal de la tierra representan un 61%. Por lo tanto, componentes como el mercado agrícola, la presencia del Estado en las zonas rurales, la desigualdad de género y otros, afectan su bienestar.

En cuanto a los resultados obtenidos respecto a la calidad de vida, se tiene que el nivel y medio de vida son los componentes que presentan menor participación. Los bajos porcentajes arrojados en el nivel de vida de las familias campesinas se explican por la condición de pobreza generalizada en la población y en menor medida por la concentración de los ingresos. Esta situación genera una diversificación de la fuente de ingresos con el fin de incrementar sus entradas monetarias.

Se logró identificar que, de las familias dedicadas exclusivamente a la agricultura, algunas perciben ingresos por encima de la línea de pobreza, mientras otro tanto, reciben ingresos inferiores a dicho valor. Esta situación, puede explicarse por características diferenciadas en las formas de producción de las familias, intensidad de participación de la mano de obra familiar y el acceso a factores productivos. Del total de familias, solamente un 44% han tenido asesoría técnica (ver anexo 8) y un 54% han accedido a algún tipo de crédito. Por lo tanto, el acceso a créditos y asistencia técnica son elementos que dan cuenta de la diferencia en los ingresos, pues las familias que tienen mayor acceso a estos, tienen más posibilidades de adquirir maquinaria y recursos financieros para iniciar un proyecto productivo e incrementar los ingresos provenientes de la agricultura.

Cabe aclarar que, el papel de la mujer en la economía campesina ha sido determinante para llevar a cabo las dinámicas de producción. Su trabajo productivo y reproductivo genera valores de uso y de cambio, que contribuyen a la reproducción familiar y la reproducción social campesina. De esta forma, el trabajo no remunerado de la mujer, permite la reproducción de la fuerza laboral por debajo de su costo, generando un excedente que es transferido a los centros urbanos y en general, a la economía capitalista.

Con respecto a las condiciones de vida, éstas tienen un cubrimiento mayor al 60%, resultado dado por un alto porcentaje de cobertura en salud y un elevado gasto en alimentos, además del autoconsumo de la producción en huertas, cultivos y animales así como sus derivados. Por el contrario, los bajos niveles educativos y la poca adecuación de las viviendas, hacen que las condiciones de vida no sean cubiertas en un mayor porcentaje. Esta situación es fruto del abandono estatal en las variables de educación y cobertura de servicios, y consecuencia de los bajos ingresos y poca accesibilidad a la tierra en el caso de la vivienda.

El aporte de la mujer en las condiciones de vida es trascendental debido a que el trabajo constante de la mujer permite que se materialice el bienestar en los hogares. Por lo general, ellas deben asumir las obligaciones adicionales en la salud, alimentación y educación de los hijos, así como el cuidado de la vivienda, haciendo que los bienes y servicios adquiridos con los ingresos monetarios, se conviertan en un bienestar efectivo.

En lo referente a los medios de vida, al considerar la cantidad de la tierra como variable que brinda un entorno propicio para vivir y desarrollar las capacidades agrícolas del suelo, se puede concluir que, la mayoría de las familias no poseen un espacio suficiente para realizar las actividades productivas que les den el sustento, ampliar la infraestructura de producción y de vivienda, plantar cultivos diversificados o destinar parte de la tierra en bosques como mecanismo de conservación de la naturaleza y preservación del equilibrio ecológico.

Al considerar las relaciones de vida, se encontró que en general las variables analizadas presentan resultados positivos. A pesar de que los contextos de violencia al interior de las familias y por actores armados no propician escenarios de relaciones armoniosas; la participación de las mujeres en organizaciones campesinas sí permite el desarrollo de sus capacidades y potencialidades, constituyendo un aporte considerable en las relaciones de vida y, por tanto, en los niveles de bienestar.

Finalmente, la participación de la mujer facilita la construcción de lo comunitario en cuanto realiza prácticas de intercambio de productos en los mercados locales y el trueque como práctica tradicional que fortalece los valores de solidaridad y generosidad. En la construcción de territorio, la participación de la mujer es relevante ya que fomenta las capacidades de la población campesina de crear su identidad y costumbres, de acuerdo al área geográfica y condiciones particulares del

medio. En el municipio de Cajibío, el campesinado ha construido su identidad a partir de la defensa del territorio, la lucha por el acceso a la tierra, el fortalecimiento de prácticas orgánicas, procesos de soberanía alimentaria, entre otros, y en los cuales las mujeres realizan la importante labor de transmitir las a las siguientes generaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Albán, Álvaro. 2011. “Reforma y contrarreforma agraria en Colombia”. *Revista de economía institucional* (24), 327-356.

- Almeyra, Guillermo; Bórquez, Luciano; Pereira, Joao y Gonzalves, Carlos. 2014. *Capitalismo: tierra y poder en américa latina (1982-2012)*.
- Archila, Mauricio y Pardo, Mauricio. 2001. *Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia*. Cundinamarca: Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Sociales.
- Arizpe, Lourdes. 1986. “Las mujeres campesinas y la crisis agraria en América Latina”. *Nueva Antropología. Revista de Ciencias Sociales* (30); 57-65.
- Ballara, Marcela, Damianovic, Ninoska y Parada, Soledad. 2010. “Aporte de ingreso económico de las mujeres rurales a sus hogares”. Informe de UNIFEM. Santiago. Cambiar cita en el texto
- Bautista, Ana Jimena y Coll, Alejandra. 2013. “Restitución y acceso a la tierra para mujeres víctimas en el departamento del Cauca”. Informe de la Corporación de Mujeres Ecofeministas (COMUNITAR). Popayán.
- Bórquez, Rita y Ardito, Lorena. 2009. *Experiencias activas de acceso a la tierra: estrategias de empoderamiento y aseguramiento de derechos desarrolladas por organizaciones de mujeres campesinas e indígenas rurales*. Santiago de Chile: Corporación Regional PROCASUR-International Land Coalition (ILC).
- Buendía, Inmaculada y Carrasco, Inmaculada. 2013. “Mujer, actividad emprendedora y desarrollo rural en América Latina y el Caribe”. *Cuadernos de Desarrollo Rural* (72): 21-45.
- CEPAL, 2014. Bases de datos y publicaciones estadísticas. http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/estadisticasIndicadores.asp?idiona=e. (30/03/2017)

- Chiappe, Marta. 2005. “La situación de las mujeres rurales en la agricultura familiar de cinco países de América Latina”. Informe de la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción. Uruguay.
- Consejo Nacional Agrario, CNA, 2013. Cartilla Territorios Agroalimentarios. Recuperado en: <https://cnagrario.org/territorios-agroalimentarios/>. Fecha de visita 20 de febrero de 2017.
- ---, 2014. Recuperado en: <https://cnagrario.org/territorios-agroalimentarios/>. Fecha de visita 20 de febrero de 2017.
- Deere, Carmen Diana. 2013. “Tierra y la autonomía económica de la mujer rural: Avances y desafíos para la investigación”. *Revista ANTHROPOLÓGICAS*, (23): 14-66.
- --- y León, Magdalena. 2000. *Género, propiedad y empoderamiento: Tierra, Estado y mercado en América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Denzin, Norman. 1970. *Sociological Methods: a Source Book*. Chicago: Aldine Publishing Company.
- “Documento Resumen PBOT Cajibío, 2002”. Alcaldía Municipal de Cajibío
- Díaz, Dora. 2002. “Situación de la mujer rural colombiana: Perspectiva de género” *ILSA, Cuadernos de Tierra y Justicia* (9): 3-54
- El Tiempo, Bloqueo en el norte del Cauca afecta la movilidad hacia el sur del país. 2016, 1 de junio. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16608459>.
- El Tiempo, Ordoñez dice que enfoque de género en acuerdos tiene “dos sentidos”. 2016, 12 de octubre. <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/ordonez-habla-de-ideologia-de-genero-en-acuerdos-de-paz-31246>

- Escobar, Arturo. 1998. *La invención del Tercer Mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo*. Bogotá: Editorial Norma.
- Estrada, Jairo; Ordoñez, Freddy y Sánchez, Diana. 2013. “El proceso de las Zonas de Reserva Campesina trayectoria histórica y configuraciones territoriales”. En: Estrada, Jairo (Edit.). *Territorios campesinos. La experiencia de las Zonas de Reserva Campesina*, (pp 25-67). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Fajardo Montaña, Darío. 2002. “Tierra, poder político y reformas agraria y rural”. *Cuadernos de Tierra y Justicia* (1): 3-48.
- Farah, María Adelaida y Pérez, Edelmira. 2004. “Mujeres rurales y nueva ruralidad en Colombia”. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, (51): 137-160.
- Franco, Angélica y De los Ríos, Ignacio. 2011. “Reforma agraria en Colombia: evolución histórica del concepto. Hacia un enfoque integral actual”. *Cuadernos de desarrollo rural* (67), 93-119.
- Forero, Jaime. 2003. *Economía campesina y el sistema alimentario en Colombia: Aportes para la discusión sobre seguridad alimentaria*. Bogotá: Editorial Javeriana.
- Fuentes, Adriana; Lautaro, Javier y Coronado, Sergio. 2011. *Mujeres rurales, tierra y producción: Propiedad, acceso y control de la tierra para las mujeres*. San José, Costa Rica: Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP)
- Gilhodes, Pierre. 1972. *Las luchas agrarias en Colombia*. Bogotá: Ediciones El Tigre de Papel.
- Giraldo, Javier. 2015. Aportes sobre el origen del conflicto armado en Colombia, su persistencia y sus impactos. *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, 407-450.

- Gledhill, John. 2010. “El derecho a una vivienda”. *Revista de antropología social* (19): 103-130.
- Gobierno nacional y FARC-EP, 2016, Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Recuperado en: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Gómez, Diana Marcela. 2016. “Mujeres, Género y el Acuerdo de la Habana”. Informe para Universidad de los Andes. Colombia.
- Gómez, Piedad. 1981. “Economía Campesina y Descomposición del Campesinado”. En: Fajardo, Darío (Edit). *Campesinado y Capitalismo en Colombia*, (pp 44-114). Bogotá: CINEP
- GRAIN “Grano” Organización Internacional. 2015. Recuperado en: <https://www.grain.org/es/article/entries/5253-territorios-agroalimentarios>. Fecha de visita 20 de febrero de 2017
- Huizer, Gerrit. 1981. “Movimientos de campesinos y campesinas y su reacción ante la depauperación: ¿dialéctica de la liberación?”. *Revista Mexicana de Sociología* (43): 9-62.
- Ibáñez, Ana y Muñoz, Juan. 2011. “La persistencia de la concentración de la tierra en Colombia: ¿Qué paso entre 2000 y 2010?”. *Notas de Política* (9)
- Janvry, Alain; Fajardo, Darío; Errázuriz, María y Balcázar, Fernando. 1991. *Campesinos y Desarrollo en América Latina*. Bogotá: Tercer Mundo Editores y Fondo DRI.
- Boada, Ceres. 1999. “La educación: ¿Instrumento para mejorar la calidad de vida?”. *Rev. Geog. Venez* (40): 273-279.

- La Rota, María José; Salcedo, Leonardo; Pinzón, Ricardo; Rodríguez, Tania y Duarte, Carlos. 2013. “Análisis de Estructura de la Propiedad en el municipio de Cajibío Cauca”. INCODER y Pontificia Universidad Javeriana (PUJ).
- Landini Fernando. 2011. “Racionalidad Económica Campesina”. *Mundo Agrario* (12).
- ---, 2014. “Elecciones Productivistas y Teoría del Funcionamiento del Mercado en Campesinos”. *Cuadernos Fhycs-Unju* (45): 117-135
- Lassarria, Susana. 2011. “Las mujeres y el acceso a la tierra comunal en América latina”. En: Costas, Patricia (Edit) *Tierra de mujeres: Reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América latina*, (pp 19-38). La Paz, Bolivia: SCORPION.
- León, Magdalena. 2011. “La desigualdad de género en la propiedad de la tierra en América Latina”. *Du grain à moudre. Genre, développement rural et alimentation* (89-207).
- Lugo, Diego. 2011. “La tenencia de la tierra en universos campesinos. Distribución, transformaciones y luchas desarrolladas en Cajibío (Colombia), 1973-2008”. *CS*, (7), 121-160.
- Luna, Lola, & Villarreal, Norma. 1994. “Historia género y política movimientos de mujeres y participación política en Colombia 1930-1991 (No. 4)”. Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad, Universidad de Barcelona. Barcelona.
- Machado, Absalón; Castillo, Luis Carlos y Suárez, Isauro. 1993. *Democracia con campesinos o campesinos sin democracia*. Bogotá: Fondo DRI-IICA Universidad del Valle.
- Martínez, Manuel. 2011. “La conformación territorial en Colombia: entre el conflicto, el desarrollo y el destierro”. *Cuadernos de desarrollo rural* 51.
- Marx, Karl. 1973. *El capital: crítica de la economía política*. Londres: Luarna Ediciones.

- Meertens, Donny. 2006. “Tierra, derecho y género: Leyes, políticas y prácticas en contextos de guerra y paz”. UNIFEM: Programa Paz y Seguridad. Colombia.
- Meza, Laura Elena. 2006. “Género, grupos domésticos y derechos de propiedad sobre la tierra”. *El Cotidiano* (21): 7-19.
- Mies, Maria. 1986. *Patriarchy and Accumulation on a World Scale: Women in the international division of labour*. Londres: Zed Books.
- Molano, Alfredo. 2015. Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010). *Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (Comp.). Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*, 540-598.
- Mondragón, Héctor. 2002. “La organización campesina en un ambiente de terror”. *ILSA, Cuadernos de Tierra y Justicia*, (7): 3-60
- Mora, Jorge y Sumpsi, José. 2004. “Desarrollo rural: nuevos enfoques y perspectivas”. *Agecon Search* (No. 11834).
- Neira, Germán. 1978. “Economía Campesina, Un Modo de Producción?”. *Colombia Agraria* (5):1-60.
- Osorio, Flor y Villegas, Holmes. 2010. *Uno en el Campo tiene Esperanza. Mujeres rurales y recomposición en el acceso, tenencia y uso de la tierra por el conflicto armado en Buga, Colombia*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular CINEP.
- Ospina, Rosa Inés. 1998. *Para empoderar a las mujeres rurales. Misión rural (vol 8)*. Bogotá: IICA y TM Editores.
- Picchio, Antonella. 2001. “Un enfoque macroeconómico ampliado de las condiciones de vida”. En: Carraso, Cristina (Edit). *Tiempos, trabajos y género*, (pp. 15-37). Barcelona: Publicaciones Universidad de Barcelona.

- Pinto, Marcela. 2009. “La Zona de Reserva Campesina: una alternativa de seguridad alimentaria”. Agencia Prensa Rural.
- Plazas, Cristina. 2015. “Plato saludable de la familia colombiana, guías alimentarias basadas en alimentos para la población colombiana mayor a 2 años”. ICBF y FAO. Bogotá.
- PNUD. IDH 2011. “El Campesinado: reconocimiento para Construir País”. Informe de Desarrollo Humano 2011”. Bogotá.
- ---, 2010. “Mujer Rural, Razones para la Esperanza”. Informe de Desarrollo Humano 2011. Bogotá.
- Portafolio, ¿En que gastan la plata los colombianos? 2017. 10 de febrero. <http://www.portafolio.co/economia/en-que-gastan-los-colombianos-503308>
- Prensa Rural. 2012. Recuperado en: <http://prensarural.org/spip/spip.php?article9693>. Fecha de visita 20 de febrero de 2017.
- Quintero, Renato. 2008. “Las organizaciones indígenas y campesinas frente al conflicto armado en el norte del Cauca”. *Revista Sociedad y Economía* (15): 145-167.
- Registro único de víctimas (RUV), 2017. <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV> . (07/04/2017)
- Rodado, Carlos y Grijalbo de Rodado, Elizabeth. 2001. *La tierra cambia de piel: Una visión integral de la calidad de vida*. Bogotá: Editorial Planeta.
- Rodríguez, Corina. 2005. “Trigésima octava reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe”. Informe a la CEPAL. Mar del Plata, Argentina.

- ---, 2012. “La cuestión del cuidado: ¿El eslabón perdido del análisis económico?”. Revista CEPAL (106): 23-36.
- Ruíz, Patricia y Castro, María del Rosario. 2011. La situación de las mujeres rurales en América Latina. En: Burneo, Zulema (Edit). *Mujer rural: cambios y persistencias en América Latina*, (1-36). Lima: Centro Peruano de Estudios Sociales CEPES.
- Salgado, Carlos. 2002. “Los campesinos imaginados”. *ILSA, Cuadernos de Tierra y Justicia*, (6): 3-36.
- Sanabria, José Felipe. 2014. “Procesos estructurantes de la diferenciación campesina: estudios de caso en las veredas la unión y perico de Sibaté, Cundinamarca”. Trabajo de grado Sociología. Universidad del Rosario. Bogotá.
- Secretaría Distrital de la Mujer, ¿Cómo van los derechos de las mujeres en la implementación y verificación del acuerdo de paz entre el gobierno y las FARC-EP? 2017, 16 de junio. <http://www.sdmujer.gov.co/inicio/1202-como-van-los-derechos-de-las-mujeres-en-la-implementacion-y-verificacion-del-acuerdo-de-paz-entre-el-gobierno-y-las-farc-ep>
- Shanin, Teodor. 1979. “El campesino como factor político”. En: Shanin, Teodoro (Edit). *Campesinos y sociedades campesinas*, (pp 214-236). México: Fondo de Cultura Económica.
- Stiglitz, Joseph., Sen, Amartya. y Fitoussi Jean. 2009. Report by The Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress. Francia.
- Urzúa, Alfonso y Caqueo, Urizar. 2012. “Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto”. *Terapia psicológica* (30): 61-71.

- Vivavas, Diego. 2010. “Movilizaciones sociales y formas de lucha campesina desarrolladas en el Municipio de Cajibío (Cauca): 1990-2006”. *Sociedad y Economía* (19): 305-332.
- Wolf, Eric. 1999. *Las luchas campesinas del siglo XX*. México: Siglo XXI editores
- --- y Cirlot, Juan. 1971. *Los Campesinos*. Barcelona: Labor.

| 6. Nombres de los integrantes de la familia | | Mujer | Hombre | | Ninguno | Primaria Incompleta | Primaria Completa | Bachillerato Incompleto | Bachillerato Completo | Técnica Incompleta | Técnica Completa | Universidad Incompleta | Universidad Completa |
|---------------------------------------------|--|-------|--------|--|---------|---------------------|-------------------|-------------------------|-----------------------|--------------------|------------------|------------------------|----------------------|
| | | | | | | | | | | | | | |
| a. | | | | | | | | | | | | | |
| b. | | | | | | | | | | | | | |
| c. | | | | | | | | | | | | | |
| d. | | | | | | | | | | | | | |
| e. | | | | | | | | | | | | | |
| f. | | | | | | | | | | | | | |
| g. | | | | | | | | | | | | | |
| h. | | | | | | | | | | | | | |

Nota: Poner grado cuando se ubique el familiar en algún nivel incompleto.

| | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>11. ¿Cuál es el sistema de salud al que pertenece?</p> <p>Subsidiado _____ 1 Contributivo _____ 2 Especial _____ 3</p> | <p>12. ¿Nombre del jefe de familia?</p> <p>_____</p> <p>Parentesco con la encuestada</p> <p>_____</p> | <p>13. ¿Porque se considera que es el jefe de familia?</p> <p>Aporta ingresos económicos a la familia _____ 1 Toma las decisiones en el hogar _____ 2 Ambas _____ 3 Ninguna _____ 4 Otra, ¿Cuál? _____</p> |
| <p>14. ¿Cómo se identifica?</p> <p>Campesino _____ 1 Indígena _____ 2 Afrocolombiano _____ 3 Otro, ¿Cuál? _____</p> | | |

| CARACTERISTICAS DE LA PROPIEDAD | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>15. ¿La propiedad cuenta con vivienda?</p> <p>Si _____ 1 No _____ 2</p> | <p>16. ¿A cuáles de los siguientes servicios tiene acceso?</p> <p>Gas _____ Energía _____ Acueducto _____ Alcantarillado _____</p> | <p>17. Si no cuenta con servicio de acueducto: ¿Cómo obtiene el suministro de agua?</p> <p>Aljibe _____ Rio _____</p> |

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | Nacimiento _____ Otro, ¿Cuál? _____ |
| 18. Principal material de construcción de la vivienda Ladrillo _____ 1 Bahareque _____ 2 Madera _____ 3 Adobe _____ 4 Otro, ¿Cuál? _____ | 19. Principal material del piso. Tierra _____ 1 Cemento _____ 2 Cerámica _____ 3 Madera _____ 4 Otros, ¿Cuál? _____ | 20. ¿Qué tamaño tiene la propiedad? _____ 21. ¿Cómo se obtuvo la propiedad? Compra _____ 1 Herencia _____ 2 programas de reforma agraria _____ 3 Arriendo _____ 4 Ocupación _____ 5 Comunitaria _____ 6 |
| 22. ¿La propiedad esta escriturada? Si _____ 1 No _____ 2 | | |
| 23. ¿A quién pertenece la propiedad? _____ 24. ¿Cuál es el parentesco del dueño de la propiedad con la encuestada? _____ | 25. ¿Tiene propiedades a su nombre? Si _____ 1 no _____ 2 ¿Cuántas? _____ | |

| PRODUCCIÓN DE LA TIERRA Y ECONOMÍA SOLIDARIA | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 26. ¿Qué uso principal se le da a la tierra? Cultivos _____ 1 Pecuario (ganado, aves, ovejas, bueyes) _____ 2 Tierra en descanso _____ 3 Conservación (bosque naturales) _____ 4 Infraestructura (invernaderos, galpones) _____ 5 Otro, ¿Cuál? _____ | 27. ¿Qué cultivos tiene la propiedad? _____ _____ _____ _____ | 29. ¿Tiene huerta? Si _____ 1 No _____ 2 ¿Qué cultivos tiene la huerta? _____ _____ _____ |
| | 28. La producción es para: Autoconsumo _____ 1 Para la venta _____ 2 Ambos _____ 3 Consumo animal _____ 4 Otro, ¿Cuál? _____ 5 | 30. La producción de la huerta es para: Autoconsumo _____ 1 Para la venta _____ 2 Ambos _____ 3 Consumo animal _____ 4 Otro, ¿Cuál? _____ 5 |
| | 32. ¿Tiene cría de animales? Si _____ 1 No _____ 2 | 33. La cría de animales es para: Autoconsumo _____ 1 Para la venta _____ 2 Ambos _____ 3 |

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <p>31. ¿Aproximadamente que extensión tiene la huerta?</p> <p>_____</p> | <p>¿Qué animales tiene?</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>Si responde 2, pase a la pregunta 34</p> | <p>Trabajo pesado _____ 4</p> <p>Otro, ¿Cuál? _____ 5</p> |
| | <p>34. ¿Ha tenido asesoría técnica?</p> <p>Si _____ 1</p> <p>No _____ 2</p> <p>¿Por cuál entidad?</p> <p>_____</p> | |

| EGRESOS E INGRESOS DE LA FAMILIA | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>35. Egresos de la familia en un mes</p> <p>Alimentos \$ _____</p> <p>Transporte \$ _____</p> <p>Servicios públicos \$ _____</p> <p>Recreación y ocio \$ _____</p> <p>Vestuario \$ _____</p> <p>Créditos \$ _____</p> <p>_____</p> <p>Educación \$ _____</p> <p>Salud \$ _____</p> <p>Ahorro \$ _____</p> <p>Arriendo, _____ \$ _____</p> <p>Otro, _____ \$ _____</p> | <p>36. Fuentes de ingresos</p> <p>Agricultura _____ 1</p> <p>Pago de salario empresa _____ 2</p> <p>Venta de artesanías _____ 3</p> <p>Pago por jornal externo _____ 4</p> <p>Comercio _____ 5</p> <p>Subsidios _____ 6</p> <p>Otro, ¿Cuál? _____ 7</p> <p>Si no marco 6, pase a la pregunta 38.</p> | <p>37. ¿De qué subsidios es beneficiario?</p> <p>Familias en Accion _____ 1</p> <p>Adulto mayor _____ 2</p> <p>Otro, ¿Cuál? _____</p> <hr/> <p>38. ¿Quiénes son los proveedores de los ingresos de la familia?</p> <p>Madre _____ 1</p> <p>Padre _____ 2</p> <p>Hijos _____ 3</p> <p>Otro, ¿Cuál? _____ 4</p> |
| <p>39. ¿Aporta usted con dinero a la economía familiar?</p> <p>Si _____ 1</p> <p>No _____ 2</p> <p>¿Cuál es el monto?</p> <p>_____</p> <p>Si respondió 2, pase a la pregunta 41.</p> | <p>41. ¿Realiza aportes en especie?</p> <p>Si _____ 1</p> <p>No _____ 2</p> <p>¿Cómo?</p> <p>_____</p> | <p>ACCESO A CREDITOS</p> <p>42. ¿Ha pedido créditos?</p> <p>Si _____ 1</p> <p>No _____ 2</p> <p>si marca 2, pase a la 47</p> |
| <p>43. ¿A quién solicito el crédito?</p> <p>Entidad Financiera _____ 1</p> <p>Cooperativa _____ 2</p> | <p>44. ¿Le fue otorgado?</p> <p>Si _____ 1</p> <p>No _____ 2</p> | <p>46. ¿Para qué fue solicitado el crédito?</p> |

| | | |
|----------------------|------------------------------------------|--------------------------|
| Amigo _____ 3 | | Compra de tierra _____ 1 |
| Familiar _____ 4 | | Siembra _____ 2 |
| Recomendado _____ 5 | | Abonos _____ 3 |
| Otro, ¿Cuál? _____ 6 | | Cría de animales _____ 4 |
| | 45. ¿Qué monto le fue otorgado? _____ | Libre inversión _____ 5 |
| | | Otro, ¿Cuál? _____ 6 |

| MUJER Y DERECHOS | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 47. ¿Ha sido víctima del conflicto armado? Si _____ 1 No _____ 2 Si marco 2, pase a la pregunta 49 | 48. ¿Mediante que modalidad ha sido víctima del conflicto armado? Desplazamiento _____ 1 Despojo o abandono de tierras _____ 2 Amenazas _____ 3 Desaparición forzada de familiares _____ 4 Amenazas _____ 5 Secuestro _____ 6 Homicidio _____ 7 Hostigamientos _____ 8 Tomas, combates _____ 9 Violencia Sexual _____ 10 Otro, ¿Cuál? _____ 11 | 49. ¿Ha sufrido algún tipo de violencia al interior de la familia o por otro actor? Si _____ 1 No _____ 2 Si responde 2, pase a la pregunta 51. |
| 51. ¿Pertenece a alguna organización? Si _____ 1 No _____ 2 ¿Cuál? _____ si respondió 2, pase a la pregunta 53 | | 50. ¿De qué tipo de violencia fue víctima? Física _____ 1 Psicológica _____ 2 Sexual _____ 3 Económica _____ 4 Institucional _____ 5 Otro, ¿Cuál? _____ |
| 52. ¿Tiene algún cargo dentro de esta organización? Si _____ 1 No _____ 2 ¿Cuál? _____ | 53. ¿Es beneficiaria de algún programa del gobierno? Si _____ 1 No _____ 2 ¿Cuál? _____ | |

| 54. Participación de los miembros del hogar y otros en las tareas domésticas, reproductivas y productivas dentro de la propiedad. Marque con una X que miembros realizan cada una de las actividades. | | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|---------|-----------|----------------|
| Actividad/ por miembro de familia | Madre | Padre | Hijos | Hijas | Abuelos | Jornalero | Otros miembros |
| Preparación de alimentos | | | | | | | |
| Cuidado de bebés, niños, adolescentes y ancianos | | | | | | | |

| | | | | | | | | |
|---------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Aseo de la vivienda | | | | | | | | |
| Cuidado del huerto | | | | | | | | |
| Crianza de animales | | | | | | | | |
| Empleado asalariado | | | | | | | | |
| Adecuación de la tierra | | | | | | | | |
| Abono | | | | | | | | |
| Cosecha | | | | | | | | |
| Venta de la producción | | | | | | | | |
| Compras del Hogar | | | | | | | | |
| Reparación, construcción y mantenimiento de la vivienda | | | | | | | | |
| Labores artesanales | | | | | | | | |

55. ¿Quién toma las distintas decisiones con respecto a la producción en la propiedad?, para el caso de la mujer encuestada y uno o varios miembros miembro de la familia que participe en estas decisiones de producción.

| Decisión | Otro miembro. Parentesco con la encuestada _____ | Mujer Encuestada |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|---------------------|
| Quien toma la decisión de qué sembrar | | |
| Quien toma la decisión de dónde Adquirir las semillas | | |
| Quien toma la decisión de qué tipo de abonos utilizar | | |
| Quien toma la decisión de cómo hacer la recolección de la producción | | |
| Quien toma la decisión de dónde comercializar la producción | | |
| Quien toma la decisión de cómo gastar los ingresos | | |
| Quien toma la decisión de en qué utilizar la Tierra | | |

56. Novedades que se presenten durante la entrevista, actitud de la encuestada, información adicional suministrada.

Anexo 2: Formato de actividades diarias por hora

MUJER____ HOMBRE____ Organización_____

En el siguiente cuadro usted podrá encontrar las horas en un día y al frente se pondrán las actividades realizadas

| HORA | ACTIVIDAD |
|---------------|-----------|
| 01:00-2:00 AM | |
| 02:00-3:00 | |
| 03:00-4:00 | |
| 04:00-5:00 | |
| 05:00-6:00 | |
| 06:00-7:00 | |
| 07:00-8:00 | |
| 08:00-9:00 | |
| 10:00-11:00 | |
| 11:00-12:00 | |
| 12:00-1:00 PM | |
| 01:00-2:00 | |
| 02:00-3:00 | |
| 03:00-4:00 | |
| 04:00-5:00 | |
| 05:00-6:00 | |
| 06:00-7:00 | |
| 07:00-8:00 | |
| 08:00-9:00 | |
| 09:00-10:00 | |

| | |
|-------------|--|
| 10:00-11:00 | |
| 11:00-12:00 | |

Anexo 3 : Preguntas y actividades realizadas en 2 talleres en cada organización

Taller 1. Economía campesina

1. ¿Qué es economía campesina?
2. ¿Qué tipo de trabajo se utiliza en la producción?

| Formas de Trabajo | Remuneración o Pago | | |
|-------------------|---------------------|--------|-------|
| | Mujer | Hombre | Hijos |
| Familiar | | | |
| Jornalero | | | |
| Comunitario | | | |

3. ¿Hay asocio (vecinos, organización, empresarios, etc.) para la producción? (mano obra, capital y/o trabajo)
4. ¿Ha trabajo comunitario?, si es si, ¿Qué tipo de trabajo comunitario hay?
5. ¿Dónde se comercializa la producción y donde la venden?
6. ¿hay transformación de la producción para comercializar?
7. ¿ha habido cambios técnicos en la forma de producir?
8. ¿la tierra que se tiene es suficiente para cubrir los gastos y generar ganancias?
9. ¿Qué se entiende por mejorar la calidad de vida?
10. ¿Cómo mejora la calidad de vida al acceder a la tierra?
11. ¿se prefiere vivir en el campo o en la ciudad?

Taller 2. Mujer campesina y forma de producción

1. ¿Qué es ser mujer campesina?
2. ¿Cómo sería la economía campesina sin la mujer en ella?
3. ¿Cuál es la importancia de la tierra para la mujer y el campesinado?
4. ¿Qué aspectos de la economía campesina se ven fortalecidos por el trabajo de la mujer? Y ¿Cómo?

| Trabajo doméstico | Trabajo familiar en el predio | Autoconsumo | Intercambio | Cubrimiento de necesidades | Otro |
|-------------------|-------------------------------|-------------|-------------|----------------------------|------|
| | | | | | |

5. Escoger un cultivo permanente y otra transitoria. ¿Cómo es la participan de cada uno o como es la división del trabajo?, elaborar la tabla.

| Trabajo | Ciclo productivo | | | | |
|---------|------------------|----------|---------|----------------|-------|
| | Siembra | Cuidados | Cosecha | Transformación | Venta |
| Hombre | | | | | |
| Mujer | | | | | |

Anexo 4 : *Entrevista a las mujeres de las Organizaciones*

1. Etnografía de la persona entrevistada
 - Su nombre

- Edad
- ¿Dónde y cómo vive?
- ¿Cómo está conformada su familia?
- Otra

2. Proceso organizativo

- ¿hace parte del proceso?
- ¿hace cuánto?
- ¿Cómo llega a la organización?
- ¿Qué participación tiene en la organización?

3. ¿Cómo y cuándo inicia el proceso de mujeres en la organización?

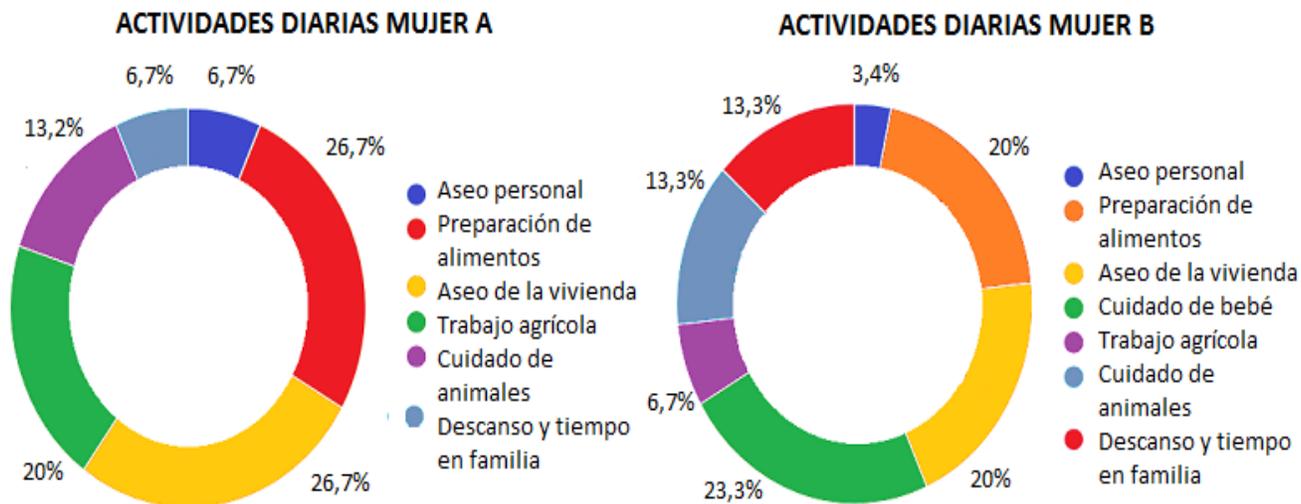
4. ¿Qué papel cumple la mujer en la organización?

5. ¿en torno a que reivindicaciones o problemas se organizan las mujeres?

6. ¿Cómo es la relación de las mujeres con el territorio?

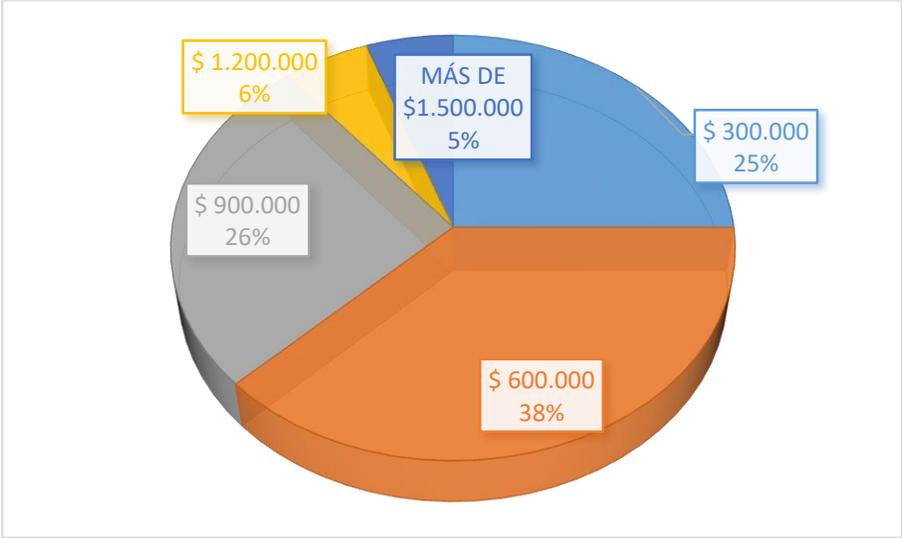
7. ¿Cómo afecta a la mujer el hecho de no tener tierra?

Anexo 5 : *Un día cotidiano de dos mujeres campesinas del municipio de Cajibío, Cauca (15 horas de actividades diarias)*



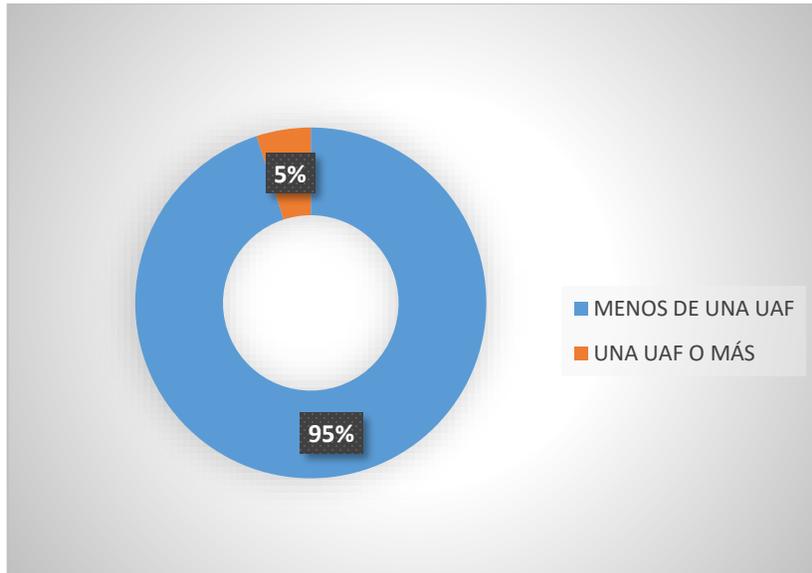
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias, 2016 Cajibío

Anexo 6 : Rangos de ingreso de las familias campesinas



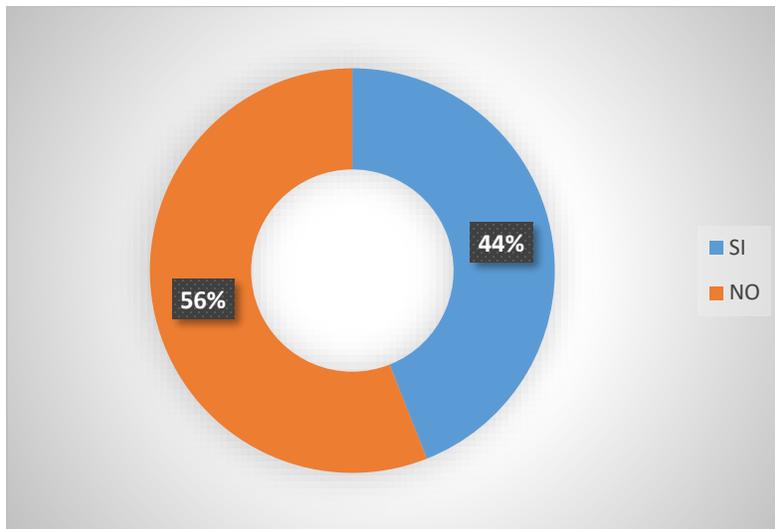
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias, 2016 Cajibío

Anexo 7 : Acceso a la UAF para las familias campesinas



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias, 2016 Cajibío

Anexo 8 : *Familias que han recibido asesoría técnica*



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias, 2016 Cajibío

Anexo 9 : *Hectáreas promedio por corregimiento*



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre calidad de vida de las mujeres campesinas y sus familias, 2016 Cajibío

Anexo 10 : Metodología

El presente proyecto de investigación se tiene como objetivo indagar sobre las condiciones de vida de la población campesina de Cajibío. Para ello, se acude a fuentes de información primaria obtenidas del acercamiento directo con dos de las organizaciones campesinas del municipio: Asociación Movimiento Campesino De Cajibío (AMCC) y la Asociación de Trabajadores Campesinos de Cajibío (ATCC), quienes con toda la disposición de tiempo y acompañamiento, permitieron el acercamiento con las familias socias.

Debido a que el trabajo incluye análisis multidimensionales y el uso de variables tanto cualitativas como cuantitativas, se parte del uso de la Triangulación Metodológica¹¹ como método que permite combinar los dos tipos de variables.

¹¹ Según Denzin (1970), la triangulación es la combinación de dos o más teorías, fuentes de datos, métodos de investigación, en el estudio de un fenómeno singular.

Para la recolección de información cualitativa se utilizó entrevistas semiestructuradas (realizadas a líderes de las organizaciones y a miembros activos), fotografías, notas de campo y talleres grupales. En un ejercicio etnográfico, se preguntó a los entrevistados sus relatos de vida y motivaciones por las que persiste en el proceso organizativo. En los talleres grupales se indagó acerca de la economía campesina, sus dinámicas productivas, formas de asociatividad (en cuanto a tierra, capital y trabajo), entre otros. También se preguntó acerca del aporte de la mujer a la economía familiar y los aspectos que fortalece en el ámbito productivo (esto a través de un cuadro de participación por horas de hombres y mujeres en cultivos transitorios y permanentes, además, de un esquema de horas diarias en la realización de diversas actividades).

Con respecto a la información cuantitativa, se recurrió al instrumento tipo encuesta para obtener la base de datos que facilitó el análisis del objeto de estudio. A pesar que la encuesta es en su mayoría cuantitativa, también incluyó preguntas de tipo cualitativo. La muestra fue calculada en base a una población total de 245 mujeres asociadas de los corregimientos Campo alegre, Casas bajas, Centro, El Carmelo, El Rosario, El Túnel, La Capilla, La Pedregosa y La Venta. El nivel de confianza escogido fue de 95,5%, con un error muestral de 4,5%. La encuesta abarcó preguntas acerca de niveles de ingreso, escolaridad, acceso a servicios públicos, sistema de salud, tamaño de la propiedad, cultivos y producción pecuaria, relaciones familiares, toma de decisiones, entre otros.

Para sistematizar y analizar la base de datos, se usó el programa Excel¹², con el cual se logró graficar y presentar la información de manera ordena y sintética y finalmente, analizar la calidad de vida de las mujeres campesinas cajibianas y sus familias, teniendo en cuenta la influencia del acceso, uso y tenencia de la tierra en ello.

¹² Excel es un programa informático desarrollado por Microsoft y distribuido como parte del paquete de Office. Se trata de un software que permite realizar tareas contables y financieras gracias a sus funciones, desarrolladas específicamente para ayudar a crear y trabajar con hojas de cálculo